



Instituto Vasco de Cualificaciones  
y Formación Profesional  
Kualifikazioen eta Lanbide  
Heziketaren Euskal Institutua



SERVICIOS  
SOCIOCULTURALES  
Y A LA COMUNIDAD

Diseño Curricular Base  
**TÉCNICO SUPERIOR EN**  
**PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**



# ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL</b>	<b>Pág. 4</b>
2.1 Competencia general	
2.2 Relación de cualificaciones y unidades de competencia	
2.3 Entorno profesional	
<b>3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO</b>	<b>Pág. 5</b>
3.1 Objetivos generales del ciclo formativo	
3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición	
3.3 Módulos profesionales	
1. Habilidades sociales	
2. Primeros auxilios	
3. Metodología de la intervención social	
4. Desarrollo comunitario	
5. Información y comunicación con perspectiva de género	
6. Prevención de la violencia de género	
7. Promoción del empleo femenino	
8. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	
9. Participación social de las mujeres	
10. Intervención socio-educativa para la igualdad	
11. Proyecto de Promoción de Igualdad de Género	
12. Inglés Técnico	
13. Formación y Orientación Laboral	
14. Empresa e Iniciativa Emprendedora	
15. Formación en Centros de Trabajo	
<b>4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS</b>	<b>Pág. 139</b>
4.1 Espacios	
4.2 Equipamientos	
<b>5. PROFESORADO</b>	<b>Pág. 140</b>
5.1 Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo	
<b>6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES</b>	<b>Pág. 141</b>
<b>7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>Pág. 141</b>
7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos para su convalidación o exención	
7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación	



## 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Promoción de Igualdad de Género.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1, Técnico Superior.

## 2. PERFIL PROFESIONAL Y ENTORNO PROFESIONAL

### 2.1 Competencia general

La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

### 2.2 Relación de Cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

Cualificaciones Profesionales completas:

- a. Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: SSC451\_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de nueve cualificaciones profesionales de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:
  - UC1453\_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.
  - UC1454\_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el “empoderamiento” de las mujeres.
  - UC1582\_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - UC1583\_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
  - UC1584\_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.
- b. Dinamización comunitaria SSC321\_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia



profesional servicios socioculturales y a la comunidad), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1020\_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.

UC1021\_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.

UC1022\_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.

UC1023\_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1024\_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.

UC1025\_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.

UC1026\_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.

## 2.3 Entorno profesional

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el ámbito público y privado, en el sector de la prestación de servicios de igualdad de género, en diferentes instituciones y entidades que prestan servicios de carácter económico y comunitario orientados hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres: asociaciones, fundaciones, instituciones, sindicatos, empresas, consultoras, servicios municipales, organismos de igualdad y centros comunitarios, entre otros.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Promotor o promotora de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Promotor o promotora para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Técnico o técnica de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## 3. ENSEÑANZAS DEL CICLO FORMATIVO

---

### 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo:

1. Seleccionar recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, analizando sus características, posibilidades y limitaciones, para obtener información acerca de las necesidades de las personas destinatarias y del contexto de intervención en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Aplicar procedimientos de planificación, relacionando sus diferentes elementos con la información obtenida del análisis de realidad, para programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Interpretar el marco legal, económico, laboral y social de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, identificando criterios, estrategias e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención.

4. Analizar las competencias requeridas al o a la técnico superior en promoción de igualdad de género y a las y los miembros del equipo de trabajo, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género.
5. Seleccionar espacios, estrategias y materiales, analizando las posibilidades de los avances tecnológicos del ámbito de la comunicación para desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general.
6. Aplicar técnicas de gestión, analizando los recursos necesarios, las fuentes de financiación y la documentación asociada al control presupuestario, para organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género.
7. Interpretar los procesos y estrategias del desarrollo comunitario, analizando el marco legal y los recursos disponibles, para proporcionar apoyo técnico, documental y logístico a los diferentes agentes que configuran una comunidad, facilitando sus relaciones y autogestión.
8. Seleccionar técnicas participativas y de dinamización, analizando las posibles fuentes de conflicto, para dinamizar grupos, promoviendo el respeto y la solidaridad.
9. Diseñar estrategias de creación y mantenimiento de contactos, seleccionando potenciales redes y espacios de encuentro, para realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres.
10. Analizar los factores influyentes en el acceso al trabajo remunerado de las mujeres, identificando yacimientos de empleo, para desarrollar intervenciones dirigidas a su inserción laboral.
11. Detectar factores potenciales de riesgo, aplicando instrumentos e indicadores de evaluación, para diseñar estrategias preventivas de la violencia de género.
12. Aplicar protocolos de actuación, analizando los procesos de victimización secundaria, para implementar programas y acciones de prevención de violencia de género.
13. Seleccionar protocolos de actuación, interpretando la normativa legal en materia de derechos, servicios y recursos de protección, para asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género.
14. Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
15. Diseñar estrategias y materiales de formación y sensibilización, analizando las necesidades y características de la población destinataria, para desarrollar acciones de intervención socio-educativa en materia de igualdad y en prevención de la violencia contra las mujeres.
16. Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la planificación y la documentación asociada al proceso, para evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos.
17. Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
18. Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
19. Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
20. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.



21. Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores y las receptoras, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
22. Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros, así como de detección, prevención y protección de acoso sexual y por razón de sexo.
23. Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos” y de gestión de la diversidad.
24. Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
25. Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
26. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo o agente activa en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático o como ciudadana democrática.

### 3.2 Relación de módulos profesionales, asignación horaria y curso de impartición:

MÓDULO PROFESIONAL	Asignación horaria	Curso
0017. Habilidades sociales	132	1.º
0020. Primeros auxilios	60	2.º
0344. Metodología de la intervención social	165	1.º
1128. Desarrollo comunitario	132	1.º
1401. Información y comunicación con perspectiva de género	165	1.º
1402. Prevención de la violencia de género	160	2.º
1403. Promoción del empleo femenino	160	2.º
1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	165	1.º
1405. Participación social de las mujeres	120	2.º
1406. Intervención socio-educativa para la igualdad	132	1.º
1407. Proyecto de Promoción de Igualdad de Género	50	2.º
E-200. Inglés Técnico	40	2.º
1408. Formación y Orientación Laboral	99	1.º
1409. Empresa e Iniciativa Emprendedora	60	2.º
1410. Formación en Centros de Trabajo	360	2.º
<b>Total ciclo</b>	<b>2.000</b>	

### 3.3 Módulos profesionales: presentación, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones metodológicas



## Módulo Profesional 1

### HABILIDADES SOCIALES

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Habilidades sociales</b>
Código:	0017
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	132 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	6
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título.
Objetivos generales:	4 / 5 / 8 / 9 / 14 / 19 / 20 / 21

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.
- Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación, tanto verbal como no verbal, en las relaciones interpersonales.
- Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.
- Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.
- Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.
- Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su estructura y dinámica.
- b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.
- e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.
- g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo del grupo.
- h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.
- j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3. Conduce reuniones, analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios o destinatarias y el contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
- b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.
- c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.
- d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.
- e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.
- f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.
- g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.
- h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.
- i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas, seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.
- b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.
- c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.
- d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se han resuelto problemas y conflictos, aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.

- f) Se han respetado las opiniones de las y los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.
- g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.
- h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios o usuarias), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.
- i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.
- j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
- b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.
- c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del o de la profesional.
- d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.
- e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- f) Se han interpretado los datos recogidos.
- g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.
- i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el o la profesional.

### c) Contenidos básicos:

1. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS QUE FAVOREZCAN LA RELACIÓN SOCIAL Y LA COMUNICACIÓN	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.</li> <li>- Relación de los principios de comunicación y relación social con los principios de inteligencia emocional y social.</li> <li>- Establecimiento de una comunicación eficaz para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.</li> <li>- Establecimiento de una comunicación empática y asertiva.</li> <li>- Empleo de las habilidades sociales adecuadas a cada situación.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades sociales y conceptos afines.</li> <li>- El proceso de comunicación. Etapas. La comunicación verbal, no verbal y paralingüística.</li> <li>- Facilitadores y barreras en la comunicación.</li> <li>- La valoración comunicativa del contexto: facilitadores y barreras/obstáculos en la comunicación.</li> <li>- La inteligencia emocional. Las emociones y los sentimientos.</li> <li>- La educación emocional.</li> <li>- La inteligencia social.</li> <li>- Los mecanismos de defensa.</li> <li>- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.</li> <li>- Estilos de comunicación: estilo agresivo, estilo inhibido/pasivo, estilo asertivo.</li> <li>- Principios deontológicos del Técnico Superior en Educación Infantil y de otros perfiles afines.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de las habilidades sociales en el</li> </ul>

	<p>desempeño de la labor profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia del uso adecuado de la comunicación verbal, no verbal y paralingüística en las relaciones interpersonales.</li> <li>- Interés por no juzgar y actitud de respeto hacia los elementos diferenciadores de las personas: emociones, sentimientos, personalidad y otros.</li> <li>- Actitud positiva hacia el cambio y aprendizaje de todo lo que sucede.</li> <li>- Valoración de la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.</li> </ul>
--	---

## 2. DINAMIZACIÓN DEL TRABAJO EN GRUPO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la estructura y procesos de grupos.</li> <li>- Identificación de los factores que pueden modificar la estructura y dinámica grupal.</li> <li>- Aplicación de técnicas e instrumentos adecuados para la dinamización grupal.</li> <li>- Justificación de la selección de las diversas técnicas de dinamización grupal en función de las características, situación y objetivos del grupo.</li> <li>- Análisis de las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.</li> <li>- Aplicación de diversas estrategias de actuación, para aprovechar la función de liderazgo y los roles positivos en la estructura y funcionamiento del grupo, y neutralización o corrección de los negativos.</li> <li>- Consecución de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.</li> <li>- Aplicación de técnicas y dinámicas para la consecución de una adecuada confianza y cohesión grupal.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El grupo: tipos y características. Estructura y dinámica de un grupo. Desarrollo grupal.</li> <li>- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TIC. Obstáculos y barreras.</li> <li>- Técnicas para el análisis de los grupos.</li> <li>- Técnicas de dinamización grupal.</li> <li>- Cooperación y competencia en los grupos.</li> <li>- Dinámicas de grupo. Fundamentos psico-sociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.</li> <li>- El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. La organización y el reparto de tareas.</li> <li>- El trabajo individual y el trabajo en grupo.</li> <li>- Roles grupales: roles positivos y negativos. Estrategias de actuación para potenciar los roles positivos y neutralizar o corregir los negativos.</li> <li>- La confianza y la cohesión en el grupo.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.</li> <li>- Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.</li> <li>- Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo.</li> <li>- Valoración de la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.</li> </ul>

### 3. CONDUCCIÓN DE REUNIONES

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.</li> <li>- Aplicación justificada de técnicas de moderación y dinamización de reuniones, en función de las características de las personas participantes y el contexto.</li> <li>- Aplicación justificada de estrategias de resolución de conflictos en una reunión.</li> <li>- Aplicación adecuada de técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión.</li> <li>- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La reunión como trabajo en grupo.</li> <li>- Tipos de reuniones y funciones.</li> <li>- Etapas en el desarrollo de una reunión.</li> <li>- Técnicas de dinamización y moderación de reuniones.</li> <li>- Factores de riesgo en una reunión. Conflictos posibles. Estrategias de resolución.</li> <li>- Técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.</li> <li>- Valoración de la necesidad de una buena y exhaustiva información en la convocatoria de reuniones.</li> <li>- Toma de conciencia sobre la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas para conseguir la participación en las reuniones.</li> <li>- Respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.</li> </ul>

### 4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS Y TOMA DE DECISIONES

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de las técnicas y estrategias adecuadas de resolución de conflictos grupales.</li> <li>- Aplicación correcta de las técnicas de mediación y negociación.</li> <li>- Planificación y autoevaluación del proceso de toma de decisiones.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El conflicto: concepto, características y tipología.</li> <li>- Los problemas y conflictos grupales. Principales fuentes de conflictos.</li> <li>- Técnicas y estrategias de resolución de problemas.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones. Fases. Planificación y evaluación del proceso.</li> <li>- La gestión de conflictos grupales.</li> <li>- La negociación y la mediación. Técnicas de negociación y mediación.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del conflicto como elemento positivo y facilitador de desarrollo en las dinámicas grupales.</li> <li>- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.</li> </ul>

- |  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.</li> </ul> |
|--|---|

## 5. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y LOS PROCESOS DE GRUPO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.</li> <li>- Diseño de instrumentos de recogida de información.</li> <li>- Aplicación de técnicas sociométricas y de investigación social al trabajo con grupos.</li> <li>- Interpretación de los resultados obtenidos.</li> <li>- Establecimiento de pautas de mejora adecuadas en función de los resultados obtenidos.</li> <li>- Autoevaluación de la situación personal y social de partida, del proceso y final del o de la profesional, identificando los aspectos susceptibles de mejora.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación de la competencia social.</li> <li>- La evaluación de la estructura y procesos grupales.</li> <li>- Técnicas de investigación social.</li> <li>- Sociometría básica.</li> <li>- La recogida de datos.</li> <li>- Instrumentos de recogida de información. El diseño de instrumentos.</li> <li>- El análisis e interpretación de los resultados.</li> <li>- El establecimiento de posibles pautas de mejora en función de los resultados obtenidos.</li> <li>- El análisis y el proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del educador o la educadora infantil.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.</li> <li>- Valoración de la evaluación grupal como estrategia de mejora y desarrollo de los grupos.</li> <li>- Confidencialidad en el tratamiento de datos.</li> </ul>

### d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

#### 1) Secuenciación

El primer bloque a impartir será el de **“Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación”**, en el cual se delimitarán y analizarán distintos conceptos y procedimientos relativos a las “habilidades sociales”, la “comunicación”, la “inteligencia emocional y social”, etc.

Posteriormente, se procederá a la enseñanza de la **“Dinamización del trabajo en grupo”** y la **“Conducción de reuniones”**, donde se analizarán y pondrán en marcha procesos de enseñanza-aprendizaje sobre técnicas comunicativas, dinámicas de grupo, estrategias de dinamización grupal, tipos de reuniones, etapas, técnicas de recogida de información y evaluación de los resultados de una reunión, etc.

Tras estos bloques, la enseñanza se centrará en el tema de la solución y gestión de conflictos, **“Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones”**. Aquí se analizarán los problemas y conflictos grupales, las principales fuentes de conflictos, técnicas y estrategias de resolución de problemas, etc.

Una vez trabajados todos estos aspectos, se procederá a la enseñanza de la **“Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo”**. Aquí se impartirán técnicas básicas de sociometría, de evaluación en cuanto a la competencia social se refiere, técnicas de investigación, análisis e interpretación de los resultados, etc.

## 2) Aspectos metodológicos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y del contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal, en el que las actividades prácticas y dinámicas son las protagonistas.

Es completamente necesario conocer, analizar, comprender y reflexionar sobre aspectos conceptuales y relativos a las habilidades sociales, pero lo importante de éstas es su adquisición. Las habilidades sociales se aprenden y adquieren con la práctica, con el entrenamiento en las mismas.

Para ello, se pondrán en práctica diversos métodos participativos, como, por ejemplo:

- Modelado instruccional e información conceptual: instrucción verbal y/o gestual y diálogo y/o discusión grupal sobre la habilidad a desarrollar.
- Modelado e imitación: consiste en el aprendizaje por medio de la observación. Se trata de exponer al alumnado a modelos que muestran correctamente la habilidad o conducta objetivo de entrenamiento.
- *Role-playing* o representación (ensayo conductual): esta técnica de dramatización en grupo ayuda a modificar y/o adquirir conductas y actitudes.
- Dinámicas de grupo varias (actividades cooperativas, de resolución de conflictos, de comunicación, etc.), en las que la participación y la posterior reflexión grupal son necesarias.

La mayoría de las actividades serán grupales, primando el trabajo en equipo (en pequeño y/o gran grupo), aunque también tienen cabida las actividades individuales, como, por ejemplo, actividades reflexivas, de autoevaluación de las competencias sociales, etc.

El profesorado deberá favorecer un clima de cooperación entre el alumnado y motivación hacia el módulo, así como transmitir valores y actitudes de valoración de la importancia de las habilidades sociales en el contexto laboral, en el desempeño profesional y en nuestras vidas, en general.

El profesorado también promoverá un contexto en el que las habilidades sociales y de relación interpersonal sean valoradas y premiadas, favoreciendo, así, en el alumnado, el interés por adquirir y poner en práctica las mismas.

## 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Dinámicas de grupo de presentación-conocimiento.

- ✓ Elaboración de mural-*collage* en pequeños grupos, donde se refleje un mapa conceptual con ejemplos de distintas habilidades sociales.
- ✓ Elaboración de mural-*collage* sobre las distintas emociones.
- ✓ *Role-playing* de estilos comunicativos.
- ✓ *Role-playing* de facilitadores-bloqueadores de la comunicación (se puede utilizar la técnica de modelado para trabajar los facilitadores de la comunicación).
- ✓ Dinámicas de grupo de cooperación.
- ✓ Dinámicas de grupo sobre trabajo en equipo y roles grupales.
- ✓ Dinámicas de grupo sobre resolución de conflictos y roles grupales.
- ✓ Dinámicas de grupo sobre cohesión y confianza grupal.
- ✓ Diseño, en pequeños grupos, de distintas técnicas de dinamización grupal para, luego, ponerlas en práctica.
- ✓ *Braimstorming* sobre ventajas y desventajas sobre el trabajo en equipo y el trabajo individual.
- ✓ *Role-playing* de reunión de trabajo.
- ✓ Dinámicas sobre resolución de conflictos.
- ✓ Representación mediante *role-playing* de las técnicas de mediación y negociación.
- ✓ Aplicación de Técnica Sociométrica.
- ✓ Autoevaluación de la competencia social.





## Módulo Profesional 2

### PRIMEROS AUXILIOS

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Primeros auxilios</b>
Código:	0020
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	60 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	3
Especialidad del profesorado:	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional) Profesora o Profesor Especialista
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título.
Objetivos generales:	13 / 14 / 22

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas, seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas o accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada, a familiares y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.



c) Contenidos básicos:

1. VALORACIÓN INICIAL DE LA ASISTENCIA EN URGENCIA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnicas para asegurar la zona de intervención. Identificación de las vías de acceso a los servicios de atención de emergencias.</li> <li>- Identificación y aplicación de técnicas de autoprotección.</li> <li>- Aplicación de técnicas de transmisión de información. Manejo de la terminología específica.</li> <li>- Identificación de las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Identificación de las situaciones que suponen un riesgo vital. Realización de triajes básicos.</li> <li>- Aplicación de técnicas para la valoración inicial de la persona accidentada. Verificación de la permeabilidad de las vías aéreas, ventilación y circulación. Valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.</li> <li>- Identificación de la secuencia de actuación según protocolos como el del ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).</li> <li>- Identificación y utilización del material básico de un botiquín de primeros auxilios.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de emergencias.</li> <li>- Primeros auxilios. Objetivos y límites. Conducta PAS (sistemas de protección, sistemas de aviso y sistemas de socorro).</li> <li>- Accidentes. Tipos y consecuencias.</li> <li>- Sistema de protección de zona. Métodos y materiales.</li> <li>- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios. Protocolos de transmisión de información.</li> <li>- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.</li> <li>- Técnicas de valoración de la persona accidentada. Signos de compromiso vital en la persona adulta, niño o niña y lactante. Signos y síntomas de urgencia.</li> <li>- Protocolos de exploración. Sistemas de valoración del nivel de consciencia. Toma de constantes vitales.</li> <li>- Actuación del primer o de la primera interviniente. Marco legal, responsabilidades y ética profesional.</li> <li>- Autoprotección y seguridad en la intervención. Riesgos. Medidas y equipos.</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios. Componentes, uso y aplicaciones.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fidelidad en el seguimiento de normas de seguridad y protocolos para generar entornos seguros.</li> <li>- Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.</li> <li>- Toma de conciencia de los límites de su actuación.</li> </ul>

<b>2. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL</b>	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de situaciones de riesgo vital.</li> <li>- Identificación y constatación de la presencia de signos vitales.</li> <li>- Aplicación del tratamiento postural adecuado.</li> <li>- Identificación de técnicas de soporte vital, relacionándolas con protocolos de actuación establecidos para cada situación.</li> <li>- Aplicación de técnicas de RCP (resucitación cardiopulmonar básica).</li> <li>- Aplicación de técnicas para la apertura de la vía aérea.</li> <li>- Aplicación de técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.</li> <li>- Utilización de desfibriladores externos automáticos.</li> <li>- Aplicación de medidas post-reanimación.</li> <li>- Realización de la valoración primaria y secundaria de personas accidentadas.</li> <li>- Aplicación de técnicas de primeros auxilios en lesiones por agentes físicos (como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones), por agentes químicos, agentes biológicos y patología orgánica de urgencia.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de la permeabilidad de las vías aéreas. Técnicas de apertura y desobstrucción. Mantenimiento.</li> <li>- Resucitación cardiopulmonar básica (RCP). Protocolos en personas adultas, lactantes y niños o niñas.</li> <li>- Desfibrilación Externa Automática (DEA). Técnicas. Funcionamiento y mantenimiento de equipos. Situaciones especiales. Procedimiento de información. Legislación. Certificación.</li> <li>- Valoración de persona accidentada. Signos vitales. Valoración primaria y secundaria. Situaciones de no intervención.</li> <li>- Atención inicial en lesiones por agentes físicos, como traumatismos, heridas, hemorragias, calor o frío, electricidad y radiaciones.</li> <li>- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.</li> <li>- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.</li> <li>- Alteraciones de la consciencia. Valoración y atención a personas inconscientes.</li> <li>- Atención a personas con crisis convulsivas.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.</li> <li>- Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.</li> <li>- Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.</li> <li>- Firmeza en el seguimiento de las instrucciones del servicio de emergencias y en las situaciones de no actuación.</li> <li>- Toma de conciencia de los límites de su actuación.</li> </ul>

<b>3. APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN</b>	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnicas para la inmovilización y movilización de personas accidentadas.</li> <li>- Aplicación de técnicas para la colocación postural.</li> <li>- Confección de sistemas para la inmovilización y movilización, como férulas y camillas.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas de inmovilización, de movilización y transporte. Indicaciones. Tipos. Materiales. Camillas. Repercusiones.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la necesidad de traslado.</li> <li>- Posiciones de seguridad y espera. Posiciones de traslado. Indicaciones.</li> <li>- Normas de seguridad y prevención de riesgos.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden y precisión en la aplicación de los distintos protocolos de actuación.</li> <li>- Respeto y discreción en el trato con la persona accidentada.</li> <li>- Fidelidad en el seguimiento de las normas de autoprotección y seguridad.</li> <li>- Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.</li> </ul>

#### 4. APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE APOYO PSICOLÓGICO Y DE AUTOCONTROL

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnicas de comunicación en distintas situaciones. Selección de las conductas comunicativas más apropiadas.</li> <li>- Aplicación de técnicas básicas de apoyo psicológico y para el control de situaciones de duelo, ansiedad, angustia o agresividad.</li> <li>- Aplicación de técnicas de autocontrol y de superación de fracaso o desánimo.</li> <li>- Identificación de los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias básicas de comunicación. Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.</li> <li>- Respuesta emocional del primer o de la primera interviniente. Valoración del papel del primer interviniente. Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia. Técnicas de control.</li> <li>- Técnicas básicas de apoyo psicológico. Necesidades psicológicas del o de la persona accidentada y de sus familiares. Situaciones de duelo, angustia, ansiedad, tensión o agresividad.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Serenidad e interés por infundir confianza y tranquilidad a la persona accidentada durante la actuación.</li> <li>- Autocontrol ante situaciones de estrés y tolerancia a la frustración.</li> <li>- Discreción e interés por mantener el secreto profesional.</li> </ul>

#### d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

##### 1) Secuenciación

Para el desarrollo de este módulo se recomienda el siguiente orden en los contenidos:

- Objetivos de los primeros auxilios, terminología, PAS (Protección, Aviso y Socorro).
- Primer o primera interviniente, límites de su actuación, marco ético, relación con otros u otras profesionales...
- Seguridad y autoprotección, riesgos personales y medidas de prevención.
- Botiquín de primeros auxilios.

- Valoración inicial de la persona accidentada, signos y síntomas, protocolos de exploración, toma de constantes vitales...
- Aplicación del soporte vital básico, RCP, vías aéreas, manejo de desfibriladores...
- Técnicas de movilización e inmovilización. Posturas de seguridad.
- Prestación de primeros auxilios ante traumatismos, heridas y hemorragias.
- Prestación de primeros auxilios ante otras situaciones, como las provocadas por otros agentes físicos, químicos o biológicos y la patología orgánica.
- Aplicación de técnicas de comunicación, de apoyo psicológico y de autocontrol.

## 2) Aspectos metodológicos

En este módulo es fundamental que el alumnado sea capaz de aplicar las técnicas aprendidas en situaciones de emergencia, por lo que, el desarrollo práctico es imprescindible. La situación más habitual en el aula será la aplicación práctica de las distintas técnicas de primeros auxilios en situaciones suficientemente caracterizadas.

Para caracterizar estas situaciones se puede tener como referencia el sector profesional y presentar aquellas que sean más frecuentes. Se pueden incluir variaciones relacionadas con el número de personas implicadas, la edad o características de las personas, el lugar del accidente, etc. Será importante analizar y reflexionar sobre la situación planteada y sobre la técnica aplicada, para poder generalizar estos aprendizajes.

Los contenidos teóricos tienen una función secundaria, por lo que se irán incorporando según sean necesarios para la aplicación de las técnicas. Sin embargo, aunque tengan este papel secundario, son necesarios para comprender la actuación y recordarla mejor, para poder aplicar las técnicas en otras circunstancias no practicadas y para poder transmitir información o seguir instrucciones de un centro coordinador de emergencias.

Se estudiarán en relación a una situación de prestación de primeros auxilios, y, generalmente, al inicio de cada unidad didáctica. Se pueden combinar sistemas de presentación, como métodos expositivos y métodos más participativos, resolución de ejercicios, o preparación de esquemas, buscando la participación y el interés en el alumnado.

El material de estudio puede ser de distintos tipos, aportando parte ya elaborada, como apuntes, revistas o algún manual, o, en otros casos, puede ser elaborado por los alumnos y las alumnas, consultando bibliografía o aplicaciones informáticas. El alumnado se debe acostumbrar a manejar protocolos e instrucciones de trabajo, y a seguirlos con orden y precisión. Se debe estar atento a las últimas recomendaciones (por ejemplo, del ILCOR) en el caso de algunos protocolos, ya que es frecuente su renovación.

Para las actividades prácticas, se debe disponer de maniqués de primeros auxilios (personas adultas, niños o niñas y lactantes), equipo de oxigenoterapia, desfibrilador, equipos de protección individual, material de cura, material de inmovilización y material de movilización, y se pueden utilizar distintas zonas del Centro, como aulas, patios, escaleras o pasillos.

Se pueden analizar actuaciones de profesionales recogidas en imágenes, o de otros compañeros y compañeras, y observar la atención sanitaria y proponer mejoras, o resaltar lo más interesante.

El desarrollo práctico de la prestación de primeros auxilios ante todas las situaciones (como las provocadas por todos los agentes físicos, químicos y biológicos y toda la

patología orgánica) es imposible. Se pueden seleccionar algunas situaciones que, por su frecuencia o gravedad, sean más relevantes y dotar al alumnado de las capacidades más básicas de actuación, como el reconocimiento de algunos síntomas, inicio de la prestación de ayuda, el contacto telefónico con el centro coordinador de emergencias, la transmisión de información y el seguimiento de instrucciones.

Los contenidos relacionados con el apoyo psicológico y las técnicas de comunicación son muy habituales en los planes de estudio. Para su tratamiento, se deberá partir de los conocimientos previos del alumnado, y, en caso de que ya hubieran sido estudiados, se tratará aquella parte más relacionada con la comunicación y el apoyo durante las emergencias. Se pueden realizar técnicas de grupo (*role-playing*, análisis de casos, etc.) en las que se pueda observar el comportamiento del alumnado y se manifiesten sus habilidades.

Algunas de las capacidades conseguidas en este módulo deberán ser aplicadas en situaciones poco favorables (prisa, nervios, etc.), por lo que es importante afianzar bien los contenidos más básicos o más importantes (secuencia de actuación, la RCP, autoprotección...). Se puede organizar, al final del módulo, un tiempo de repaso en el que se preparen situaciones diversas, relacionando contenidos de todas las unidades didácticas, y donde se pueda evaluar la madurez conseguida por el alumnado.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Aplicación del protocolo de actuación PAS en distintas situaciones. Protección de la zona y de la persona accidentada. Aviso y transmisión de información. Inicio de las medidas de socorro.
- ✓ Identificación de riesgos personales y utilización de medidas de prevención en distintos supuestos de accidentes.
- ✓ Manejo de los componentes básicos de un botiquín de primeros auxilios. Elaboración de listados de productos y de documentos que recojan las normas para su utilización. Realización de curas.
- ✓ Realización de la valoración inicial de la asistencia en distintas situaciones. Búsqueda de signos y síntomas. Toma de constantes vitales. Identificación del protocolo de actuación.
- ✓ Aplicación de distintas técnicas de primeros auxilios. Aplicación de técnicas de soporte vital básico. Realización de la RCP. Atención a vías aéreas. Manejo de DEA. Movilización de personas. Traslados de accidentados. Inmovilización de personas.
- ✓ Aplicación de técnicas de comunicación en distintas situaciones. Preparación y transmisión de información.
- ✓ Aplicación de técnicas de apoyo psicológico.
- ✓ Participación en técnicas de grupo. Expresión de opiniones y sentimientos.
- ✓ Análisis de las distintas dependencias o de situaciones de trabajo, anotando los peligros potenciales que pueden existir en cada una de ellas.
- ✓ Análisis de situaciones de emergencia, para valorar lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer.
- ✓ Interpretación de protocolos de actuación escritos y orales.

## Módulo Profesional **3**

### METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Metodología de la intervención social</b>
Código:	0344
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	132 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	9
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a las unidades de competencia: UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 5 / 16 / 18 / 19 / 20 / 23 / 24

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Determina métodos, técnicas e instrumentos para el análisis de la realidad social, interpretando sus características y el ámbito de aplicación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información.
- Se han concretado los requisitos de aplicación de los diferentes instrumentos y recursos.
- Se han identificado las aplicaciones, posibilidades y limitaciones de las diversas técnicas e instrumentos.
- Se han elaborado instrumentos coherentes con su finalidad.



- e) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.
- f) Se han seleccionado las técnicas de análisis adecuadas a la situación.
- g) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención.
- h) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.

2. Determina los elementos que constituyen un proyecto de intervención social, relacionando sus elementos con los diferentes modelos de planificación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comparado diversos modelos teóricos de intervención social.
- b) Se han identificado los diferentes niveles de planificación en la intervención social.
- c) Se han comparado diferentes modelos de planificación.
- d) Se han descrito las fases del proceso de planificación.
- e) Se ha justificado la necesidad de fundamentar adecuadamente los proyectos de intervención social.
- f) Se han identificado los elementos fundamentales de la planificación.
- g) Se han comparado métodos, técnicas e instrumentos aplicables en la intervención social.

3. Determina estrategias de promoción y difusión de proyectos de intervención social, relacionando los recursos disponibles con los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los conceptos y procesos básicos relativos a la publicidad y los medios de comunicación.
- b) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- c) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión.
- d) Se han descrito los principales medios, estrategias y técnicas para la promoción y difusión de los proyectos sociales.
- e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
- f) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos sociales, utilizando recursos de diversa índole.
- g) Se ha argumentado la necesidad de promocionar y difundir los proyectos sociales.
- h) Se ha justificado la necesidad de garantizar la veracidad informativa en los procesos de promoción y difusión de los proyectos sociales.

4. Incorpora la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social, relacionando las estrategias y criterios utilizados con el marco teórico y legal vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha argumentado la importancia del análisis de la realidad desde la perspectiva de género.
- b) Se ha argumentado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los proyectos de intervención social.
- c) Se ha interpretado el marco legislativo que promueve la igualdad de oportunidades.
- d) Se ha analizado la información y los recursos de instituciones y organismos de igualdad que existan en el entorno de la intervención.
- e) Se han identificado los criterios para incorporar la perspectiva de género en los proyectos.

- f) Se han analizado los protocolos internacionales sobre el uso del lenguaje no-sexista.
- g) Se ha asegurado el uso no-sexista del lenguaje en la planificación de los proyectos de intervención social.
- h) Se han identificado las estrategias para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.
- i) Se han identificado las principales manifestaciones de violencia de género como un reflejo de la desigualdad entre hombres y mujeres.

5. Define procedimientos de evaluación de proyectos de intervención social, analizando los diferentes modelos teóricos y teniendo en cuenta la perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito modelos, técnicas e instrumentos de evaluación en la intervención social.
- b) Se han explicado las funciones y principios generales de la evaluación.
- c) Se han descrito las diferentes fases de la evaluación.
- d) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de intervención social.
- e) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
- f) Se han determinado estrategias e instrumentos para verificar la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de intervención social.
- g) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
- h) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

**c) Contenidos básicos:**

1. DETERMINACIÓN DE MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE LA REALIDAD	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• La observación.</li> <li>• La entrevista.</li> <li>• El cuestionario.</li> <li>• La encuesta.</li> <li>• La recopilación documental.</li> </ul> </li> <li>- Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.</li> <li>- Análisis e interpretación de datos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos, técnicas e instrumentos.</li> <li>• Estadística básica.</li> </ul> </li> <li>- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la investigación social.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos y técnicas de la investigación social:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos y aspectos teóricos básicos.</li> <li>• La investigación-acción.</li> <li>• Técnicas e instrumentos cualitativos y cuantitativos.</li> <li>• Análisis de las técnicas básicas de muestreo.</li> </ul> </li> <li>- Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e</li> </ul>

	instrumentos. - Las fuentes de información.
<b>actitudinales</b>	- Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información. - Fiabilidad y validez de la información.

## 2. DETERMINACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

<b>procedimentales</b>	- Análisis de los diferentes modelos teóricos en intervención social. - Planificación de un proyecto de intervención social.
<b>conceptuales</b>	- Modelos teóricos en la intervención social: ecológico y sistémico, entre otros. - La planificación en la intervención social: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto, funciones y modelos teóricos.</li> <li>• Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.</li> <li>• Tipos de planificación.</li> <li>• Principios generales y requisitos de la planificación.</li> <li>• Ventajas, inconvenientes y limitaciones de la planificación.</li> </ul> - Técnicas de programación características de la intervención social. - El proceso de planificación. Fases y elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos básicos.</li> <li>• Elementos metodológicos: estrategias y técnicas de intervención, actividades y tareas.</li> <li>• Técnicas de definición de tiempos.</li> <li>• Organización y gestión de los recursos materiales y humanos.</li> <li>• Análisis de la coherencia interna.</li> <li>• El plan de atención al cliente.</li> <li>• La retroalimentación.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	- Valoración del proyecto como eje de la intervención de la técnica o del técnico superior.

## 3. DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN

<b>procedimentales</b>	- Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos sociales. - Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos sociales: procesadores de texto, presentaciones, radio y vídeo, entre otros.
<b>conceptuales</b>	- Conceptos básicos de publicidad y comunicación. - Publicidad y medios de comunicación en la intervención social: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de promoción y difusión. <i>Marketing</i>.</li> <li>• Diseño de campañas de promoción y difusión de proyectos de intervención social.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	- Predisposición a considerar (aportación positiva) nuevos valores técnicos de los elementos materiales (herramientas y equipos). - Valoración de la importancia de las tareas de promoción y difusión

	de proyectos sociales.
--	------------------------

#### 4. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la realidad desde la perspectiva de género.</li> <li>- Análisis de diferentes recursos y/o organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La perspectiva de género en el diseño de proyectos de intervención social.</li> <li>- Marco legal de la igualdad de oportunidades.</li> <li>- Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no-sexista.</li> <li>- La incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de promoción y difusión.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del conflicto como elemento positivo y facilitador del desarrollo en las dinámicas grupales.</li> <li>- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.</li> </ul>

#### 5. DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de proyectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto, funciones y modelos teóricos.</li> <li>• Principios y tipos de evaluación.</li> <li>• La evaluación como elemento de la programación.</li> </ul> </li> <li>- Análisis del proceso de evaluación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fases.</li> <li>• Contenidos de la evaluación.</li> <li>• Organización de los recursos y actividades de evaluación.</li> </ul> </li> <li>- Evaluación y seguimiento en las intervenciones, para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.</li> <li>- Elaboración de informes y memorias.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gestión de la calidad en los proyectos de intervención social.</li> <li>- Los soportes informáticos en el tratamiento y organización de la información.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la objetividad en la evaluación.</li> <li>- Valoración de la importancia de la evaluación de los proyectos de intervención social.</li> </ul>

#### d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

## 1) Secuenciación

Al estructurar el presente módulo se propone el establecimiento de las siguientes fases:

1. Organización de la intervención social.
2. Intervención/Ejecución.
3. Evaluación de la intervención social.
4. Promoción/Difusión de la intervención social.
5. Gestión de calidad de la intervención social.

1. La **primera fase**, la función de organización, que incluye aspectos como:

- ✓ Detección de necesidades.
- ✓ Programación.
- ✓ Gestión/Coordinación de la intervención.
- ✓ Elaboración de informes.

2. La **segunda fase**, función de intervención/ejecución, que incluye aspectos como:

- ✓ Recogida de información.
- ✓ Organización de la actuación.
- ✓ Aplicación de estrategias de intervención.
- ✓ Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- ✓ Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.

3. La **tercera fase**, la función de evaluación, que hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención, en su conjunto.

4. La **cuarta fase**, la función de promoción/difusión, que incluye aspectos como:

- ✓ Promoción de campañas y proyectos.
- ✓ Elaboración de soportes publicitarios.

5. La **quinta fase**, la función de gestión de calidad, que incluye aspectos como:

- ✓ Valoración del servicio.
- ✓ Control del proceso.

## 2) Aspectos metodológicos

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permiten alcanzar los objetivos del módulo, partirán de un enfoque procedimental del módulo, realizando simulaciones en el aula y fuera de ella, y utilizando una metodología activa y motivadora que implique la participación del alumnado como agente activo de un proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se priorice:

- el trabajo en equipo.
- la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- la sensibilización acerca del valor de la planificación en la intervención social.

## 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Análisis documental de programas.
- ✓ Elaboración y aplicación de instrumentos de análisis de la realidad social.



- ✓ Diseño de estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
- ✓ Evaluación de proyectos de intervención social.
- ✓ Promoción y difusión de proyectos.

## Módulo Profesional 4 DESARROLLO COMUNITARIO

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Desarrollo comunitario</b>
Código:	1128
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	132 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	7
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a las unidades de competencia: UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo de tejido asociativo. UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 16 / 18 / 22

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Diseña proyectos comunitarios, seleccionando estrategias que garanticen la participación de las y los agentes sociales en el análisis de la realidad social y en la planificación de la intervención.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los elementos estructurales de la comunidad y las y los principales agentes del proceso comunitario.
- Se han identificado los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.
- Se han definido estrategias para crear y mantener relaciones con las y los diferentes agentes comunitarios.

- d) Se han creado bases de datos de agentes, redes sociales, proyectos y programas comunitarios.
- e) Se han analizado programas y experiencias de desarrollo comunitario.
- f) Se han definido instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.
- g) Se han descrito las fases, estrategias e instrumentos para la planificación participativa de proyectos comunitarios.
- h) Se ha argumentado la importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.

2. Realiza actividades para promover la participación ciudadana en la construcción de procesos comunitarios, relacionándolas con el marco legal y los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los procesos de participación social y ciudadana, y su marco legal.
- b) Se han elaborado instrumentos para identificar el nivel de participación de los grupos, colectivos, entidades e instituciones de la comunidad o zona.
- c) Se han identificado los factores que facilitan o inhiben la participación comunitaria.
- d) Se han seleccionado recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de las y los agentes comunitarios.
- e) Se han caracterizado las intervenciones comunitarias basadas en el apoyo social.
- f) Se ha descrito el papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.
- g) Se han identificado los espacios de encuentro formales e informales existentes en una comunidad o zona.
- h) Se han establecido protocolos para el control y gestión participativa de los materiales y espacios de encuentro.

3. Aplica recursos y estrategias para promover la comunicación y el intercambio de información entre las y los agentes comunitarios, identificando las características del territorio y la comunidad y sus necesidades informativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas y estrategias de comunicación, atendiendo a las características del territorio y la comunidad.
- b) Se han elaborado instrumentos para identificar las necesidades informativas de la comunidad.
- c) Se han identificado los diferentes instrumentos de comunicación formal e informal existentes en el territorio de actuación.
- d) Se han identificado las principales fuentes de información en la dinamización comunitaria.
- e) Se han elaborado instrumentos para recoger y sistematizar la información generada en los procesos comunitarios.
- f) Se han utilizado recursos y estrategias de comunicación y difusión de proyectos y actuaciones comunitarias.
- g) Se han elaborado protocolos de intercambio y difusión de información en el ámbito comunitario.
- h) Se han definido indicadores para valorar el nivel de difusión de las actividades y el impacto de la información transmitida.

4. Realiza actuaciones de apoyo y soporte técnico al tejido asociativo, analizando el marco legal y administrativo para su constitución y gestión.



Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado el marco legal y los procedimientos administrativos para la constitución y gestión de una entidad o asociación.
- b) Se han cumplimentado los documentos de constitución de una entidad o asociación.
- c) Se ha descrito la estructura organizativa y funcional de las entidades y asociaciones.
- d) Se ha descrito el papel y las funciones de la dinamizadora o del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.
- e) Se han identificado los cauces para solicitar documentación de diferentes organismos, instituciones y recursos que gestionan información.
- f) Se han identificado las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades o asociaciones por parte de las administraciones.
- g) Se han elaborado bases de datos y guías sobre recursos de apoyo al tejido asociativo.

**5. Desarrolla procesos de mediación comunitaria, analizando las características del conflicto y de las y los agentes sociales implicados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información relevante para caracterizar la situación de conflicto.
- b) Se ha argumentado si la situación analizada es susceptible de mediación.
- c) Se han respetado las fases y condiciones de realización del proceso de mediación comunitaria.
- d) Se ha argumentado la selección de las técnicas y procedimientos empleados.
- e) Se ha mantenido una actitud de escucha activa durante el proceso de mediación.
- f) Se han establecido las líneas de actuación para realizar la evaluación del proceso y el seguimiento de los acuerdos.
- g) Se ha cumplimentado la documentación asociada al proceso de mediación.
- h) Se ha valorado la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.

**6. Realiza actividades de evaluación de los proyectos comunitarios, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la participación de las y los diferentes agentes.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación participativa, atendiendo a las características de la comunidad y los objetivos que hay que lograr.
- b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación, en colaboración con las y los diferentes agentes.
- c) Se han adecuado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de las y los diferentes agentes.
- d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a todas y todos los miembros del equipo y agentes implicados.
- e) Se han identificado los instrumentos de análisis que permitan identificar la relación establecida entre las y los diferentes agentes comunitarios y su nivel de coordinación.
- f) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados en el proyecto comunitario.
- g) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.

- h) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

### c) Contenidos básicos:

<b>1. DISEÑO DE PROYECTOS COMUNITARIOS</b>	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los diferentes contextos, ámbitos y sectores de intervención del desarrollo comunitario.</li> <li>- Definición de estrategias para crear y mantener relaciones con las y los diferentes agentes comunitarios.</li> <li>- Creación y mantenimiento de relaciones con las y los agentes comunitarios:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias.</li> </ul> </li> <li>- Elaboración de bases de datos en el ámbito comunitario:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección, clasificación y archivo de la información. Principios básicos.</li> <li>• Criterios para su realización: fiabilidad, fácil actualización y aprovechamiento autónomo por parte de las y los miembros de la comunidad. Accesibilidad.</li> <li>• Mantenimiento y actualización de la información.</li> <li>• Análisis de programas y experiencias concretas de desarrollo comunitario.</li> </ul> </li> <li>- Análisis participativo de la realidad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instrumentos para identificar las aspiraciones e intereses de las personas, colectivos, grupos e instituciones.</li> <li>• Técnicas e instrumentos de recogida de datos en el ámbito comunitario.</li> </ul> </li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la estructura comunitaria. Organización de la comunidad:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delimitación de estructuras comunitarias. Indicadores socioculturales:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Concepto de “comunidad”.</li> <li>○ Elementos estructurales de la comunidad.</li> <li>○ Territorio, población, demanda y recursos.</li> <li>○ Red social, grupos, colectivos y barrio.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>- Desarrollo comunitario:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepciones del desarrollo. Antecedentes históricos.</li> <li>• Contextos, ámbitos y sectores de intervención.</li> <li>• Ámbito rural y desarrollo comunitario.</li> </ul> </li> <li>- Agentes del proceso comunitario:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración e instituciones.</li> <li>• Población y sus organizaciones.</li> <li>• Recursos técnicos y profesionales.</li> </ul> </li> <li>- El equipo comunitario.</li> <li>- La dinamizadora o el dinamizador comunitario. Papel y funciones. Protocolos de presentación.</li> <li>- La planificación participativa:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• La planificación participativa orientada a procesos y resultados: enfoque del marco lógico.</li> </ul> </li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</li> <li>- Importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.</li> </ul>

## 2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la participación comunitaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas e instrumentos.</li> <li>• Criterios e indicadores.</li> </ul> </li> <li>- Análisis de los factores influyentes en el proceso de participación social:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actitudes y motivación para la participación social.</li> </ul> </li> <li>- Selección de recursos y estrategias para promover la participación y colaboración de las y los agentes comunitarios.</li> <li>- Aplicación de estrategias de participación. Sensibilización y motivación. Preparación y capacitación de la comunidad.</li> <li>- Descripción del papel del dinamizador o la dinamizadora comunitaria en los procesos de apoyo social.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación social y ciudadana:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen.</li> <li>• Historia.</li> <li>• Situación actual.</li> </ul> </li> <li>- Voluntariado social:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución histórica.</li> </ul> </li> <li>- Marco legal del voluntariado a nivel internacional, estatal y autonómico:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntariado y cooperación.</li> <li>• El papel del voluntariado en la actualidad.</li> <li>• Marco legal de la participación ciudadana.</li> <li>• Reglamentos de participación ciudadana.</li> </ul> </li> <li>- Apoyo social para la intervención comunitaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales. Tipos y conformación de redes sociales.</li> <li>• Grupos de autoayuda.</li> <li>• El papel del o de la profesional.</li> </ul> </li> <li>- Los espacios como recurso metodológico.</li> <li>- Espacios de encuentro. Gestión participativa:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de uso y funcionamiento.</li> </ul> </li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precisión en el desarrollo de su trabajo.</li> <li>- Capacidad de respuesta ante inconvenientes e imprevistos.</li> </ul>

## 3. APLICACIÓN DE RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA COMUNICACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS Y LOS AGENTES COMUNITARIOS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de métodos y técnicas para la detección de necesidades informativas en la comunidad.</li> <li>- Identificación de medios de comunicación en el entorno comunitario:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios formales e informales.</li> <li>• Investigación de recursos.</li> </ul> </li> <li>- Realización de campañas informativas y formativas en el desarrollo comunitario.</li> <li>- Gestión de la información en el ámbito comunitario:</li> </ul>
-----------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de la información. Importancia.</li> <li>• Protocolos de intercambios de información.</li> <li>• Criterios de elaboración: eficiencia en la recepción, adaptación a las características de las y los receptores, cauces, soportes, tiempos, períodos y rentabilización de los instrumentos.</li> <li>• Impacto de la información. Indicadores.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas comunicativas aplicadas a la participación social.</li> <li>- Factores que intervienen en la comunicación, en el marco de la dinamización comunitaria.</li> <li>- Gestión de la información en el ámbito comunitario:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cauces y fuentes de información.</li> <li>• Bases de datos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</li> <li>- Importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.</li> </ul>

4. REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE APOYO Y SOPORTE TÉCNICO AL TEJIDO ASOCIATIVO	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo.</li> <li>• Comunicación.</li> <li>• Formación interna.</li> <li>• Gestión del personal.</li> <li>• Perfiles y funciones.</li> </ul> </li> <li>- Organización administrativa: archivos y procedimientos.</li> <li>- Selección de recursos de apoyo al tejido asociativo.</li> <li>- Obtención de recursos.</li> <li>- Descripción del papel y las funciones de la dinamizadora o del dinamizador comunitario en el desarrollo y mantenimiento del tejido asociativo.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y asociaciones de carácter social:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco histórico.</li> </ul> </li> <li>- Marco legal:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de asociaciones.</li> <li>• Ley de fundaciones.</li> </ul> </li> <li>- Proceso para la creación de una asociación/fundación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características de cada fase.</li> </ul> </li> <li>- Los recursos humanos en asociaciones, fundaciones y ONG.</li> <li>- Papel y funciones del o de la profesional en el apoyo y soporte técnico al tejido asociativo.</li> <li>- La Administración Pública en el apoyo asociativo.</li> <li>- Tipos de financiación: subvenciones, convenios, contratos y prestación de servicios.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la participación como eje del desarrollo comunitario.</li> <li>- Importancia de mantener actualizados los datos relativos a cauces y fuentes de información.</li> </ul>

## 5. DESARROLLO DE PROCESOS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de procesos de mediación comunitaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de las etapas. Características de cada fase.</li> <li>• Aplicación de técnicas de gestión de conflictos en la comunidad.</li> <li>• Los acuerdos en la mediación comunitaria. Características y condiciones.</li> <li>• El papel de las y los implicados en la mediación comunitaria.</li> <li>• El o la profesional en el proceso de mediación. Funciones y habilidades.</li> </ul> </li> <li>- Evaluación y seguimiento de los procesos de mediación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con evaluadoras y evaluadores externos en la mediación comunitaria.</li> </ul> </li> <li>- Cumplimentación de la documentación asociada al proceso de mediación.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de conflictos en el ámbito comunitario:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características.</li> <li>• Definición y tipos de conflicto habituales.</li> <li>• Componentes del conflicto en el ámbito comunitario.</li> <li>• Ciclos del conflicto.</li> </ul> </li> <li>- La mediación comunitaria:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos, características y protagonistas en la gestión de conflictos en el ámbito comunitario.</li> <li>• El proceso de mediación en la dinamización comunitaria.</li> <li>• Principios de la mediación comunitaria.</li> <li>• Ámbitos de aplicación.</li> <li>• Beneficiarios y beneficiarias de la mediación comunitaria.</li> <li>• Ventajas y desventajas de la mediación comunitaria.</li> </ul> </li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.</li> </ul>

## 6. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los procesos de participación. Instrumentos, criterios e indicadores.</li> <li>- Evaluación de las relaciones y nivel de coordinación entre las y los diferentes agentes. Instrumentos, criterios e indicadores.</li> <li>- Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación. Instrumentos, criterios e indicadores. Indicadores de difusión e impacto de la información.</li> <li>- Evaluación participativa:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas e instrumentos.</li> <li>• Adecuación de las técnicas e instrumentos a las y los diferentes agentes.</li> </ul> </li> <li>- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación a las y los diferentes agentes comunitarios.</li> </ul> </li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación en el ámbito comunitario: características y proceso.</li> <li>- Coordinación con evaluadoras y evaluadores externos.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación y difusión de resultados.</li> <li>- La gestión de la calidad en el ámbito comunitario.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la necesidad de que la información asociada al proceso sea fiable, válida y confidencial.</li> </ul>

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración de proyectos comunitarios.

La **primera fase**, función de organización, incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La **segunda fase**, función de dirección/supervisión, hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización y desarrollo de la intervención.

La **tercera fase**, función de intervención/ejecución, incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La **cuarta fase**, función de evaluación, hace referencia a la ejecución de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención, en su conjunto.

La **quinta fase**, función de promoción y difusión, incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La **sexta fase**, función de coordinación/mediación, incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La **séptima fase**, función de gestión de calidad, incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La **octava fase**, función de administración, incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.

- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos y otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios a la comunidad, en el subsector de dinamización comunitaria.

## 2) Aspectos metodológicos

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- el análisis de la realidad comunitaria.
- el trabajo en equipo para la elaboración de instrumentos de análisis de la realidad social y el diseño de estrategias de participación en los proyectos comunitarios
- la utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información, así como para promocionar y difundir proyectos.

El profesorado irá abordando los diferentes contenidos que integran el módulo, teniendo en cuenta la secuenciación propuesta de los mismos. Esto posibilitará al alumnado tener una base teórica adecuada en la que apoyarse a la hora de ir realizando las diferentes actividades diseñadas por el profesorado. Es importante establecer un hilo conductor que dote de significatividad al módulo, le dé un carácter global y evite la tendencia a establecer compartimentos estancos.

Es importante no perder de vista la importancia de los contenidos procedimentales de este módulo, que marcarán la concreción de las actividades de enseñanza-aprendizaje y de evaluación.

No se debe de interpretar como contradictorio con la anterior recomendación la posible decisión de establecer alguna unidad didáctica con estructura conceptual. Se recomienda que no sea excesiva su utilización, y apostar por metodologías activas del alumnado y con cierta autonomía en su desarrollo.

Se considera recomendable diseñar actividades que promuevan, tanto el trabajo individual, mediante el cual el alumnado podrá ir construyendo su propio aprendizaje, como el trabajo grupal, mediante el cual el alumnado aprenderá, también, la importancia que tiene en la animación sociocultural la coordinación entre los distintos profesionales y el trabajo en grupo.

Se recomienda diseñar actividades que simulen situaciones a las que se tendrán que enfrentar posteriormente, en su práctica profesional, a través de la adaptación del entorno, la presentación de distintos supuestos prácticos, y simulaciones.

## 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Elaboración y aplicación de instrumentos de análisis de la realidad social.
- ✓ Diseño de estrategias y campañas de promoción de la participación en los proyectos comunitarios.
- ✓ Realización de procesos de mediación comunitaria.

## Módulo Profesional 5

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Información y comunicación con perspectiva de género</b>
Código:	1401
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	165 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	12
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 5 / 6 / 7 / 17 / 20 / 21 / 24

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza los procesos de comunicación desde la perspectiva de género, analizando las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje y su papel en la discriminación por razón de sexo.

Criterios de evaluación:

- Se han definido las relaciones entre lenguaje, pensamiento y género.
- Se ha identificado el papel del lenguaje en la construcción de la identidad y las relaciones sociales, así como en los sistemas de creencias y conocimientos.
- Se ha valorado la influencia del lenguaje en la construcción y representación social del género.
- Se ha determinado el papel de los medios de comunicación en la difusión de modelos de representación social jerarquizada de las mujeres y los hombres.
- Se ha valorado la influencia del discurso de los medios de comunicación en la reproducción y transformación social.
- Se han caracterizado los procesos comunicativos que influyen en la percepción social del género y del papel de las mujeres.
- Se ha identificado la incidencia de la relación entre comunicación, poder y androcentrismo en el uso sexista del lenguaje.



2. Detecta situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de comunicación e información, analizando el contenido del mensaje así como el lenguaje verbal e icónico utilizado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos de la comunicación susceptibles de análisis desde una perspectiva de género, al objeto de detectar las desigualdades entre hombres y mujeres.
- b) Se han utilizado estrategias y técnicas para analizar los procesos comunicativos desde una perspectiva de género.
- c) Se han identificado los tipos de discriminación por razón de sexo en la comunicación y la información.
- d) Se ha analizado la diferente visibilización, tratamiento e importancia dada a mujeres y hombres, así como a sus necesidades e intereses, que subyace en el uso sexista y androcéntrico del lenguaje verbal e icónico.
- e) Se han utilizado protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos.
- f) Se han aplicado estrategias e instrumentos para detectar estereotipos sexistas y discriminatorios en los contenidos de los mensajes, así como en el lenguaje verbal e icónico.
- g) Se han utilizado instrumentos para el registro de situaciones de discriminación por razón de sexo, en la comunicación y la información.
- h) Se ha valorado la utilidad y suficiencia de la información recogida.

3. Diseña acciones de comunicación e información desde una perspectiva de género, seleccionando recursos expresivos y lingüísticos no-sexistas ni discriminatorios y estrategias promotoras del cambios en los estilos comunicativos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado elementos de resistencia y potenciadores del cambio en los estilos comunicativos.
- b) Se han establecido estrategias para promover cambios en los estilos comunicativos hacia la igualdad de género y el reflejo equilibrado de todas las realidades diversas de mujeres y hombres.
- c) Se han realizado acciones de comunicación e información para la sensibilización y la denuncia de las situaciones y brechas de desigualdad de género actuales.
- d) Se han definido alternativas no-sexistas para la elaboración de mensajes inclusivos y visibilizadores de las mujeres en igual medida y trato que los hombres.
- e) Se han caracterizado pautas comunicativas favorecedoras de un cambio hacia patrones de pensamiento y comunicación no-sexistas y no androcéntricos.
- f) Se han identificado fórmulas comunicativas que evidencien el trabajo y la participación de las mujeres en el entorno social.
- g) Se han considerado las pautas para la elaboración de textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales con/desde la perspectiva de género.
- h) Se ha valorado la importancia de considerar la perspectiva de género como pauta de comunicación más igualitaria.

4. Implementa actuaciones de comunicación e información, seleccionando y elaborando materiales no-sexistas ni discriminatorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado textos y mensajes en formatos bibliográficos, audiovisuales y digitales con/desde la perspectiva de género.
- b) Se han elaborado mensajes informativos y comunicativos visibilizando a las mujeres y sus vidas, así como sus aportaciones y necesidades, con igual tratamiento que las de los hombres, en todos los ámbitos y registros de la información y la comunicación.
- c) Se han aplicado pautas para el uso no-sexista del lenguaje y las imágenes en los medios de comunicación social desde una perspectiva de género.
- d) Se han elaborado instrumentos de difusión para promover el uso no-sexista y discriminatorio del lenguaje.
- e) Se han creado soportes de comunicación que respondan a un uso no-sexista del lenguaje.
- f) Se han propuesto acciones de información basadas en las pautas que promueven la no discriminación entre hombres y mujeres en el uso del lenguaje y la comunicación.
- g) Se han utilizado las tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y difusión de materiales no-sexistas.
- h) Se han respetado los requerimientos de estándares que promueven el uso no-sexista ni discriminatorio del lenguaje.
- i) Se ha respetado la normativa de protección de datos en los procesos de comunicación e información.

5. Evalúa las actuaciones de comunicación e información desde la perspectiva de género, valorando la importancia de la misma para garantizar la calidad en los procesos de comunicación e información.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planificado las actividades y estrategias de evaluación en las actuaciones de comunicación e información.
- b) Se han seleccionado técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género.
- c) Se han seleccionado indicadores para la evaluación de los procesos de comunicación e información desde la perspectiva de género.
- d) Se han registrado los datos en los formatos establecidos, para orientar las acciones de cambio hacia estilos comunicativos no discriminatorios.
- e) Se han redactado informes y memorias, haciendo un uso no-sexista ni discriminatorio del lenguaje.
- f) Se han seleccionado canales y vías para la transmisión de información en el contexto de intervención y el propio equipo de intervención, que garantizan la equidad entre mujeres y hombres desde una perspectiva de género.
- g) Se ha transmitido la información con claridad, de manera ordenada y estructurada.
- h) Se ha valorado la importancia de considerar la perspectiva de género como criterio de calidad en los procesos de comunicación e información.

**c) Contenidos básicos:**

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y análisis del papel que juega la expresión lingüística en la construcción de la identidad, las relaciones sociales y la concepción social del género.</li> <li>- Detección y estudio del papel de los medios de comunicación en la difusión de modelos de representación social de mujeres y hombres.</li> <li>- Identificación y análisis de casos de valoraciones diferenciadas y jerarquizadas que otorgan los medios de comunicación a los modelos de representación social de mujeres y hombres.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género.</li> <li>- Identificación de la relación entre comunicación, poder y género en la transmisión de la información en los medios de comunicación.</li> <li>- Interpretación del tratamiento informativo y divulgativo de la violencia de género en los medios de comunicación, los poderes políticos y la sociedad en general.</li> <li>- Análisis del papel de los medios de comunicación en la transmisión de la ideología de género y la transformación social.</li> <li>- Investigación sobre perspectiva de género en la publicidad.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensamiento, conceptos, términos y género.</li> <li>- Procesos de comunicación.</li> <li>- Visión androcéntrica de la realidad. Universalización del modelo masculino hegemónico.</li> <li>- Visión no-androcéntrica de la realidad. Visión inclusiva de todas las realidades de mujeres y hombres.</li> <li>- Los medios de comunicación como instrumentos de reproducción y cambio social.</li> <li>- Comunicación y poder. La mujer en los medios de comunicación.</li> <li>- Publicidad y género.</li> <li>- La sociedad de la información y las mujeres.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia del uso de una comunicación no-sexista en los diferentes ámbitos de relación interpersonal.</li> <li>- Sensibilización en cuanto a la trascendencia de la utilización de un tratamiento lingüístico no-sexista en los medios de comunicación social.</li> <li>- Valoración crítica de los tratamientos desiguales y discriminatorios respecto a las mujeres.</li> <li>- Apreciación de la relación entre pensamiento y habla, además de su importancia en el cambio actitudinal.</li> </ul>

## 2. DETECCIÓN DE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la comunicación desde una perspectiva de género.</li> <li>- Identificación de roles y estereotipos de género en la comunicación y la información.</li> <li>- Estudio y categorización de los tipos de discriminación en la comunicación y en la información por razón de sexo.</li> <li>- Selección y utilización de protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos.</li> <li>- Definición y priorización de modelos de actuación alternativos, intervenciones y experiencias correctoras de desigualdad, preferentemente con respecto a las mujeres.</li> <li>- Análisis del tratamiento e importancia dada a las mujeres y los hombres, así como a sus intereses y necesidades, en procesos concretos de comunicación e información.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Roles y estereotipos de género en la comunicación y la información.</li> <li>- Procesos y formas de discriminación por razón de género en la comunicación.</li> <li>- Estrategias, técnicas e instrumentos de análisis y detección de estereotipos sexuales y discriminatorios en la comunicación verbal y no verbal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos para el análisis con perspectiva de género de los sistemas e instrumentos de comunicación utilizados en diferentes ámbitos.</li> <li>- La importancia de nombrar y de cómo nombrar. Formas de nombrar y visibilizar tanto a las mujeres como a los hombres.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espíritu crítico y analítico en la transmisión de roles y estereotipos de género.</li> <li>- Valoración de la auto-observación como base para el análisis de creencias, actitudes y comportamientos discriminatorios por razón de género.</li> <li>- Apreciación de los aspectos éticos implícitos en contextos discriminatorios en función del género, en la manera de ofrecer la información y comunicar.</li> <li>- Valoración de los logros y beneficios individuales y sociales de comunicación proactiva en cuanto a la mejora en la igualdad legal y real entre mujeres y hombres.</li> <li>- Flexibilidad y adaptación al cambio.</li> </ul>

### 3. DISEÑO DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA NO-SEXISTA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de actuaciones de comunicación e información para la sensibilización y la denuncia de situaciones de desigualdad y brechas de género actuales.</li> <li>- Análisis de pautas para el diseño de actuaciones no-sexistas y no androcéntricas en el ámbito de la comunicación y la información.</li> <li>- Elaboración de estrategias para el cambio hacia patrones no-sexistas en la comunicación y la expresión lingüística en diferentes ámbitos.</li> <li>- Análisis de un uso lingüístico no-sexista ni discriminatorio de guías y manuales.</li> <li>- Verificación de la expresión lingüística no-sexista en un contexto administrativo y en la documentación escrita en general.</li> <li>- Estudio de la comunicación no-sexista en el lenguaje audiovisual.</li> <li>- Identificación de la expresión lingüística no-sexista en los medios de comunicación social.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elementos resistentes y potenciadores de cambios en los estilos comunicativos.</li> <li>- La expresión lingüística no-sexista en los medios de comunicación social y alternativas plausibles.</li> <li>- Importancia de la perspectiva de género y la visibilización efectiva de las mujeres como pauta de comunicación favorecedora de la igualdad.</li> <li>- Desigualdades y brechas de género. Datos estadísticos desagregados por sexo y análisis de género de los mismos.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la expresión lingüística no-sexista para el desarrollo integral de las personas, el reconocimiento mutuo y la inclusión social de mujeres y hombres.</li> <li>- Valoración de las repercusiones de la utilización del habla no-sexista en la documentación escrita, lenguaje audiovisual, las NTIC y en los medios de comunicación social.</li> <li>- Sensibilización ante los aspectos éticos de la recogida de información.</li> </ul>

#### 4. IMPLEMENTACIÓN DE ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN NO-SEXISTAS

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de instrumentos, soportes y/o espacios gracias a los cuales poder identificar causas, situaciones, medios de reproducción y justificación de desigualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Elaboración de textos y mensajes en diversos soportes de comunicación que visibilicen a las mujeres, sus vidas, aportaciones y necesidades, en todos los ámbitos de la vida, con igual tratamiento que las de los hombres.</li> <li>- Elaboración y detección de instrumentos para la promoción del uso lingüístico no-sexista ni discriminatorio en diferentes ámbitos.</li> <li>- Aplicación de pautas para un uso lingüístico no-sexista en los medios de comunicación social.</li> <li>- Análisis comparativo de la perspectiva histórica en cuanto a la legislación y normativa sobre igualdad de género, con el fin de desvelar la desigualdad efectiva entre mujeres y hombres.</li> <li>- Estudio comparativo del grado de aplicación de la normativa sobre la protección de datos en el tratamiento de la información en distintos campos.</li> <li>- Difusión y visibilización del papel de las mujeres y sus aportaciones en todos los campos de la vida privada y social.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa sobre la protección de datos en el tratamiento de la información.</li> <li>- Instrumentos para la promoción de la utilización lingüística no-sexista en diferentes ámbitos.</li> <li>- Pautas para un uso lingüístico no-sexista en los medios de comunicación social.</li> <li>- Tecnologías de la información y de la comunicación para la elaboración y difusión de materiales no-sexistas ni discriminatorios.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precisión y compromiso en el desarrollo del trabajo.</li> <li>- Importancia de mantener actualizados los datos relativos a fuentes de información no-sexista para su posterior análisis.</li> <li>- Valoración de la necesidad de que la información lingüística no-sexista sea fiable y válida.</li> <li>- Valoración positiva del lenguaje inclusivo, no-sexista y no androcéntrico en cuanto expresión más acertada de la realidad actual.</li> </ul>

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de estrategias de evaluación en las actividades de información y comunicación.</li> <li>- Aplicación de medidas que garanticen la participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las fases de la evaluación.</li> <li>- Selección y utilización de técnicas, instrumentos e indicadores para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género.</li> <li>- Redacción de informes y memorias desde la perspectiva de género y haciendo un uso no-sexista y no androcéntrico del lenguaje y las imágenes.</li> </ul>
------------------------	---

<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias de evaluación en las actividades de información y comunicación.</li> <li>- Técnicas e instrumentos para evaluar las actuaciones de comunicación e información desde una perspectiva de género. Indicadores.</li> <li>- La transmisión de información desde una perspectiva de género.</li> <li>- La perspectiva de género como criterio en la gestión de calidad.</li> <li>- La perspectiva de género como factor de innovación e incorporación de todas las capacidades.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en el análisis y seguimiento de los proyectos comunitarios.</li> <li>- Apreciación de la importancia de la coordinación y del trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.</li> <li>- Estimación de los aspectos éticos en la recogida de información.</li> </ul>

### d) Orientaciones metodológicas

Lo que se pretende en el siguiente apartado es exponer la posibilidad más idónea para la transmisión pragmática de los contenidos expuestos anteriormente.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje deberán, por tanto, responder tanto a las necesidades didácticas del módulo en sí, como a las devenidas de la realidad a la que éste se refiere y, no menos importante, del propio alumnado del ciclo:

#### 1) Secuenciación

La estructuración de abordaje del módulo podría presentar el siguiente esquema:

- 1º. Planificación, diseño y organización de actuaciones de información y comunicación desde una perspectiva no-sexista ni discriminatoria.
- 2º. Implementación de las acciones de información y comunicación con atención a la perspectiva de género.
- 3º. Evaluación y control de calidad del proceso completo en las intervenciones de información y comunicación desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres.

1º. Hablar de comunicación en esta era, es sinónimo de nuevas tecnologías y avances que ponen a nuestra disposición un mundo lleno de posibilidades. Sin embargo, no debemos olvidar que el intercambio de información a través de la capacidad lingüística es un proceso humano y que en nuestras manos reside el poder de hacer que las lenguas que sustentan esta capacidad se usen con el respeto y la dignidad que cada persona merece, en el contexto de su idiosincrasia.

Otra de las características que nos distinguen es la necesidad de rodearnos de nuestros y nuestras semejantes y establecer con ellos lazos que nos hagan sentir la pertenencia al grupo, como iguales en cuanto a derechos y deberes; participación, trabajo y reconocimiento.

Es por ello que los procesos de comunicación a nivel particular y social, en general, deben venir marcados por las mismas características, entre las que cabe mencionar la que este módulo y el ciclo en su conjunto tratan de implementar: la igualdad desde la perspectiva de género.

Es decir, intentar que se dé testimonio de esa realidad que se ha dado en llamar igualdad entre mujeres y hombres, pero que, desafortunadamente, en muchas ocasiones sólo queda patente en las buenas intenciones registradas en papel.

De ahí la perentoria necesidad de recoger la eficacia de esa igualdad, la visibilización de la implicación y aportación de la mujer en la vida privada y de la comunidad.

Es más, actuar sobre los propios medios con el fin de implementar no sólo la denuncia de una falta de igualdad efectiva, o la medida en que ésta se puede ir logrando; sino que ésta sea patente en la misma comunicación, información y uso de las lenguas por parte de las personas y los instrumentos de *mass media*.

La inclusión de la perspectiva de género implica informar y comunicar de toda la realidad, de todas las realidades, intereses y necesidades de todas las personas, tanto mujeres como hombres. Es decir, informar y comunicar toda la vida, todos los ámbitos de actividad, toda la gente, toda la diversidad, todas las personas, edades, situaciones, puntos de vista, etc., y comunicar e informar de todo ello, dándole siempre igual valor, tratamiento e importancia, tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres, independientemente del sexo de sus protagonistas.

En un primer planteamiento, por lo tanto, sería preciso definir los componentes del propio proceso comunicativo genérico y las relaciones que hacen (o deberían hacer) de él un sistema equilibrado y eficaz para todos y todas; así como la tipología y los contextos en los que se pone en práctica y cómo se regula.

Todo esto nos dará la base a partir de la cual detectar y analizar tanto las necesidades como las desviaciones pertinentes que definen situaciones discriminatorias por razón de sexo, para hallar no sólo los síntomas de su existencia versus permanencia, sino para atacar la raíz que los alimenta.

El aparente último paso y punto central de nuestra actuación en esta fase sería la planificación y correspondiente organización de acciones de información y comunicación sustitutivas que incorporen la atención a la perspectiva de género.

- 2º. Una vez delimitadas las actuaciones pertinentes, no podemos quedarnos en un plano meramente teórico, sino que es preciso llevar a la práctica las pautas que hayamos considerado como más acertadas y adecuadas en cada caso.

Llegados a este punto, debemos tener presentes cuatro aspectos:

- a. Es importante conocer la normativa, tanto en materia de no discriminación sexista y promoción activa de la igualdad de mujeres y hombres como todo lo tocante al ámbito de la protección de datos personales, para no incurrir, por desconocimiento (que no inhibe de las posibles y probables consecuencias por las faltas a tal respecto cometidas), en algún perjuicio, tanto para el individuo como para las acciones que nos ocupan.
- b. Ni todas las personas son iguales ni precisan de lo mismo según la ocasión. Una pauta de actuación genérica no deja de ser una guía que debe adaptarse convenientemente a cada caso y situación en particular, de lo contrario correremos el riesgo de desarrollar acciones que no respondan a los objetivos ni resulten eficientes y que, además, puedan no poder volver a ser replanteadas, por los motivos que fueren.

- c. El mal uso informativo y la discriminación por razón de género no entiende de intereses partidistas, de sexos, ni de proporciones. Cualquier discriminación a este nivel debería ser atendida y solucionada, por mucho que se tache, por ciertos sectores, de irrelevante o “normal”.
  - d. Una vez dicho esto, hay que manifestar que la realidad actual (y no digamos en épocas anteriores) nos deja una imagen aparente de igualdad entre hombres y mujeres y, por lo tanto, se hace perentorio rescatar esa igualdad de manera efectiva en las relaciones humanas de la vida diaria, en los medios, en la comunicación escrita, en la interacción hablada.
- 3º. Por último, pero no menos importante, se tendrá cuidado en mantener un control continuo y periódico de cada paso del proceso, desde el diseño mencionado hasta la implementación del último paso.

A pesar de tomar en cuenta las evaluaciones y puestas a punto habituales, una valoración continuada nos ayudará a apreciar desde pequeñas incongruencias a posibles fallos que podrían dar al traste con las intervenciones.

Por otra parte, las propias estrategias y criterios de valoración nos pueden indicar, asimismo, cómo plantear la solución y/o alternativa más plausible.

Al fin y al cabo, la supervisión es en sí una herramienta más para sacar adelante el proyecto.

## 2) Aspectos metodológicos

Los conocimientos en el marco de la formación (ya sea reglada o no) sufren, en ocasiones, la tendencia a mantenerse únicamente bajo los estrictos y restrictivos márgenes de los supuestos teóricos, sin dar oportunidad a la persona que estudia a experimentar, incluso el fracaso, de la plasmación en una realidad ajena al aula.

Tanto es así que, aun a riesgo de caer en lo evidente, hay que remarcar la necesidad de traer la realidad a la clase o, si se prefiere, hacer que el mundo y nuestro día a día sean nuestro centro de enseñanza y operaciones.

Los dos aspectos que nos ocupan nos ofrecen un marco incomparable para ello, ya que, si es verdad que la asignación de los estereotipos y roles de género es algo que a todos y todas, queramos o no, seamos conscientes o no... nos marca y afecta de una u otra manera a lo largo de nuestras vidas, no lo es menos que las relaciones intercomunicativas son los cimientos de nuestra sociedad.

Se suele poner como ejemplo de buen aprendizaje el papel activo del alumnado en su propio proceso y qué mejor experiencia que la plasmación de sus propias vivencias, o las de otros sujetos y colectivos que conozcan o sobre los que hayan tenido conocimiento, para promover ese deseado acercamiento a la situaciones verídicas en las que van a tener que intervenir.

A pesar de ello, se debe tener siempre presente el papel que se juega como agentes del sector y la distancia profesional (que, no por ello, menos humana) que ello conlleva y precisa.

Identificarse y hacer nuestras las experiencias que debemos manejar no significa que perdamos nuestra objetividad, muy al contrario, será un acicate para implicarse en buscar la manera más acertada de incidir sobre las carencias manifiestas en este ámbito.



En esta línea, la labor fuera del aula será tan importante o más cara a ahondar en la medida del reflejo social que tiene lo comentado en el entorno educativo. La exploración individual y grupal del alumnado, orientado y supervisado por el profesorado, tendrá su mella en el mismo.

Por descontado, la exploración teórica del módulo tendrá su lugar, pero sería una buena opción no poner el acento en la impartición unilateral de los contenidos por parte del profesorado hacia el alumnado, sino fomentar que éste se implique de forma constructiva en su adquisición. Es motivador el descubrimiento personal de los conocimientos, pero con el fin de que no se encuentren sin saber por dónde tirar, la figura de la persona educadora puede servir como un indicador del camino a seguir, aportando las nociones básicas precisas para que, en cada momento correspondiente, se pueda culminar en la consecución de los objetivos individuales y grupales propuestos.

Asimismo, la participación de gente externa al contexto escolar y cercana a los ámbitos, por ejemplo, del periodismo, o las entidades que luchan a favor de la igualdad desde la perspectiva de género, la lingüística, etc., puede añadir un plus y una perspectiva interesante, renovadora y fidedigna del papel como futuros promotores y futuras promotoras.

Y si de metodología se habla, es preciso dejar constancia de la obligación ética y profesional que en el aula se debe implementar en cuanto a la igualdad efectiva en la misma sobre lo que estamos hablando: alumnas y alumnos, profesoras y profesores, mujeres y hombres valoradas y valorados, reconocidas y reconocidos, exigidas y exigidos, tratadas y tratados... por un mismo rasero.

Es imprescindible que el alumnado se forme profesionalmente con toda la rigurosidad posible, especialmente en un área para el que se hagan efectivos, nichos de trabajo que acojan una figura tan fundamental como la presente.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Planificación, diseño y organización de actuaciones de información y comunicación desde una perspectiva no-sexista ni discriminatoria:
  - Búsqueda de terminología e intercambio de conceptos entre el alumnado, a fin de que todas y todos se expresen apropiadamente (perspectiva de género, visibilización de las mujeres, androcentrismo, igualdad de género, corrección hablada y escrita en cuanto al uso, por ejemplo, de términos genéricos o de ambos cuando la lengua no disponga de ellos, etc.)
  - Ejercicio de tormenta de ideas, para recabar las ideas que el propio alumnado tiene sobre el tratamiento no-sexista de la información.
  - Recopilación, individual, por sectores, de ejemplos reales, de información sexista discriminatoria.
  - Comentar, en relación a las lenguas en las que el alumnado es competente (euskera, español, inglés, etc.), los términos, las expresiones, los refranes..., que puedan implicar sexismo y/o androcentrismo a nivel lingüístico.
  - Análisis de los libros de textos, manuales... del ciclo, para comprobar el alcance del uso lingüístico no-sexista de la información.
  - Trabajo de campo del alumnado, para recopilar datos en distintos medios de comunicación de masas (prensa escrita, radio, televisión, prensa digital, etc.) sobre cómo éstos tratan la información desde una perspectiva de género.
  - Elaboración, por grupos, de un esquema sobre las pautas, pasos, indicadores y estrategias que debe recoger una actuación, en términos generales, que desee abordar significativamente la comunicación desde un punto de vista no-sexista.

- Análisis de guías documentales, folletos, protocolos, etc., que ahonden y promuevan el uso no-sexista de la comunicación.
  - Elaboración de una guía para el propio centro educativo y/o útil para otros ámbitos, que indique la manera de cómo abordar la información, la comunicación e, incluso, la redacción a cualquier nivel, desde una perspectiva que implique la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
  - Elaboración de protocolos que dejen constancia, por ámbitos, de la desviación entre posibles objetivos y la falta de consecución de los mismos, a nivel de actuaciones androcéntricas, desigualdad entre mujeres y hombres, promoción de las mujeres, etc.
- ✓ Implementación de las acciones de información y comunicación con atención a la perspectiva de género:
- Puesta en marcha de acciones, desde las más simples a otras más ambiciosas, que muestren en sus entornos cercanos un uso no-sexista en la comunicación:
    - Carteles.
    - Idearios.
    - Charlas.
    - Cartas a diarios escritos, televisiones...
    - Notas de prensa, reseñas, artículos o reportajes sobre actividades presentadas, programadas, realizadas...
    - Folletos, anuncios, cuñas radiofónicas, campañas textos e imágenes.
    - CV, cartas de presentación, ofertas de empleo...
    - Propuestas de actuación, proyectos concretos, solicitudes de subvención, memorias justificativas...
    - Propuestas para el PCC.
    - Propuestas para incluir en la normativa de la vida del centro escolar.
    - En el centro escolar.
    - En sus casas.
    - Con sus amistades.
    - En sus actividades extraescolares.
  - Creación de un buzón de sugerencias para recoger aportaciones sobre cómo mejorar la convivencia del centro en cuanto a la no discriminación lingüística por razón de sexo.
  - Puesta en marcha en el centro de la propuesta de guía elaborada y mencionada en el punto anterior.
  - Realización de investigación de campo, a fin de detectar entidades concretas entre las que poder distribuir los protocolos mencionados en el apartado anterior.
- ✓ Evaluación y control de calidad del proceso completo en las intervenciones de información y comunicación, desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres
- Búsqueda de referencias de cómo hacer memorias, informes, protocolos a este respecto.
  - Encargar cada cierto tiempo, a un alumno o a una alumna que observe y recoja las conductas comunicativas de la clase como sistema, para comprobar las relaciones lingüísticas sexistas que puedan darse.
  - Exposición de hechos y situaciones, que han implementado un uso lingüístico desde la perspectiva de género, gracias a la labor del alumnado, a nivel individual y grupal.
  - Autovaloración, al finalizar el curso, de la expresión lingüística de cada cual, desde el inicio del curso, con respecto a la perspectiva de género.
  - Valoración de la puesta en marcha e implementación de las guías y protocolos distribuidos y la medida en que han sido efectivos.

## Módulo Profesional 6

### PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

#### a) Presentación

Módulo profesional:	Prevención de la violencia de género
Código:	1402
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la comunidad
Duración:	160 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	12
Especialidad del profesorado:	Servicios a la Comunidad (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.
Objetivos generales:	1 / 2 / 5 / 11 / 12 / 13 / 14 / 16 / 19 / 22

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza las situaciones de violencia de género, relacionándolas con los procesos psicológicos y sociológicos que las sustentan.

Criterios de evaluación:

- Se han definido los elementos que configuran la violencia de género y las relaciones entre ellos.
- Se han caracterizado los procesos básicos que intervienen en la violencia de género.
- Se han descrito los factores que favorecen o inhiben las situaciones de violencia de género.
- Se han definido los tipos de violencia de género.
- Se han determinado los indicadores de violencia de género.
- Se han descrito los factores de riesgo relacionados con la violencia de género.
- Se han identificado las características de posibles situaciones de violencia de género.
- Se ha valorado la incidencia de los medios de comunicación en las situaciones de violencia de género.

2. Caracteriza el marco de la intervención preventiva en violencia de género, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.

Criterios de evaluación

- a) Se han definido los antecedentes y la evolución de las medidas dirigidas a sensibilizar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y menores a su cargo.
- b) Se han identificado medidas de intervención preventiva en violencia de género.
- c) Se han caracterizado los servicios existentes relacionados con la detección y atención de la violencia contra las mujeres y su descendencia.
- d) Se ha argumentado la importancia de la formación de profesionales en materia de atención a las víctimas de violencia de género.
- e) Se ha definido el actual marco jurídico y administrativo en materia de violencia de género.
- f) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia contra las mujeres.
- g) Se ha identificado la influencia de las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población en el proceso de distribución de la información.

3. Planifica actividades de prevención, analizando los recursos de asistencia integral y protección a las víctimas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de informar y orientar a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes.
- b) Se han caracterizado los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.
- c) Se han caracterizado los recursos de atención física y mental de las víctimas, impulsando la recuperación de las secuelas de la violencia.
- d) Se han identificado las medidas de atención a las necesidades de acogimiento temporal, garantizando la manutención, el alojamiento, la accesibilidad y la seguridad de las mismas en los casos en los que proceda.
- e) Se ha valorado la importancia de proporcionar seguridad a la víctima a través de los medios técnicos posibles.
- f) Se han descrito los recursos de atención a las necesidades económicas, laborales, jurídicas, educativas, culturales y sociales de las víctimas, derivadas de la situación de violencia.
- g) Se han caracterizado los servicios de atención especializada para mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo.
- h) Se han identificado las funciones y competencias del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y los recursos de coordinación existentes.

4. Desarrolla estrategias de intervención en violencia de género, relacionando las características de la situación con el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género.
- b) Se han establecido los protocolos de intervención en casos de violencia de género.
- c) Se ha valorado el papel del o de la profesional en situaciones de violencia de género.
- d) Se han caracterizado los protocolos de intervención familiar en casos de violencia de género.
- e) Se ha seleccionado el servicio idóneo para cada momento del itinerario de asesoramiento integral a las víctimas, indicando los pasos que hay que seguir.

- f) Se ha justificado el acompañamiento de la víctima al servicio especializado prioritario.
- g) Se ha justificado el cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.

5. Realiza actividades para el control y seguimiento de la intervención en situaciones de violencia de género, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en violencia de género.
- b) Se han seleccionado técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en violencia de género.
- c) Se han registrado los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.
- d) Se ha garantizado la privacidad de los datos de carácter personal.
- e) Se ha transmitido la información a las personas implicadas en la intervención, tanto directa como indirectamente.
- f) Se ha justificado la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en violencia de género.

### c) Contenidos básicos:

1. CARACTERIZACIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las causas socio-estructurales de la violencia de género en el contexto de la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Utilización de los indicadores de violencia de género para la realización de diagnósticos: en la infancia, adolescencia, edad adulta.</li> <li>- Análisis de la violencia de género y los medios de comunicación.</li> <li>- Identificación de las características del sistema patriarcal que inciden en la violencia contra las mujeres.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La violencia, concepto y tipología. Violencia directa, cultural y estructural. Invisibilización y legitimación de las violencias.</li> <li>- Proceso de construcción socio-histórica de las identidades masculina y femenina: asignaciones y expropiaciones.</li> <li>- La construcción social de los modelos familiares Paterno-Materno-Filial como modelos de interdependencias mutuas. Los modelos familiares del cambio parcial como generadores de sobreexigencias mutuas y conflictos en las relaciones entre hombres y mujeres.</li> <li>- Relaciones y ejercicio del poder entre hombres y mujeres, costes y beneficios. Las relaciones de desigualdad y explotación como generadoras de violencia.</li> <li>- Tipos de violencia de género. Violencia filiomarital y filioparental.</li> <li>- Tipos de violencia y delitos contra la libertad sexual de las mujeres.</li> <li>- El ciclo de la violencia.</li> <li>- Caracterización de la violencia contra las mujeres:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia machista.</li> <li>• Violencia doméstica.</li> <li>• Tráfico de mujeres.</li> <li>• Trata de mujeres.</li> <li>• Acoso sexual y acoso por razón de sexo.</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación.</li> <li>• Mutilación genital femenina.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teorías y modelos explicativos de los malos tratos. Factores de riesgo.</li> <li>- Mitos del amor romántico.</li> <li>- La persona agresora. Perfil y características.</li> <li>- Aspectos psico-sociológicos y sociales de la violencia de género. Presencia y función de la violencia en los modelos hegemónicos de masculinidad.</li> <li>- Micromachismos.</li> <li>- Situación de las mujeres con discapacidad. Tipos y grados de discapacidad.</li> <li>- Dificultades para incorporarse a los distintos ámbitos de la vida.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espíritu crítico, cuestionando lo aparente y normalizado del modelo social en el que vivimos y de los comportamientos y causas de las violencias.</li> <li>- Interés por comprender las causas socio-históricas de las violencias y sus consecuencias en la vida cotidiana de las personas.</li> <li>- Valoración de la incidencia de los medios de comunicación en la promoción de comportamientos de explotación y violencia entre hombres y mujeres.</li> <li>- Valoración de los procesos básicos que intervienen en las situaciones de violencia contra las mujeres.</li> </ul>

2. CARACTERIZACIÓN DEL MARCO DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN VIOLENCIA DE GÉNERO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los protocolos existentes para la actuación en situaciones de violencia de género.</li> <li>- Utilización y manejo del “grupo formativo” como recurso de concientización y empoderamiento individual y grupal.</li> <li>- Identificación de las consecuencias de la violencia contra las mujeres: procesos de victimización y revictimización o doble victimización.</li> <li>- Resolución de conflictos. Estrategias para la resolución de conflictos. El conflicto como elemento inherente de la vida cotidiana.</li> <li>- Análisis de medidas de sensibilización contra la violencia de género: campañas publicitarias.</li> <li>- Elaboración de medidas de sensibilización contra la violencia de género.</li> <li>- Análisis de medidas de prevención frente a la violencia de género: en el ámbito educativo, laboral, deportivo, urbanístico, festivo...</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdos interinstitucionales para la mejora en la atención de mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.</li> <li>- Legislación vigente referida a medidas de protección integral contra la violencia de género, orden de alejamiento y medidas de protección.</li> <li>- Servicios de asistencia integral y protección a las víctimas de violencia de género: administración local, foral, autonómica, asociaciones...</li> <li>- Medidas en el ámbito sanitario, en el ámbito laboral y del empleo.</li> <li>- Sistemas especiales de protección.</li> <li>- Información y orientación jurídica.</li> <li>- Referencias normativas y procedimentales de violencia contra las mujeres.</li> <li>- La violencia de género y derecho procesal, civil, canónico, penal,</li> </ul>

	comunitario y organismos internacionales. Derecho laboral y sobre seguridad social. Derecho de extranjería y legislación sobre asilo.
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la intervención preventiva en pro de comportamientos de respeto y aceptación entre hombre y mujeres.</li> <li>- Responsabilidad profesional en el ejercicio de intervención en los procesos de atención a las víctimas de violencia de género.</li> <li>- Sensibilidad y respeto sobre las particularidades territoriales, culturales, religiosas, económicas, sexuales y personales de la población en el proceso de elaboración y distribución de la información.</li> </ul>

### 3. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y selección de recursos para la intervención en situaciones de violencia contra las mujeres.</li> <li>- Identificación de los recursos más adecuados para cada situación.</li> <li>- Localización de guías y materiales para la sensibilización y la prevención de la violencia contra las mujeres.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituciones implicadas en los procesos de violencia contra las mujeres.</li> <li>- Servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y/o para menores a su cargo.</li> <li>- Recursos en el ámbito de la justicia y de asistencia/asesoramiento jurídicos.</li> <li>- Ayudas económicas y acceso preferente a recursos para el empleo y la formación.</li> <li>- Recursos y materiales para mujeres con discapacidad.</li> <li>- Recursos de coordinación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.</li> <li>- Iniciativas autonómicas y locales en materia de prevención en violencia de género: Beldur Barik, Ez isildu, Nahiko, Berdinsarea, Gizonduz, Observatorio de la Violencia de género en Bizkaia...</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de establecer estrategias adecuadas de intervención en relación con las instituciones y las personas a las que se dirigen.</li> <li>- Cuidado de la información y orientación que se aporta a las víctimas sobre sus derechos y los recursos existentes.</li> <li>- Valoración de la importancia de proporcionar seguridad a la víctima a través de los medios técnicos posibles.</li> </ul>

### 4. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y establecimiento de los protocolos existentes para actuar en situaciones de violencia de género.</li> <li>- Caracterización de los protocolos de intervención familiar en casos de violencia de género.</li> <li>- Elección del servicio idóneo para cada momento del itinerario de asesoramiento integral a las víctimas, indicando los pasos que hay que seguir.</li> </ul>
------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación del acompañamiento de la víctima al servicio especializado prioritario.</li> <li>- Justificación del cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en el protocolo de actuación en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención familiar: modelos de intervención, de lo asistencial a lo sistémico.</li> <li>- Atención integral a víctimas. Técnicas de asesoramiento para mujeres con discapacidad.</li> <li>- Intervención con mujeres víctimas de violencia de género: jurídica, psicológica y social.</li> <li>- Protocolos de actuación en los casos de violencia de género.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto por los procesos de elaboración de las personas víctimas de violencia.</li> <li>- Valoración del papel del equipo de profesionales en situaciones de violencia de género como agentes que cuidan y promueven la autonomía y el protagonismo de las personas víctimas de la violencia.</li> <li>- Valoración del cumplimiento de los criterios y de las normas establecidas en el protocolo de actuación, en el trato dispensado a las personas que han sufrido violencia de género.</li> </ul>

## 5. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los indicadores del proceso de control y seguimiento de la intervención en violencia de género.</li> <li>- Selección de técnicas, instrumentos y protocolos para la realización del seguimiento de la intervención en violencia de género.</li> <li>- Registro de los datos en los soportes establecidos por el equipo interdisciplinar.</li> <li>- Establecimiento de las garantías de la privacidad de los datos de carácter personal.</li> <li>- Transmisión de la información a las personas implicadas en la intervención, tanto directa como indirectamente.</li> <li>- Justificación de la toma de decisiones para modificar o adaptar la intervención en violencia de género.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas e instrumentos para realización del control y seguimiento en situaciones de violencia de género.</li> <li>- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.</li> <li>- Registro de datos en soportes adecuados en función de la utilidad y destino de los datos recogidos. Diseño del registro, elección y adecuación del tipo de soporte: texto, audio, vídeo, cuaderno/fichero, soporte informático...</li> <li>- Indicadores de control y seguimiento.</li> <li>- Elaboración de informes y memorias.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la evaluación como un instrumento útil en la toma de decisiones, y en los procesos de mejora.</li> <li>- Cuidado de que en los procesos de evaluación se promueva la participación y se tenga en cuenta a los diferentes agentes implicados en la intervención.</li> <li>- Respeto profesional por la privacidad de los datos personales.</li> </ul>





## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

La consecución de los objetivos del módulo de *“Prevención de violencia de género”* necesita que el alumnado pueda elaborar, compartir y asimilar un ECRO (esquema conceptual referencial y operativo) específico, que, por una parte, le sirva para comprender y decodificar las causas socio-históricas de los diferentes tipos de violencias y sus consecuencias sobre la vida cotidiana de los hombres y las mujeres y las instituciones sociales en las que esta cotidianidad se articula, de manera específica la familia. Por otra parte, este marco conceptual tiene que permitir operativizar los diferentes procedimientos y protocolos de cara a intervenir en las situaciones de violencia de género.

Igual que en otros módulos específicos de este ciclo, un aspecto muy importante, tanto para la secuenciación de los contenidos como para el nivel de profundización con que son abordados, será la coordinación del profesorado. En el caso del módulo de *“Prevención de violencia de género”* es determinante la coordinación con los módulos de *“Habilidades sociales”* (0017), *“Metodología de la intervención social”* (0344) y *“Desarrollo comunitario”* (1128), *“Información y comunicación con perspectiva de género”* (1401), *“Promoción del empleo femenino”* (1403) y *“Participación social de las mujeres”* (1405).

Aunque los 5 bloques de contenidos del módulo no suponen una secuenciación del proceso de aprendizaje, ya que, para abordar, por ejemplo, el bloque 3, **“Planificación de actividades de prevención en violencia de género”**, no hemos tenido que agotar todos los contenidos, tanto conceptuales como procedimentales, del bloque 2, **“Caracterización del marco de la intervención preventiva en violencia de género”**, es importante, como primer punto de partida en el abordaje del módulo, definir, clarificar y comprender aspectos básicos de la violencia, sus causas y consecuencias.

La construcción de un ECRO compartido en el aula no solo será determinante para comprender la información y construir conocimiento, sino que va a condicionar tanto las dinámicas de enseñanza y aprendizaje como las orientaciones y estilos de intervención profesional que desarrolle el alumnado en su práctica profesional.

El abordaje de los bloques de contenidos 3, **“Planificación de actividades de prevención en violencia de género”**, 4, **“Desarrollo de estrategias de intervención en violencia de género”**, y 5, **“Seguimiento y control de la intervención en violencia de género”**, una vez analizados y definidos algunos aspectos básicos del marco conceptual del bloque 1, y sin la pretensión de agotarlos en su conjunto, en sus diferentes contenidos conceptuales y procedimentales, debería de tener un carácter cíclico, de tal manera que se vaya profundizando, progresivamente, en los contenidos asociados a cada bloque.

### 2) Aspectos metodológicos

Para garantizar la adquisición de las competencias profesionales, es necesario que el alumnado sea protagonista de sus aprendizajes, tanto a nivel conceptual como procedimental. Por tanto, toda metodología que tenga por objetivo la mera repetición

memorística está fuera de lugar. De lo que se trata es de fundamentar en el alumnado “un buen hacer profesional”. A tal fin, se pueden utilizar algunos de los siguientes recursos:

- El dispositivo del “Grupo Formativo”. Es una herramienta metodológica muy potente que permite abordar los contenidos temáticos a partir de los saberes previos, de las percepciones sociales que el alumnado tiene, analizando la realidad desde una perspectiva crítica, teniendo en cuenta las dinámicas y transformaciones que los procesos de aprendizaje generan en las alumnas y alumnos.
- El método de Análisis, que permitirá valorar y evaluar tanto programas de prevención e intervención ya elaborados como los diferentes apartados, técnicas y recursos empleados.
- El método de Proyectos, nos posibilitará que el alumnado tenga que afrontar el proceso de diseñar, organizar, implementar y evaluar acciones y programas de intervención de la violencia de género.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Caracterización de situaciones de violencia de género:
  - Análisis y reflexión en grupo a partir del recurso metodológico del “juego dramático” de aspectos relacionados con la construcción socio-histórica de los modelos familiares hegemónicos (paterno-materno-filiales, del cambio parcial...), de las relaciones de explotación e interdependencias mutuas entre hombres y mujeres.
  - Búsqueda de información en Internet, síntesis y presentación al grupo (previo guión del profesorado sobre la temática y la metodología de presentación): tipología de la violencia, causas y consecuencias en la construcción de las identidades, en las relaciones, en la configuración y funcionamiento de las instituciones sociales, en los aspectos culturales que configuran el imaginario social... Empleo de material escrito, conferencias video-grabadas, documentales...
  - Lectura dialógica de diferentes textos (artículos, capítulo de libros...)
  - Trabajos de síntesis y ensayo, en base a cuestionarios y guiones proporcionados por el profesorado, de la temática abordada en el aula.
  - Análisis y reflexión, individual/grupal, de los contenidos en los medios de comunicación: prensa digital, producciones audiovisuales, redes sociales, blogs, web, prensa escrita, folletos informativos, catálogos de productos de consumo, juguetes, etc., en relación con la prevención de la violencia de género.
  - Reflejar el fruto de las reflexiones a través de soportes TIC: presentaciones mediante Power Point, Docs, Prezi, vídeos, blogs, carteles, *collages*...

En todas las actividades y materiales que se realicen, se cuidará no dar una imagen estereotipada de las situaciones de violencia contra las mujeres, pudiéndose elaborar o utilizar distintos manuales o decálogos que existen sobre el tratamiento de la violencia contra las mujeres.

- ✓ Caracterización del marco de la intervención preventiva en violencia de género:
  - Análisis de textos legislativos y protocolos de intervención. Lectura personal y

grupal, presentación de síntesis al grupo.

- Puesta en práctica y reflexión explícita sobre los aspectos temáticos y dinámicos del recurso metodológico del “grupo formativo” como herramienta de intervención con grupos de mujeres/hombres o de ambos.
  - Ensayo de técnicas y recursos de resolución de conflictos.
  - Análisis y elaboración de campañas de sensibilización utilizando diferentes recursos y técnicas (gráficas y audiovisuales), a través de Internet.
- ✓ Planificación de actividades de prevención en violencia de género:
    - Planificación utilizando cronogramas y/o aplicaciones como MicrosoftProject.
    - Elaboración y utilización de plantillas que permitan establecer acciones, responsables, recursos, tiempos, lugares...
    - Visita a instituciones implicadas en la prevención, asesoramiento e intervención directa en las situaciones de violencia de género.
  - ✓ Desarrollo de estrategias de intervención en violencia de género:
    - Entrevistas con profesionales de la intervención en la prevención de la violencia de género, con diferentes organismos e instituciones: empresas del tercer sector, oenegés, Ayuntamientos, Diputación, Gobierno Vasco.
    - Puesta en práctica (supervisada por el profesorado) de los programas y técnicas de intervención. Ensayo de técnicas de resolución de conflictos mediante el juego de roles.
    - Ensayo de técnicas de habilidades sociales.
  - ✓ Seguimiento y control de la intervención en violencia de género:
    - Análisis de los procesos de evaluación y de los recursos utilizados en diferentes proyectos e intervenciones.
    - Elaboración de cuestionarios y puesta en prácticas. Ensayo de técnicas de entrevista, escucha activa...
    - Confección del guión y realización de entrevistas valorativas (personales/grupales) de acciones y programas.
    - Elaboración de memorias e informes a partir de los resultados y valoraciones de los programas o acciones ejecutadas.

## Módulo Profesional **7** PROMOCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Promoción del empleo femenino</b>
Código:	1403
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	160 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	12
Especialidad del profesorado:	Servicios a la Comunidad (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Objetivos generales:	1 / 2 / 3 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la situación de la mujer en el empleo, analizando el marco legal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las diferencias entre empleo y trabajo desde una perspectiva de género.
- b) Se ha interpretado el marco legal referido a la mujer y el empleo.
- c) Se han definido las necesidades y demandas de las mujeres en materia de empleo.
- d) Se ha realizado un diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres en materia de empleo.
- e) Se han relacionado los tipos de discriminación en materia de empleo con los ámbitos en los que se desarrollan.
- f) Se ha analizado la intervención de la acción sindical en materia de igualdad de oportunidades.
- g) Se ha valorado la contribución de las mujeres al desarrollo del mundo laboral.

2. Organiza actividades de información y sensibilización para la igualdad efectiva en el empleo, analizando el marco legal de la conciliación de la vida familiar y laboral y los obstáculos existentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el marco legal referido a la conciliación familiar.
- b) Se ha utilizado con precisión la terminología relacionada con la igualdad efectiva en el empleo.
- c) Se han detectado los elementos y obstáculos que dificultan la igualdad efectiva en materia de empleo.
- d) Se ha analizado el papel de las y los agentes sociales en materia de información y sensibilización.
- e) Se han desarrollado actividades de sensibilización en perspectiva de género en diferentes entornos laborales.
- f) Se han aplicado técnicas de información y sensibilización en materia de igualdad efectiva en el empleo.
- g) Se han elaborado materiales de información y sensibilización en materia de empleo.
- h) Se ha comprobado la accesibilidad de los soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.
- i) Se ha valorado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la organización de actividades de información y sensibilización.

3. Organiza actividades de asesoramiento a las empresas, analizando las ventajas de la aplicación de la igualdad efectiva en el empleo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social para detectar posibilidades de inserción de las mujeres en el tejido productivo.
- b) Se han elaborado instrumentos de recogida de información para aplicar en la prospección de empresas.
- c) Se han analizado las características de las estructuras empresariales.
- d) Se ha relacionado la oferta de puestos de empleo con las necesidades y demandas de las mujeres.
- e) Se han detectado nuevos yacimientos de empleo.
- f) Se han desarrollado estrategias de asesoramiento que conjuguen necesidades de las mujeres y el marco legal.
- g) Se han desarrollado acciones de fomento de la participación de las mujeres dentro de la empresa.
- h) Se ha justificado la importancia de la permanencia y el acceso al empleo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.

4. Desarrolla procesos de orientación e información a las mujeres en materia de empleo, relacionando su empleabilidad con la situación de ocupabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el grado de empleabilidad de las mujeres.
- b) Se han definido objetivos para las acciones de orientación e información.
- c) Se han seleccionado estrategias de intervención para la adecuación de la empleabilidad a la situación coyuntural.
- d) Se han diseñado itinerarios personalizados.
- e) Se han dinamizado estrategias de autoempleo.
- f) Se han aplicado técnicas de búsqueda de empleo activa.

- g) Se ha justificado la importancia de respetar la opinión y las opciones de cada persona.

5. Realiza actividades de seguimiento del proceso de promoción del empleo, justificando la selección de las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Criterios de evaluación:

- Se han planificado las diferentes actividades de seguimiento y evaluación según los diferentes momentos del proceso.
- Se han identificado los indicadores del proceso de promoción del empleo.
- Se han diseñado instrumentos de recogida de datos y registro de la información.
- Se han analizado los datos extraídos durante las diferentes actividades de evaluación.
- Se han elaborado informes y memorias finales sobre la promoción del empleo.
- Se ha valorado la importancia de la autorreflexión y autocrítica del desempeño profesional.
- Se ha valorado la evaluación como instrumento útil en la toma de decisiones.

c) **Contenidos básicos:**

1. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN MATERIA DE EMPLEO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferenciación entre empleo y trabajo desde una perspectiva de género.</li> <li>- Interpretación del marco legal referido a la mujer y el empleo.</li> <li>- Realización de un diagnóstico de las necesidades y demandas de las mujeres en materia de empleo.</li> <li>- Análisis de los tipos de discriminación en materia de empleo con los ámbitos en los que se desarrollan.</li> <li>- Análisis del uso de medidas de conciliación en las empresas privadas y públicas por parte de mujeres y hombres.</li> <li>- Análisis de la intervención de la acción sindical en materia de igualdad de oportunidades.</li> <li>- Aplicación del concepto de “división sexual del trabajo” a distintas realidades económicas.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y tipología: trabajo. Empleo y situaciones laborales.</li> <li>- División sexual del trabajo.</li> <li>- Referencias legislativas y normativas en materia de empleo a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico.</li> <li>- Necesidades y demandas laborales de las mujeres en el ámbito laboral. Sectores feminizados y precariedad laboral.</li> <li>- Manifestaciones de la discriminación directa y de la discriminación indirecta en el ámbito del empleo.</li> <li>- Discriminación por razón de sexo en el trabajo.</li> <li>- Discriminación directa / Discriminación indirecta en el ámbito del empleo y el autoempleo.</li> <li>- Estereotipos y prejuicios en el ámbito laboral. El acoso laboral y sexual por razón de sexo en el empleo.</li> <li>- La acción sindical y la igualdad de oportunidades. Las mujeres en el ámbito sindical.</li> <li>- El emprendizaje desde una perspectiva de género.</li> <li>- Segregación laboral u ocupacional. Segregación horizontal y vertical.</li> <li>- Relación entre el ámbito productivo y ámbito reproductivo.</li> <li>- Economía feminista. Ética de los cuidados.</li> </ul>

<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la contribución de las mujeres al desarrollo del mundo laboral.</li> <li>- Valoración de la reivindicación de las mujeres por la igualdad desde el ámbito laboral.</li> <li>- Identificación y rechazo de estereotipos de género y conductas sexistas en el ámbito laboral.</li> </ul>

## 2. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD EFECTIVA EN MATERIA DE EMPLEO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de organismos relacionados con la igualdad de oportunidades.</li> <li>- Interpretación del marco legal en materia de igualdad efectiva.</li> <li>- Identificación de los recursos, servicios y acciones que se ofrecen a la ciudadanía en un entorno de intervención tipo.</li> <li>- Uso de recursos, espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres.</li> <li>- Criterios para la organización de la información obtenida sobre los recursos, servicios y acciones existentes.</li> <li>- Interpretación de las necesidades en las diferentes dimensiones de la salud desde la perspectiva de género.</li> <li>- Establecimiento de los soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de conciliación: conciliación. Corresponsabilidad. Gestión de tiempos.</li> <li>- Normativa en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: guías y manuales.</li> <li>- Obstáculos que dificultan o impiden el acceso al mercado laboral.</li> <li>- Conceptos como “techo de cristal”, “gueto de terciopelo” y “suelo pegajoso”.</li> <li>- El papel de los diferentes agentes sociales.</li> <li>- Buenas prácticas, promocionadas por la iniciativa privada y pública.</li> <li>- Referentes femeninos en sectores masculinizados.</li> <li>- Técnicas y materiales de sensibilización e información en el empleo en perspectiva de género. Campañas de difusión. Diferentes colectivos. Diferentes contextos.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de mantener actualizada la información sobre los recursos y acciones en el entorno de intervención.</li> <li>- Valoración del uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la organización de actividades de información y sensibilización.</li> </ul>

## 3. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnicas de investigación social para detectar posibilidades de inserción de las mujeres en el tejido productivo.</li> <li>- Elaboración de instrumentos de recogida de información para aplicar en la prospección de empresas.</li> <li>- Análisis de las características de las estructuras empresariales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relación de la oferta de puestos de empleo no discriminatorias.</li> <li>- Elaboración de argumentarios ante ofertas de empleo discriminatorias.</li> <li>- Detección de nuevos yacimientos de empleo.</li> <li>- Desarrollo de estrategias de asesoramiento que conjuguen necesidades de las mujeres y el marco legal.</li> <li>- Desarrollo de acciones de fomento de la participación de las mujeres dentro de la empresa.</li> <li>- Organización de actividades de información y sensibilización.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa, organizaciones y estructuras de empleo.</li> <li>- Técnicas de investigación social.</li> <li>- Instrumentos para la recogida de información en las actividades de prospección de empresas.</li> <li>- Oferta de empleo. Características de la oferta de empleo en el entorno de intervención.</li> <li>- Orientación laboral no-sexista.</li> <li>- Procesos de selección y promoción no discriminatorios.</li> <li>- Desarrollo de mapas de recursos.</li> <li>- Yacimientos de empleo. Detección de demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo.</li> <li>- Estrategias de asesoramiento. Utilización de guías y manuales sobre igualdad en el empleo. Sello de igualdad en la empresa. Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres otorgado por Emakunde.</li> <li>- Entrenamiento y fomento del liderazgo.</li> <li>- Organización de actividades de información y sensibilización.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la permanencia y el acceso al empleo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.</li> <li>- Valoración de la participación de las mujeres en el mundo laboral.</li> </ul>

#### 4. DESARROLLO DE PROCESOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS MUJERES EN MATERIA DE EMPLEO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización del grado de empleabilidad de las mujeres.</li> <li>- Definición de los objetivos para las acciones de orientación e información.</li> <li>- Selección de estrategias de intervención para la adecuación de la empleabilidad a la situación coyuntural.</li> <li>- Diseño de itinerarios personalizados.</li> <li>- Dinamización de estrategias de autoempleo.</li> <li>- Aplicación de técnicas de búsqueda activa de empleo.</li> <li>- Utilización de guías y manuales de referencia para la promoción de la participación de las mujeres en el ámbito del empleo.</li> </ul>
------------------------	---



conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleabilidad y mejora de la empleabilidad de las mujeres: la formación profesional y para el empleo. Procesos de acreditación de competencias.</li> <li>- Información y orientación en materia de empleo.</li> <li>- Creación, acceso y permanencia en el empleo. Promoción profesional en condiciones de igualdad.</li> <li>- Itinerarios personalizados de inserción. Acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo.</li> <li>- Información sobre recursos ocupacionales.</li> <li>- Técnicas de búsqueda de empleo.</li> <li>- El autoempleo: proceso de creación de una empresa. Referencias básicas.</li> <li>- Planes y ayudas para mujeres emprendedoras.</li> <li>- Guías de medidas y buenas prácticas emprendedoras.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de respetar la opinión y las opciones de cada persona.</li> </ul>

#### 5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de las diferentes actividades de seguimiento y evaluación según los diferentes momentos del proceso.</li> <li>- Identificación de los indicadores del proceso de promoción del empleo.</li> <li>- Diseño de instrumentos de recogida de datos y registro de la información desagregada por sexo.</li> <li>- Registro de datos en soportes adecuados: análisis de los datos obtenidos.</li> <li>- Análisis de los datos extraídos durante las diferentes actividades de evaluación.</li> <li>- Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</li> <li>- Brecha digital de género.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentos de evaluación.</li> <li>- Indicadores de género y protocolos de evaluación en promoción del empleo.</li> <li>- Instrumentos de evaluación en la promoción del empleo.</li> <li>- Registro de datos en soportes adecuados: análisis de los datos obtenidos.</li> <li>- Documentación de evaluación para su difusión entre las y los agentes sociales implicados en la promoción del empleo.</li> <li>- Informes y memorias.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la evaluación con perspectiva de género como recurso para la mejora de la intervención en la promoción del empleo.</li> <li>- Valoración de la necesidad de que el técnico o la técnica superior en Promoción de Igualdad de Género reflexione sobre sus propias acciones y decisiones.</li> <li>- Valoración de la evaluación con perspectiva de género como un instrumento útil en la toma de decisiones.</li> </ul>

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

Para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sean lo más adecuados posibles se requiere haber cursado el módulo de *“Formación y Orientación Laboral”*. (1408).

El punto de partida del módulo, comenzando por el primer bloque de carácter más general, **“Caracterización de la situación de la mujer en materia de empleo”**, para seguir adentrándonos en los que van a ser más específicos del módulo, dando por supuesto que hay conocimientos previos cursados, con lo que el aprendizaje será más profundo y específico. Así pues, abordaremos los siguientes bloques temáticos: **“Organización de actividades de promoción de igualdad efectiva en materia de empleo”**, **“Organización de actividades de asesoramiento y prospección de empresas”**, **“Desarrollo de procesos de información y orientación a las mujeres en materia de empleo”** y, por último, **“Realización de actividades para el control y seguimiento del proceso de promoción del empleo”**.

Una vez finalizado el módulo, el alumnado será capaz de detectar demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo existentes en el entorno de intervención: recogida de información en empresas, organizaciones y entorno, de los elementos y obstáculos que condicionan la permanencia e igualdad efectiva entre hombres y mujeres; información a mujeres en materia de relaciones laborales y creación, acceso y permanencia en el empleo; itinerarios profesionales individualizados y acompañamientos; población sensibilizada en materia de igualdad y empleo.

### 2) Aspectos metodológicos

Para que el alumnado consiga los objetivos del módulo *“Promoción del empleo femenino”* plantearemos la metodología por el *“Aprendizaje Colaborativo”*, cuya característica más destacada es la de que cada persona es responsable, tanto de su propio aprendizaje como del aprendizaje de las y los demás.

Esta metodología consiste en la interacción entre las personas que constituyen un grupo, con la finalidad de obtener un aprendizaje común y significativo a través de la colaboración, implicación, discusión, consenso, etc.

Algunos autores y autoras lo definen como «El uso instructivo de grupos pequeños para que las y los estudiantes trabajen juntos y aprovechen al máximo el aprendizaje propio y el que se produce en la interrelación». Para lograr esta meta, se requiere planificación, habilidades y conocimiento de los efectos de la dinámica de grupo.

Desde un punto de vista pedagógico, el aprendizaje colaborativo comprende el abanico completo de actividades que los grupos de estudiantes realizan, tanto dentro como fuera de clase.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones consistentes en la planificación, organización, promoción, difusión y evaluación de las intervenciones.

- a) La función de planificación incluye aspectos como:
  - La definición y secuenciación de las intervenciones.
  - La planificación de la intervención y la evaluación.

- La planificación de la organización de los recursos.
  - La definición y la elaboración de la memoria, los informes, los protocolos y otros.
- b) La función de organización incluye aspectos como:
- Detección de necesidades.
  - Programación de las intervenciones.
  - Gestión de la intervención.
  - Supervisión de la intervención.
- c) La función de promoción/difusión incluye aspectos como:
- Promoción de campañas y proyectos.
  - Elaboración de soportes publicitarios.

La función de evaluación incluye aspectos relacionadas con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a sus intervenciones.

Las actividades asociadas a estas funciones se aplican, dentro del sector de servicios a la comunidad, en el subsector de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Caracterización de la situación de la mujer en materia de empleo:
  - Lectura dialógica de la historia de las mujeres en el empleo.
  - Análisis de las diferentes organizaciones de mujeres por medio de trabajos en grupo y exposiciones grupales e individuales.
  - Búsqueda activa en Internet de la normativa actual en el empleo a nivel internacional, nacional y estatal, produciendo síntesis de todas ellas.
  - Supuesto práctico de asesoramiento en materia de creación, acceso y permanencia en el empleo.
  - Detección de iniciativas emprendedoras, necesidades y situaciones de especial dificultad en el empleo que posibiliten el *mentoring*.
  - Desarrollo de estrategias que fomenten la corresponsabilidad en el ámbito del empleo y el autoempleo.
  - Ofrecimiento de medidas relacionadas con el *coaching* y el fomento del liderazgo, permitiendo impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones del ámbito económico.
- ✓ Organización de actividades de promoción de igualdad efectiva en materia de empleo:
  - Asociación de diferentes soportes de comunicación a estrategias de comunicación concretas en función del tipo de necesidades y las especificidades de las mujeres con especiales dificultades, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud y en la gestión de tiempos.
  - Supuesto práctico de realización de acciones en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud laboral y en la gestión de tiempos:
    - Motivación y sensibilización a los grupos implicados, para que demanden los servicios y recursos que requieren.
    - Sensibilización a entidades e instituciones del entorno de intervención, para que activen recursos y servicios que den respuesta a las demandas de la ciudadanía y/o mejoren los existentes.

- Especificación de la forma de revisar las acciones de difusión y sensibilización que permita realizar un seguimiento periódico.
- ✓ Organización de actividades de asesoramiento y prospección de empresas:
  - Explicación de los elementos y obstáculos que impiden la situación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo, estableciendo la forma de identificarlos en las empresas, organizaciones y entorno de intervención.
  - Reconocimiento de los sistemas de organización sindical y asociativo de las mujeres, indicando su influencia en las situaciones de permanencia e igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
  - Reconocimiento de la normativa vigente en materia laboral significativa para la detección de situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.
  - Supuesto práctico en que se presenta un entorno de empleo:
    - Aplicación de los protocolos y técnicas de recogida de información, llevando a cabo la detección y análisis de desigualdad entre mujeres y hombres.
    - Análisis de la información obtenida para realizar el diagnóstico de la situación, trasladando éste al equipo de intervención.
  - Caracterización de las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres, indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.
  - Identificación de los elementos diferenciadores que permiten que cualquier actividad de asesoramiento y prospección de empresas incorpore la perspectiva de género con respecto a otras situaciones en las que dicha perspectiva no esté incorporada.
- ✓ Desarrollo de procesos de información y orientación a las mujeres en materia de empleo:
  - Reconocimiento de aquellos factores en materia de empleo y trabajo que inciden negativamente en la igualdad de las mujeres y hombres en el mercado laboral.
  - Relación entre los tipos de discriminación en materia de empleo con los ámbitos donde se desarrollan.
  - Supuesto práctico de aplicación de técnicas de atención directa a mujeres en un entorno de intervención dado:
    - Recogida de información, reconociendo los condicionantes que presenta el entorno de intervención a tener en cuenta en un proceso de intervención para el empleo.
  - Relación de necesidades y demandas básicas de las mujeres con las de las y los agentes del empleo en que trabajan, reconociendo la forma de realizar el ajuste.
  - Distinción de entidades que proporcionan recursos y servicios para el acceso y la creación de empleo, públicos y privados, indicando los tipos de requisitos y documentación que son necesarios en éstos.
  - Supuesto práctico de elaboración de un registro sobre recursos y servicios, asegurando que sea sistemático y útil para el acceso y la creación de empleo en un entorno de intervención dado, estableciendo la forma de mantenerlo actualizado, e identificando los indicadores de género que se utilizarán.
  - Supuesto práctico en que se muestran las características del mercado laboral en un entorno de intervención:
    - Análisis de la información, descubriendo potenciales yacimientos de empleo.
    - Identificación de entornos positivos, facilitando a las mujeres realizar iniciativas emprendedoras.



- ✓ Realización de actividades para el control y seguimiento del proceso de promoción del empleo:
  - Determinación del proceso a seguir para detectar demandas, ofertas, servicios y potenciales yacimientos de empleo en un entorno de intervención, indicando la forma de transmitir la información que se obtiene a los y las profesionales responsables de establecer las acciones a desarrollar.
  - Caracterización de las situaciones de singular dificultad para el desarrollo laboral y profesional de las mujeres, indicando el procedimiento de derivación a los servicios especializados.
  - Supuesto práctico de aplicación de técnicas de atención directa a mujeres en un entorno de intervención dado:
    - Recogida de información, reconociendo los condicionantes que presenta el entorno de intervención a tener en cuenta en un proceso de intervención para el empleo.
    - Selección y elaboración de las técnicas en colaboración con un equipo de intervención simulado.
    - Recogida de información del entorno sobre las necesidades, demandas y obstáculos de las mujeres en un proceso de acceso y/o creación de empleo.
    - Registro y documentación de los procesos resultantes, siguiendo un protocolo establecido.

## Módulo Profesional 8

### ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad</b>
Código:	1404
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	165 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	9
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Asociado a la unidad de competencia: UC1583_3: Participara en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
Objetivos generales:	1 / 2 / 4 / 5 / 6 / 9 / 16

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza el entorno de intervención desde la perspectiva de género, determinando las necesidades y demandas de la población destinataria y los factores que afectan a su calidad de vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los factores que afectan a la calidad de vida de las personas y la relación de ésta con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- b) Se han detectado los tipos de discriminación que sufren hombres y mujeres en los diferentes ámbitos.
- c) Se han identificado las necesidades derivadas o relacionadas con la desigualdad entre hombres y mujeres.
- d) Se ha definido el uso de los espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres en su vida cotidiana.
- e) Se han identificado las necesidades y demandas, así como las causas de segregación entre hombres y mujeres, en el espacio público, privado y doméstico.
- f) Se han definido, desde la perspectiva de género, las necesidades en los diferentes ámbitos de la población destinataria.



- g) Se ha valorado la importancia de la incidencia del sesgo de género en la valoración de la autonomía y dependencia de hombres y mujeres.

## 2. Diseña estrategias para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, analizando recursos, servicios y acciones con perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado organismos relacionados con la igualdad de oportunidades.
- b) Se ha interpretado el marco legal en materia de igualdad efectiva.
- c) Se han identificado los recursos, servicios y acciones que se ofrecen a la ciudadanía en un entorno de intervención tipo.
- d) Se ha identificado el uso de recursos, espacios y tiempos que utilizan hombres y mujeres.
- e) Se han identificado criterios para la organización de la información obtenida sobre los recursos, servicios y acciones existentes.
- f) Se han interpretado las necesidades en las diferentes dimensiones de la salud desde la perspectiva de género.
- g) Se han establecido soportes de comunicación para dar a conocer los servicios, recursos y acciones del entorno de intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de mantener actualizada la información.

## 3. Organiza acciones para informar y sensibilizar sobre el trabajo no remunerado desarrollado por las mujeres en el ámbito doméstico, seleccionando estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del valor de los cuidados para la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las tareas y los tiempos dedicados al trabajo no remunerado dentro del ámbito doméstico.
- b) Se han establecido las repercusiones del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, a nivel personal y familiar y en la estructura socio-económica.
- c) Se han determinado las consecuencias del trabajo no remunerado para la calidad de vida de las mujeres que lo realizan.
- d) Se han caracterizado estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado.
- e) Se han seleccionado estrategias que potencian la corresponsabilidad de hombres y mujeres de los cuidados para la vida.
- f) Se ha valorado la importancia de los valores que se desarrollan a través de la realización de los cuidados para la vida.

## 4. Aplica estrategias para informar y sensibilizar sobre las medidas de conciliación en los diferentes ámbitos y contextos de intervención, adecuándolas a diferentes tipologías de personas, grupos sociales y colectivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido desde la perspectiva de género las necesidades en el ámbito de la salud, la educación, el ocio, la conciliación de vida personal y familiar, la movilidad y la gestión de tiempos.
- b) Se han seleccionado los recursos para atender las necesidades de personas y colectivos.
- c) Se ha adecuado la información sobre los diferentes recursos, espacios y tiempos a la diversidad de las personas, grupos sociales y colectivos.
- d) Se han puesto en práctica acciones para el cambio de usos del tiempo de mujeres y hombres.

- e) Se ha argumentado la importancia de tener en cuenta la diversidad de las mujeres y de sus necesidades.
- f) Se han realizado actividades para informar y sensibilizar sobre medidas de conciliación.

5. Realiza actividades de control y seguimiento de la intervención en materia de igualdad, seleccionando instrumentos e indicadores para comprobar la efectividad y el impacto de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes momentos de la evaluación.
- b) Se han seleccionado instrumentos para valorar la eficacia, eficiencia y efectividad de las acciones en materia de igualdad efectiva.
- c) Se han establecido criterios e indicadores para valorar el impacto de las intervenciones en materia de igualdad.
- d) Se han aplicado instrumentos para el seguimiento de las acciones desarrolladas.
- e) Se han identificado protocolos para la comunicación y divulgación de los resultados.
- f) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.
- g) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

### c) Contenidos básicos:

<b>1. CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DE INTERVENCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los factores que influyen en las relaciones entre calidad de vida y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</li> <li>- Determinación racional de las demandas y necesidades de las personas en cuanto a la asunción de tareas sin distinción de género.</li> <li>- Identificación de las consecuencias y medidas a adoptar derivadas y relacionadas con la desigualdad y segregación de género en los distintos contextos.</li> <li>- Detección y estudio de los tipos y casos de discriminación, posibles y reales, que sufren hombres y mujeres y en qué contextos tienen lugar.</li> <li>- Análisis de los roles y estereotipos relacionados con el género en los distintos ámbitos de la vida personal, familiar y laboral, salud y sexualidad, deporte, urbanismo, ocio y gestión del tiempo... entre otros.</li> <li>- Análisis comparativo del sesgo y brecha de género: procedimientos y técnicas.</li> <li>- Diagnóstico de indicadores en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, con perspectiva de género.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Influencia de la brecha de género en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar y laboral.</li> <li>- Calidad de vida desde la perspectiva de género.</li> <li>- Relación entre salud y calidad de vida y modelos que la potencian y la debilitan.</li> <li>- Relación entre el espacio público, privado y doméstico. Usos adecuados y consensuados de los espacios y los tiempos.</li> <li>- Diferencias entre hombres y mujeres en relación con el ocio, la salud</li> </ul>



	y la sexualidad. El deporte, el urbanismo, el bienestar y la calidad de vida.
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de los diferentes roles y estereotipos asociados al género en todos los ámbitos de la vida.</li> <li>- Valoración de la autonomía y dependencia de hombres y mujeres.</li> </ul>

## 2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las competencias de la CAPV en relación a la igualdad efectiva de género.</li> <li>- Diseño (o adaptación, en su caso) de proyectos sociales, laborales, etc., implementando la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Análisis de la información desde la perspectiva de género.</li> <li>- Evaluación del impacto de género de distintas iniciativas.</li> <li>- Análisis de guías y manuales en materia de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, salud, ocio y gestión de tiempos desde una perspectiva de género.</li> <li>- Relación y establecimiento de soportes de comunicación, incluyendo las NTIC, que divulguen los servicios, recursos y acciones en torno a la igualdad entre hombres y mujeres.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría feminista. Historia del feminismo.</li> <li>- Historia del movimiento feminista de la CAPV.</li> <li>- Transversalidad o <i>mainstreaming</i> de género.</li> <li>- Organismos relacionados con la igualdad de oportunidades de género a nivel internacional, europeo, estatal, autonómico y local.</li> <li>- Normativa en materia de salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos y la mejora de la calidad de vida.</li> <li>- Aplicación del género como categoría de análisis:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema sexo-género.</li> <li>• Roles y estereotipos de género.</li> <li>• Patriarcado y distribución del poder.</li> <li>• Indicadores de género.</li> <li>• Evaluación del impacto de género.</li> </ul> </li> <li>- Servicios y recursos: de salud (dimensiones de la salud: emocional, sexual y reproductiva); centros de salud sexual y reproductiva y de planificación familiar. Prevención de las Enfermedades de Transmisión Sexual.</li> <li>- Servicios y recursos de ocio y tiempo libre: clasificación, caracterización, personas destinatarias y usuarias.</li> <li>- Asociaciones, instituciones y principales servicios relacionados con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Caracterización y tipología.</li> <li>- Ayudas, becas y recursos para acciones de ocio, cultura y deportes, entre otras.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.</li> <li>- Valoración constructiva de las iniciativas puestas en marcha en materia de igualdad de género.</li> <li>- Predisposición en cuanto a la importancia sobre el mantenimiento y actualización de la información.</li> </ul>

### 3. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES PARA INFORMAR Y SENSIBILIZAR SOBRE EL TRABAJO NO REMUNERADO DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO

<p>procedimentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del impacto, del trabajo de los cuidados para la vida, como labor no remunerada a nivel personal, familiar y en la estructura socio-económica.</li> <li>- Determinación de las consecuencias negativas derivadas de la realización de trabajo no remunerado en la calidad de vida de las personas que lo ejercen, en concreto las mujeres.</li> <li>- Desarrollo de actividades de información y sensibilización sobre el trabajo no remunerado.</li> <li>- Análisis de estrategias y técnicas para la visibilización y el reconocimiento del trabajo no remunerado de las mujeres.</li> <li>- Estrategias y herramientas para favorecer la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y los cuidados para la vida.</li> </ul>
<p>conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas y tiempos dedicados a los cuidados para la vida (higiene, alimentación, abrigo, atención emocional, psíquica y sexual... entre otros). División sexual acordada y/o tradicional del trabajo doméstico.</li> <li>- Repercusiones del trabajo no remunerado en el ámbito doméstico, a nivel personal, familiar y socio-económico.</li> <li>- Valor asociado (minusvaloración versus valor añadido) al trabajo no remunerado en el ámbito doméstico y aplicación en otros contextos.</li> <li>- Referencias normativas.</li> </ul>
<p>actitudinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración a nivel individual y como sociedad de la discriminación laboral y menosprecio de tareas tradicionalmente ejercidas por mujeres.</li> <li>- Inclinação hacia las ventajas de la corresponsabilidad en las labores menos valoradas tradicionalmente.</li> <li>- Orientación hacia la consideración del trabajo doméstico como labor productiva, igualmente a otras.</li> </ul>

### 4. APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA INFORMAR Y SENSIBILIZAR SOBRE LAS MEDIDAS DE CONCILIACIÓN EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN

<p>procedimentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de recursos y acciones en materia de salud, educación, ocio, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos, con perspectiva de género.</li> <li>- Medidas de difusión y presentación de la información sobre proyectos sociales, recursos, espacios y tiempos en pro de la igualdad efectiva.</li> <li>- Análisis de las estructuras del trabajo en equipo de intervención en promoción de la igualdad efectiva y de los mecanismos de colaboración y coordinación entre los miembros que los integran y entre los propios equipos.</li> </ul>
<p>conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias para el cambio en los usos del tiempo de mujeres y hombres en el ámbito productivo: medidas de conciliación.</li> <li>- Conciliación y trabajo en equipo de profesionales en materia de igualdad de oportunidades.</li> <li>- Organización social corresponsable.</li> </ul>

**actitudinales**

- Disposición hacia el trabajo en equipo y la participación activa, tanto como capacidad autónoma, en la difusión de medidas de conciliación.
- Creencia en la posibilidad de romper con tradiciones arraigadas en pos de un espacio más igualitario.

## 5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD EFECTIVA

**procedimentales**

- Evaluación y seguimiento de acciones en materia de igualdad efectiva.
- Análisis y enumeración de criterios e indicadores de evaluación: salud, educación, ocio, conciliación de vida personal, familiar y laboral, movilidad y gestión de tiempos.
- Elaboración de informes, memorias y protocolos para la comunicación y divulgación de resultados.

**conceptuales**

- Tipos de evaluación y estructura de la misma.
- Utilización de distintos instrumentos de valoración, control y seguimiento de la eficacia y eficiencia de las intervenciones en materia de igualdad, como NTIC.
- La gestión de calidad en las intervenciones en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**actitudinales**

- Valoración de la importancia de la evaluación en la optimización de los programas de calidad de la intervención.
- Valoración de la objetividad en la evaluación.

### d) Orientaciones metodológicas

Los contenidos del presente módulo permiten un tratamiento holístico e interdisciplinar del proceso de enseñanza-aprendizaje, a propósito del cual se consignarán, a continuación, una serie de propuestas encaminadas a la implicación en el mismo en términos de excelencia:

#### 1) Secuenciación

Como primer paso, sería conveniente su estructuración y abordaje, de manera progresiva, en las fases que se citan seguidamente:

1. Definición situacional en la intervención desde una perspectiva de género.
2. Diseño, organización y aplicación de acciones informativas y de sensibilización sobre la igualdad efectiva de género en todos los ámbitos susceptibles de intervención.
3. Supervisión y valoración de las actividades de intervención llevadas a cabo.

1. Los grandes entornos, a nivel genérico, que se tratarán como marcos de intervención, serán los tres grandes pilares de la vida, es decir, el personal, el familiar y el laboral. Por ello, sería recomendable que se iniciara esta fase con la caracterización de los aspectos más sobresalientes que estos tres ámbitos presentan, bien por separado y bien en conexión, desde el punto de vista de la perspectiva de género.

Aunque podamos pensar que los roles que, a menudo, las personas asumimos se deriven de elementos inherentes a nuestra propia biología, en gran medida están asociados a una tradición cultural, social, educativa, política... que revierte en

demandas y necesidades que se distancian de las posibilidades que cada cual tiene para autodesignar como suyos.

La costumbre, muchas veces la imposición (aun cuando sea propia) velada, nos lleva a establecer principios de actuación, demandas, necesidades e indicadores de calidad que discriminan las capacidades y el camino vital de gran cantidad de sujetos y es preciso que sepamos hacerlos notar con la mayor objetividad posible, sin cargas dependientes.

Una vez que se puedan analizar estos aspectos desde la suficiente distancia objetiva, se podrá valorar en qué medida alientan, perjudican, favorecen o alienan a los individuos, para, así, poder empezar a tomar las medidas pertinentes y transformar las situaciones que deban ser reconducidas, en la medida de nuestras posibilidades y competencias, teniendo muy presente el respeto a las sensibilidades individuales y que los cambios estructurales llevan su tiempo.

Es por ello que el alumnado debe ir, poco a poco, interiorizando la idea de su propio papel como sujetos externos y facilitadores, y sujetos objeto de esa misma transformación. La coherencia debe empezar por la persona misma y, de ahí, avanzar al grupo y a la sociedad en general.

2. Una vez establecido el terreno sobre el que se debe actuar, vendrá el apartado del diseño de las actuaciones a poner en práctica.

Es importante tener en mente una idea clara del terreno en el que nos movemos, para que las pautas teóricas que se establezcan respondan a las necesidades reales que hemos detectado como susceptibles de intervención. Por ello, deberá plantearse el diseño de actividades que tengan su impacto, tanto en un contexto cercano como a “gran escala”, para determinar si, en su caso, puedan ser realistas o no.

En un tiempo donde el bombardeo de información es tanta, tan continuada y ocupa un espacio tan efímero en nuestro día a día, habrá que saber seleccionar las acciones que puedan calar en la gente, saber cómo hacerlas atractivas y eficientes, para que las repercusiones en sus hábitos sean instructivos, no se vean como amenazantes y se acepten prácticamente como una iniciativa personal.

Escoger un entorno como “el hogar” no deja de tener su razón, puesto que es éste el punto de partida para la denominada “división sexual del trabajo”, aspecto clave a la hora de entender lo que sería el trabajo reproductivo (todo lo relacionado con las funciones desempeñadas históricamente por mujeres dentro de este espacio doméstico y que han sido repetidamente minusvaloradas y, aún, ni siquiera entendidas como labor productiva sino como asunción —impuesta y genéricamente así aceptada— de una responsabilidad familiar) y el “trabajo productivo” en sí (entendido como desempeño de una labor fuera de ese espacio, con ese matiz de externalización, imagen y remuneración que lo rodea y que parece proveer de enriquecimiento, mantenimiento y estima a quién lo desempeña).

Marquemos un cambio de actitud: el trabajo en casa es tanto o más (en términos de cantidad) que el realizado fuera, no aporta —en apariencia— las ventajas económicas, de realización personal y económica que éste y, por último, implica transgresiones incluso a nivel psicológico que terminan por proyectarse a otros apartados de la vida en general.

El diseño, la organización y el planteamiento de acciones de comunicación y sensibilización a este respecto, deben, por tanto, incurrir y remarcar la importancia de la corresponsabilidad de todos y todas en este ámbito y, por consiguiente, en el resto de contextos que tienen su reflejo en él.

3 Toda actividad y, por supuesto, la educativa no es una excepción, debe valorar el transcurso de su puesta en marcha, la efectividad de sus objetivos, el logro de sus fines, la huella de sus acciones... ¿Por qué no proponer que la clase sea un laboratorio de experiencias que culminen con la adopción de una corresponsabilidad más igualitaria, que puedan tener su traslación a una realidad más amplia?

Se podría establecer un modelo de calidad que implique, desde la primera fase, de información y caracterización, pasando por la formación, la aplicación y la "auditoría" del propio modelo y, así, poder extrapolar lo vivenciado en posteriores ocasiones, en el tiempo y en el espacio del propio ciclo y de las vidas del propio alumnado.

Se trata, nuevamente, de implicar la coherencia de lo que se trata con la manera en que se trata y de ver hasta qué punto nos creemos el contenido de lo que abordamos y hasta qué punto está en nuestras manos poder llevarlo a la práctica.

## 2) Aspectos metodológicos

La coherencia debe ser, como ya se ha marcado en el apartado anterior, la seña que defina el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si se desea ser efectivo en las acciones que se planteen y promover una conciencia no-sexista entre el alumnado, para que puedan ser verdaderos agentes de promoción en cualquier ámbito de actuación, se deberá empezar por "creerse" lo que cada cual plantea, explica y ofrece.

Es trascendental, incluso, que las personas que componen el grupo-clase sepan adoptar el rol de precursores y precursoras en las propuestas educativas y puedan abordar con objetividad las líneas de acción, tanto propias como ajenas.

Sería, asimismo, deseable que vivencien los posibles "fracasos y triunfos" desde una doble perspectiva: como fruto de un trabajo, tanto personal como colectivo, y que ambos son necesarios para seguir actuando (el fracaso nos debe ayudar a afrontar las cosas desde otro punto de vista y buscar nuevas vías, impidiendo acomodarnos a la rutina, y los triunfos serán un empuje para nuestra motivación y la difusión de formas de actuación óptimas).

Es probable que las ideas y propuestas que surjan no puedan abordarse en su totalidad, pero pueden servir como recursos para futuras actuaciones profesionales.

## 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Definición situacional en la intervención desde una perspectiva de género:
  - Definición individual, en una puesta en común, de cuáles son (a juicio de cada cual) los roles que son propiamente femeninos y masculinos, y análisis del porqué de dichos esquemas.
  - Indagación entre las personas que el alumnado tiene en su entorno cercano (desde la observación, preguntando activamente, etc.) de los roles que cada cual asume como propios de su sexo, la razón de ello y la autonomía versus dependencia que eso les acarrea.
  - Planteamientos de *role-playing* en los que cada estudiante interprete roles con los que no se identifique.
  - Invitación a personas, tanto profesionales del campo de la promoción de la igualdad de género como de otros campos, para que interactúen con el alumnado e intercambien experiencias.
- ✓ Diseño, organización y aplicación de acciones informativas y de sensibilización sobre la igualdad efectiva de género en todos los ámbitos susceptibles de intervención:

- Búsqueda de herramientas y/o uso de programas informáticos conocidos con el fin de contar con recursos que ayuden en cada una de las fases (diseño, organización y aplicación).
  - Llevar a la práctica distintos tipos de actuaciones de sensibilización en el entorno cercano del alumnado (planteadas por ellos y ellas).
  - Programación de debates periódicos en los que el alumnado pueda hacer suyas las opiniones encontradas de la población en general, para ponerse en la piel de todo el mundo para, desde el entendimiento, saber cómo replantear recursos, distribución de tareas y tiempos, etc.
  - Diseño de un *dossier* informático en el que ir recogiendo los indicadores, las técnicas, los recursos, los programas, las direcciones, que vayan surgiendo a lo largo del curso y que pueden intercambiarse, subirse a una nube digital, etc., poniéndolo a disposición de todos y todas.
- ✓ Supervisión y valoración de las actividades de intervención llevadas a cabo:
- Realización de un seguimiento de las acciones de sensibilización que cada cual haya puesto en práctica en su entorno, a lo largo del curso, y extracción de conclusiones de los resultados, tanto positivos como negativos a ese respecto, analizando por qué algunas han surtido efecto y otras no.
  - Exposición, a todo el centro, del trabajo realizado y las conclusiones prácticas extraídas.
  - Animación al alumnado a que valore tanto sus propias aportaciones como las del resto, desde un punto de vista de crítica constructiva.
  - Comprobación del cumplimiento de una serie de cuestiones como:
    - ¿Se ha fomentado y logrado una participación real de las mujeres?  
¿La participación cuantitativa como cualitativa de mujeres y hombres ha sido proporcionada?
    - ¿Se han cuestionado “verdades subjetivas” que socialmente son consideradas como conocimientos científicos o verdades absolutas?
    - ¿La actividad ha generado algún cambio en las personas participantes (a nivel de valores, actitudes o comportamientos)?
    - ¿Se ha visibilizado el trabajo de mujeres y hombres tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo?
    - ¿Se han visibilizado las nuevas formas en las que la desigualdad entre mujeres y hombres sigue estando presente?
    - ¿Se han trabajado nuevas formas y estrategias para promover la igualdad entre mujeres y hombres, adaptando dichas estrategias a las características de las personas a quienes se dirigía la actividad?

## Módulo Profesional 9

### PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Participación social de las mujeres</b>
Código:	1405
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	120 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	7
Especialidad del profesorado:	Intervención Sociocomunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado a la unidad de competencia: UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el empoderamiento de las mujeres.
Objetivos generales:	1 / 2 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 16

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la participación social de las personas, relacionándola con el género y los diferentes ámbitos de vida.

Criterios de evaluación:

- Se han caracterizado los posibles tipos y niveles de participación de las personas en la sociedad.
- Se han aplicado protocolos de investigación para analizar el nivel de participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de vida.
- Se han seleccionado las fuentes de información en función de los diferentes ámbitos de vida de las personas.
- Se han elaborado instrumentos para recoger datos de diversas fuentes de información.
- Se han recogido datos de participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de vida.
- Se han desagregado y valorado los datos de participación por sexos.
- Se ha identificado la brecha de género a partir de los datos obtenidos.
- Se ha valorado la repercusión de los diferentes tipos y niveles de participación de las personas en la sociedad.

2. Diseña estrategias para promover la participación de las mujeres en el ámbito público, relacionándolas con las estructuras organizativas que dan respuesta a sus necesidades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las necesidades y demandas de participación en el ámbito público por parte de las mujeres.
- b) Se han identificado redes y estructuras organizativas que dan respuesta a las demandas de participación de las mujeres.
- c) Se han relacionado las necesidades tipo de la población destinataria, en cuanto a participación en el ámbito público, con las estructuras organizativas que dan respuesta a las mismas.
- d) Se han establecido estrategias y vías de comunicación para contactar y mantener relación con las y los agentes del entorno de intervención.
- e) Se han caracterizado procesos de creación y consolidación de estructuras que permitan la participación de las mujeres en el ámbito público.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la creación, potenciación o refuerzo de las redes existentes en un entorno de intervención.
- g) Se han determinado espacios de encuentro a partir de los intereses de las y los agentes implicados y de los recursos disponibles.

3. Diseña estrategias para promover el empoderamiento de las mujeres, analizando el contexto y el proyecto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado situaciones de desigualdad en los procesos de toma de decisiones por parte de las mujeres.
- b) Se han identificado los servicios, estructuras y organizaciones que favorecen el empoderamiento de las mujeres.
- c) Se han identificado estrategias basadas en el *mainstreaming* de género.
- d) Se han identificado obstáculos invisibles para la igualdad en diferentes situaciones.
- e) Se han establecido acciones conducentes a la ruptura de los obstáculos invisibles y el intercambio de buenas prácticas para el empoderamiento de las mujeres.
- f) Se han determinado actuaciones orientadas a favorecer el cambio de actitudes que faciliten la corresponsabilidad en la toma de decisiones.
- g) Se han organizado acciones de sensibilización atendiendo a las características del sector social al que van dirigidas.
- h) Se ha valorado la importancia de la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones para identificar situaciones de desigualdad.

4. Desarrolla estrategias de intervención en procesos grupales, seleccionando técnicas para la gestión de los conflictos desde una perspectiva de género.

Criterios de evaluación:

- a) Se han planteado estrategias de dinamización de grupos que permitan buscar nuevas metas e intereses personales y grupales.
- b) Se han seleccionado técnicas grupales, atendiendo a las características individuales y del grupo.
- c) Se han establecido procesos grupales desde una perspectiva de género.
- d) Se han aplicado técnicas para la identificación y gestión de conflictos desde una perspectiva de género.



- e) Se ha determinado el papel del o de la técnico en los procesos grupales que incorporan la perspectiva de género.
- f) Se ha valorado la importancia de considerar las características individuales y de grupo para seleccionar las estrategias y técnicas de intervención.
- g) Se han establecido diferencias entre los procesos grupales que incorporan la perspectiva de género y otras vías de actuación.
- h) Se han caracterizado las fases de evolución de los grupos, relacionándolas con su actividad profesional.

**5. Desarrolla procesos de asesoramiento y acompañamiento, analizando las demandas y necesidades de las mujeres y los recursos y estructuras existentes.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de recogida de información de forma individualizada.
- b) Se han identificado las necesidades y demandas de participación social y empoderamiento de las mujeres.
- c) Se han interpretado planes y estrategias de actuación diseñados previamente en un equipo de intervención.
- d) Se han aplicado protocolos de actuación para el acompañamiento y asesoramiento de mujeres en los ámbitos de la participación social y el empoderamiento.
- e) Se han aplicado técnicas de escucha activa en los que se atiende a demandas tipo.
- f) Se han adecuado las actuaciones de acompañamiento y asesoramiento a las necesidades de las usuarias.
- g) Se han aplicado acciones de acompañamiento y asesoramiento adecuándolas al carácter individual o grupal de la intervención.
- h) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales del o de la técnico en los procesos de acompañamiento y asesoramiento.
- i) Se han aplicado estrategias para realizar el acompañamiento y asesoramiento desde una perspectiva empoderante, de protagonismo y no dependencia de la persona acompañada y asesorada.
- j) Se han realizado ejercicios prácticos de creación de espacios de acompañamiento y asesoramiento con características de seguridad y confidencialidad absolutas.

**6. Realiza actividades de evaluación de las intervenciones dirigidas a promover la participación de las mujeres, seleccionando estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten la retroalimentación de las mismas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado estrategias e instrumentos de evaluación.
- b) Se han elaborado instrumentos para realizar el seguimiento de los procesos de participación de las mujeres.
- c) Se han adaptado las técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la evaluación a la realidad de los diferentes agentes.
- d) Se han establecido protocolos para la comunicación de los resultados de la evaluación a las y los miembros del equipo y agentes implicados.
- e) Se han establecido criterios e indicadores para verificar la utilidad de las estrategias e instrumentos de comunicación empleados.
- f) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración, presentación y difusión de informes de evaluación y memorias.
- g) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad de la intervención.

### c) Contenidos básicos:

1. CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención, interpretación y análisis de datos de participación social.</li> <li>- Identificación de la brecha de género en diferentes ámbitos.</li> <li>- Obtención de datos desagregados por sexo de participación social en todos los ámbitos (social, laboral, político, sindical, cultural, asociativo...) y en todos los niveles participativos (participación, afiliación, representación, promoción, gestión, dirección, consulta, decisión, etc.)</li> <li>- Análisis de los datos desde la perspectiva de género: posibles causas relacionadas con los prejuicios, estereotipos y roles de género y su impacto sobre mujeres y hombres.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación social y género.</li> <li>- El papel de la mujer en la historia reciente:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El feminismo ilustrado.</li> <li>• El sufragismo.</li> <li>• El feminismo después de la II Guerra Mundial.</li> <li>• Los feminismos contemporáneos: feminismo y años setenta, feminismo liberal, radical y socialismo.</li> <li>• Nuevos feminismos: feminismo de las diferencias, feminismo institucional, ecofeminismo, ciberfeminismo.</li> </ul> </li> <li>- Procesos de socialización diferenciada y el impacto de género.</li> <li>- Ámbitos de participación.</li> <li>- Tipos de participación y consecuencias sociales.</li> <li>- Intereses y necesidades de hombres y mujeres; su repercusión en la implicación personal en los procesos participativos.</li> <li>- Participación y democracia, participación y ciudadanía plena de mujeres y hombres.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la participación social para el desarrollo integral de las personas y sus relaciones interpersonales de todo tipo.</li> <li>- Valoración de las repercusiones de la participación en la sociedad.</li> <li>- Responsabilización del propio proceso de participación social.</li> <li>- Respeto y actitud proactiva en relación al derecho a la participación real de toda persona y colectivo, sin distinción de sexo.</li> <li>- Valoración de la participación de mujeres y hombres en cuanto a la utilidad, pertinencia, originalidad... de sus aportaciones, no de su sexo.</li> </ul>

2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de estrategias y recursos para establecer y mantener contactos con las y los agentes del entorno.</li> <li>- Aplicación de estrategias para favorecer la participación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas para intercambiar ideas y opiniones: tertulias dialógicas, debate dirigido, discusión libre en pequeños grupos, debate abierto tras una película, una canción...</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnicas para promover la participación: Phillips 66, cuchicheos...</li> <li>• Técnicas para promover la capacidad de análisis: método del caso, proceso incidente-análisis de un incidente real o supuesto.</li> <li>• Técnicas para comprender vivencialmente una situación: Teatro del oprimido, <i>role-playing</i>.</li> </ul> <p>- Creación de espacios de encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de los intereses de las y los agentes del entorno.</li> <li>• Metodología participativa.</li> </ul> <p>- Diversificación de temas y ámbitos de participación en respuesta a todos los ámbitos de la vida y los intereses y necesidades tanto de mujeres como de hombres.</p>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Necesidades y demandas de las mujeres en el ámbito de la participación social.</li> <li>- Estructuras de colaboración.</li> <li>- La participación social de las mujeres desde el arte: Guerrilla girls, Beligerarte, No habrá paz sin las mujeres...</li> <li>- Tipos y formas de colaboración formal e informal: organizaciones, asociaciones, grupos, redes, colectivos...</li> <li>- Participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público: mecanismos y recursos, posibilidades y dificultades.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la participación social de las mujeres en el ámbito público.</li> <li>- Sensibilización en cuanto a la trascendencia de la utilización de un tratamiento lingüístico no-sexista en los medios de comunicación social.</li> <li>- Espíritu crítico y analítico en la transmisión de roles y estereotipos de género y su incidencia en la participación social de las mujeres.</li> </ul>

### 3. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de estrategias para favorecer la toma de decisiones, tanto individuales como grupales.</li> <li>- Desarrollo de competencias emocionales y resolución de conflictos desde una perspectiva de género.</li> <li>- Identificación de creencias, actitudes y comportamientos de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Análisis de las barreras personales y sociales de género que dificultan la participación social de las mujeres, tanto las que se manifiestan en su entorno como las interiorizadas con los estereotipos y roles de género.</li> <li>- Realización de ejercicios prácticos, aplicando estrategias de potenciación de la autonomía personal física, social, cultural, etc.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discriminación y desigualdad por razones sexo-género.</li> <li>- Creencias, actitudes y comportamientos de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>- Ética de la justicia de Kohlberg y ética del cuidado de Gilligan.</li> <li>- Las políticas de igualdad efectiva y el empoderamiento de las mujeres.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos. Normativa básica en políticas de igualdad.</li> <li>- Marco estratégico: medidas de acción positiva, consideración de género y planes para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.</li> <li>- Servicios, estructuras y organizaciones que favorecen el empoderamiento de las mujeres.</li> <li>- La toma de decisiones y el género. Obstáculos invisibles para la igualdad: techo de cristal, el suelo pegajoso y el gueto de terciopelo, entre otros.</li> <li>- El cambio actitudinal. Procesos sociales de cambio.</li> <li>- Estrategias para favorecer la toma de decisiones, tanto individuales como grupales.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la auto-observación como base para el análisis de creencias, actitudes y comportamientos.</li> <li>- Apreciación de la importancia del papel del pensamiento en el cambio actitudinal.</li> <li>- Valoración de la acción como motor de cambio individual y social.</li> <li>- Reconocimiento y apreciación de las diferencias en el desarrollo moral en hombres y mujeres.</li> <li>- Valoración y reconocimiento de la autonomía, la iniciativa personal y la toma de decisiones de las mujeres.</li> </ul>

4. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN PROCESOS GRUPALES	
<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de análisis de procesos grupales desde una perspectiva de género.</li> <li>- Aplicación de técnicas de diagnóstico grupal desde una perspectiva de género: observación y entrevista, entre otras.</li> <li>- Elaboración y aplicación de técnicas de dinámica de grupos y de trabajo en equipo.</li> <li>- Identificación de las características y habilidades sociales de los estilos femenino (empatía, diálogo, multidireccionalidad...) y masculino (seguridad, asertividad, unidireccionalidad...) de liderazgo.</li> <li>- Realización de simulaciones en que cada alumno o alumna pueda reconocer su propio estilo de liderazgo.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La identidad compartida.</li> <li>- El liderazgo: definición, características y tipología.</li> <li>- Tipos de liderazgo. Características, habilidades y recursos.</li> <li>- La identificación de metas.</li> <li>- Técnicas de dinámicas de grupo y resolución de conflictos.</li> <li>- Fases en la vida del grupo.</li> <li>- La gestión de conflictos desde una perspectiva de género.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apreciación de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo.</li> <li>- Participación solidaria en tareas de equipo, adecuando nuestro esfuerzo al requerido por el grupo.</li> <li>- Valoración del conflicto y su superación como algo inherente a las dinámicas grupales.</li> <li>- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.</li> <li>- Interés en el liderazgo compartido y la solución no-violenta de conflictos.</li> </ul>

## 5. DESARROLLO DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A MUJERES

<p>procedimentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de información en los procesos de acompañamiento y asesoramiento: estrategias, técnicas e instrumentos para la recogida individualizada de datos.</li> <li>- Aplicación de habilidades sociales en los procesos de acompañamiento y asesoramiento. Técnicas de escucha activa.</li> <li>- Identificación e interpretación de demandas relacionadas con la participación y la toma de decisiones.</li> <li>- Análisis de protocolos de acompañamiento y asesoramiento.</li> <li>- Realización con técnicas de simulación, de procesos de acompañamiento y asesoramiento individual y grupal.</li> <li>- Adecuación del proceso de acompañamiento y asesoramiento a las demandas, necesidades, intereses, decisiones y ritmos personales de las demandantes.</li> <li>- Promoción del desarrollo integral de las mujeres para favorecer su autonomía individual y social.</li> <li>- Creación de un espacio de seguridad y confidencialidad absolutas, así como de protagonismo pleno de las mujeres acompañadas y asesoradas.</li> </ul>
<p>conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolos de acompañamiento y asesoramiento.</li> <li>- Acompañamiento y asesoramiento para la participación y la toma de decisiones.</li> <li>- Autonomía individual y social de las mujeres.</li> <li>- Acompañamiento desde una perspectiva empoderante y no creadora de dependencia.</li> </ul>
<p>actitudinales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apreciación de la capacidad de empatía y escucha activa en la función de acompañamiento.</li> <li>- Valoración de la importancia del uso de una comunicación no-sexista en los diferentes ámbitos de relación interpersonal..</li> <li>- Valoración de la necesidad de que la información lingüística no-sexista sea fiable y válida.</li> <li>- Interés en el desarrollo personal y social que favorezca su propia autonomía en todos los ámbitos de su vida.</li> <li>- Valoración de las decisiones autónomas tomadas, y del recorrido personal empoderante realizado, más allá del resultado puntual de las mismas.</li> </ul>

## 6. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS COMUNITARIOS

<p>procedimentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de informes y memorias en el ámbito comunitario: adecuación a los diferentes agentes comunitarios.</li> <li>- Selección de indicadores de evaluación</li> <li>- Evaluación y seguimiento en las intervenciones, para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>- Evaluación del impacto de género de los proyectos comunitarios: impacto en mujeres y hombres y en las brechas de género existentes en el ámbito de actuación.</li> </ul>
<p>conceptuales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de los procesos de participación y toma de decisiones. Instrumentos, criterios e indicadores.</li> <li>- Evaluación participativa. Técnicas e instrumentos. Adaptación a las y</li> </ul>

	los diferentes agentes. - Evaluación de las estrategias e instrumentos de comunicación. - La gestión de la calidad en el ámbito de la participación social de las mujeres. - Elaboración de indicadores de género sobre las brechas de género existentes en el ámbito de actuación de los proyectos.
actitudinales	- Valoración de la evaluación como elemento de calidad en el análisis y seguimiento de los proyectos comunitarios. - Apreciación de la importancia de la coordinación y del trabajo en equipo en la evaluación de la intervención. - Estimación de los aspectos éticos de la recogida de información. - Valoración de la igualdad entre mujeres y hombres como factor clave de la participación democrática y la ciudadanía plena.

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

El punto de partida del módulo, antes de abordar las peculiaridades de la participación social de la mujer, es comenzar por el primer bloque, de carácter más general, “**La participación social de las personas**” y el bloque 4, “**Desarrollo de estrategias de intervención en procesos grupales**”.

Dadas las bases conceptuales y procedimentales más generales, podemos adentrarnos en lo más específico del módulo, dando por supuesto que hay conocimientos previos ya cursados en otros módulos, con lo que el aprendizaje podrá ser más profundo y específico; así pues, abordaremos los bloques temáticos 2, “**Diseño de estrategias para promover la participación social de las mujeres en el ámbito público**” y el 3, “**Desarrollo de estrategias para promover el empoderamiento de las mujeres**”.

El bloque 5, “**Desarrollo de procesos de acompañamiento y asesoramiento a mujeres**”, en el que se requerirá una cierta tranquilidad y un nivel suficiente de madurez en el proceso tanto personal como de aprendizaje de la alumna o alumno, para poder transmitir contenidos, especialmente actitudinales, que es necesario interiorizar con el fin de no banalizar el proceso que supone asesorar y acompañar.

Por último, entraríamos en el último bloque, el 6, “**Realización de actividades de evaluación de proyectos comunitarios**”, dando también por supuesto que las bases metodológicas han sido ya cursadas.

### 2) Aspectos metodológicos

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, coordinación/mediación y gestión de la calidad.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.



- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Elaboración y aplicación de instrumentos de análisis de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de vida, lo que implica la obtención de datos desagregados por sexo y el análisis de los mismos desde la perspectiva de género.
- Análisis de protocolos de actuación para el acompañamiento y asesoramiento de mujeres, desde una óptica de no dependencia, en los ámbitos de la participación social y el empoderamiento.
- La aplicación de técnicas de escucha activa.
- El seguimiento de protocolos de protección de datos.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener, gestionar y comunicar información y establecer contactos y relaciones con diferentes agentes.

Partiremos de una metodología activa y participativa en la que se fomente el protagonismo de cada una de las participantes; por ello, proponemos los principios del enfoque del aprendizaje dialógico: diálogo igualitario, inteligencia cultural y transformación del medio a través de la participación activa, siendo consideradas las mujeres como sujetos de cambio y no como objetos a cambiar.

El proceso de aprendizaje se realizará a partir de la construcción intelectual y vivencial de cada participante

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Elaboración y aplicación de instrumentos que permitan detectar las necesidades informativas de las y los jóvenes.
- ✓ Caracterización de la participación social de las mujeres:
  - Lectura dialógica de diferentes textos (artículos, capítulo de libros...)

- Análisis de datos sobre la participación social de las mujeres y hombres en todos los niveles y ámbitos participativos.
  - Análisis y exposiciones críticas acerca de temas relacionados con el papel de la mujer en las dinámicas sociales y la transmisión de valores.
  - Realización de test, encuestas entrevistas sobre las diferencias en los intereses y necesidades de hombres y mujeres, analizando su repercusión en la implicación personal en los procesos participativos.
  - Búsqueda de información en Internet sobre la relación entre intereses y su repercusión en la implicación personal en procesos participativos.
  - Reflejo del fruto de las reflexiones a través de soportes informáticos.
  - Realización de procesos participativos en torno a la toma de decisiones del centro a nivel de alumnado, profesorado, familias... en la definición y diseño de algún proyecto, exposición... en la elaboración de algún material, celebración, etc.
- ✓ Diseño de estrategias para promover la participación social de las mujeres:
- Reflexión sobre la importancia del funcionamiento de los grupos sobre la socialización, el desarrollo personal y la eficiencia del trabajo.
  - Aplicación de estrategias y técnicas de comunicación, adaptándolas a diferentes contextos y teniendo en cuenta los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y las características de las y los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
  - Visitas a centros donde el trabajo —todo o en parte— tenga en cuenta el impulso de la participación femenina.
  - Entrevistas a profesionales que trabajan en este ámbito.
  - Análisis comparativo de procesos participativos, ámbitos, asociaciones, etc., con alta y con baja participación de mujeres: temas abordados y decisiones tomadas, modo de convocatoria, horarios y organización de las reuniones, lugares y desplazamientos, grupos y funcionamiento, estilo de trabajo y de liderazgo, costo económico o de otro tipo, etc.
  - Entrevistas a diferentes colectivos de mujeres sobre sus intereses y necesidades, los temas y decisiones en los que les gustaría participar e incidir, las dificultades que ven para hacerlo, los motivos por los que deciden participar o no...
- ✓ Desarrollo de estrategias para promover el empoderamiento de las mujeres:
- Indagación sobre los entornos de actuación y las características de los usuarios y usuarias en el ámbito profesional de promoción de la igualdad de género.
  - Entrevistas con profesionales de la intervención socio-educativa de diferentes organismos e instituciones: empresas del tercer sector, oenegés, Ayuntamientos, Diputación, Gobierno Vasco.
  - Dinámicas de grupo en las que, a partir de situaciones propuestas por las participantes o por el profesorado, se consiga visibilizar los obstáculos que impiden tanto el empoderamiento de las mujeres como el establecimiento de la igualdad en las relaciones.
  - Búsqueda documental de “buenas prácticas” en la atención a la igualdad de género.
  - Teatro del oprimido como herramienta para la concienciación y superación de los procesos de opresión y victimización.
  - Realización de ejercicios prácticos para desarrollar la autonomía personal y el empoderamiento: pasear, ir al cine, tomar algo en un bar, asistir a una conferencia, sentarse en el parque o la playa, visitar una exposición, esperar en una esquina, estar en casa, hacer deporte en la calle, tomar el autobús o el metro, etc., sola. Y solo.



- Después, compartir las experiencias, las interacciones con otras personas, las sensaciones, las dificultades... desde la perspectiva de género, desde los estereotipos y roles de género. Identificar las barreras para las mujeres en dichas situaciones (reales y simbólicas, del entorno y personales), así como las posibles estrategias para superarlas.
- ✓ Desarrollo de estrategias de intervención en procesos grupales:
- Aplicación de las técnicas de dinamización grupal, según la fase de evolución de los grupos.
  - Aplicación, tanto en dinámicas específicas como en la creación del clima del aula, de los principios de la comunicación no-violenta.
  - Aplicación de técnicas de habilidades sociales: empatía, diálogo, multidireccionalidad, asertividad.
  - Simulaciones en que cada alumno o alumna pueda reconocer su propio estilo de liderazgo.
  - Ensayo de Técnicas de resolución de conflictos mediante el juego de roles.
  - Trabajos de síntesis y ensayo en base a cuestionarios y guiones proporcionados por el profesorado de la temática abordada en el aula.
  - Análisis y reflexión, individual/grupal, de los contenidos en los medios de comunicación: prensa digital, producciones audiovisuales, redes sociales, blogs, web..., prensa escrita, folletos informativos, catálogos de productos de consumo, juguetes..., en relación con la construcción y las atribuciones sociales a la identidad de género, las relaciones entre las personas, la resolución de conflictos y el tratamiento de la violencia.
  - Puesta en práctica (supervisada por el profesorado) de los programas diseñados, total o parcialmente. A tal fin, se puede utilizar las posibilidades de dirigir la intervención al alumnado de los centros educativos en los que se imparte el ciclo, o bien a los centros culturales, asociaciones... del barrio en el que se ubica el centro educativo.
- ✓ Desarrollo de procesos de acompañamiento y asesoramiento a mujeres:
- Trabajos de auto-observación, para identificar las carencias personales en habilidades sociales de los participantes, con el fin de mejorarlas.
  - Trabajos de observación, para identificar las necesidades, intereses, decisiones y ritmos personales de una misma o uno mismo y las demás personas del grupo.
  - Promoción del desarrollo integral de las mujeres, para favorecer su autonomía individual y social.
  - Aplicación de los indicadores propuestos por Maslow para el reconocimiento de su nivel de satisfacción en los diferentes ámbitos de desarrollo, para el desarrollo integral y armónico del ser humano.
  - Aplicación, tanto por medio de dinámicas como en la creación del clima del aula, de los principios de la escucha activa.
  - Aplicación de estrategias que creen un espacio de respeto, seguridad y confidencialidad absolutas en ejercicios de acompañamiento y asesoramiento real entre las propias alumnas y alumnos, desde una perspectiva empoderante y de no dependencia.
  - Elaboración y aplicación de encuestas, para determinar la brecha de género percibida.
  - Análisis de documentos y encuestas en las que se identifiquen las necesidades de participación social de las mujeres.
  - Diseño de proyectos en los que, a partir de las necesidades detectadas, se realicen actividades para la promoción de la participación y el empoderamiento de las mujeres.

- Desarrollo y experimentación de técnicas de escucha activa, de motivación, de supervisión y de comunicación en los diferentes contextos de trabajo, adaptándolos según sea la intervención individual o grupal.
- ✓ Realización de actividades de evaluación de proyectos comunitarios:
  - Análisis documental de proyectos.
  - Diseño de estrategias y campañas de promoción y difusión, elaborando los materiales pertinentes.
  - Búsqueda de indicadores de evaluación, tanto cuantitativos como cualitativos.
  - Búsqueda de indicadores de género que permitan evaluar el impacto del proyecto en mujeres y hombres y en las brechas de género existentes en el ámbito del proyecto.
  - Localización y diferenciación de las fases en la evaluación de proyectos de intervención social.
  - Adaptación de los cuestionarios de evaluación de proyectos a las y los diferentes agentes que los realicen.
  - Elaboración de materiales y técnicas para la promoción y difusión de proyectos.

## Módulo Profesional 10 INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA PARA LA IGUALDAD

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Intervención socio-educativa para la igualdad</b>
Código:	1406
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	132 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	7
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo asociado al perfil del título.
Objetivos generales:	2 / 4 / 6 / 8 / 15 / 16

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Caracteriza la intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres, relacionándola con las características psico-sociales de los colectivos destinatarios y los diferentes contextos de actuación.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el papel y la importancia de la educación no formal en la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se han identificado los fundamentos psicopedagógicos de la intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se han identificado los colectivos destinatarios y ámbitos de intervención socio-educativa en materia de coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Se han establecido las características psico-sociales de los colectivos de intervención como punto de partida de la misma.
- Se han caracterizado técnicas e instrumentos para la toma de conciencia de las actitudes y creencias propias en relación a la violencia de género.
- Se ha valorado la influencia del entorno en el proceso y resultado de la intervención.
- Se ha argumentado la necesidad de los programas de intervención socio-educativa en la prevención o respuesta a situaciones de violencia de género.
- Se ha valorado la intervención socio-educativa como un recurso para el cambio social y el desarrollo de actitudes de igualdad entre mujeres y hombres.

- i) Se ha identificado la educación para la igualdad de mujeres y hombres, la coeducación, como la principal intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres.

## 2. Diseña acciones formativas, analizando las estrategias de la educación no formal y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el proceso de enseñanza-aprendizaje en la educación no formal.
- b) Se ha argumentado la importancia de la educación no formal para el desarrollo de actitudes de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- c) Se han diseñado actividades de formación para diversos colectivos.
- d) Se han diseñado programas y espacios de formación de formadoras y formadores en prevención de la violencia contra las mujeres y la coeducación.
- e) Se han seleccionado metodologías de intervención acordes con los objetivos de la misma.
- f) Se ha valorado la importancia de promover actividades de formación y capacitación específica y permanente sobre coeducación y violencia contra las mujeres en los centros de profesorado.
- g) Se han concretado las vías y estrategias de colaboración con otras y otros agentes significativos para la intervención.
- h) Se han identificado las características, ámbitos y aspectos fundamentales de la coeducación, tales como el desarrollo integral de la persona, la autonomía personal, el cuidado mutuo y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

## 3. Organiza acciones formativas, seleccionando los recursos para la intervención en función de las características del colectivo y el contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido canales y estrategias para iniciar y mantener relaciones de colaboración con instituciones y organizaciones potenciales receptoras de la intervención socio-educativa.
- b) Se han elaborado instrumentos para la presentación de los programas de intervención.
- c) Se ha informado sobre la necesidad de realizar talleres sobre coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.
- d) Se han seleccionado instrumentos y materiales para ofrecer información, formación y acciones de sensibilización a las y los potenciales destinatarios.
- e) Se han adecuados los instrumentos y materiales a las características de las personas destinatarias.
- f) Se ha valorado la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención socio-educativa en prevención de la violencia contra las mujeres.
- g) Se han promovido talleres formativos en diferentes instituciones y organizaciones, dirigidos a la prevención de la violencia de género.

## 4. Implementa acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos, analizando su papel profesional y las estrategias y pautas de intervención en función del contexto.



Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado recursos y materiales acordes con los objetivos de la intervención.
- b) Se han elaborado materiales para el desarrollo de las acciones formativas.
- c) Se ha valorado la importancia de la creación de un clima adecuado en el desarrollo de las acciones formativas.
- d) Se han puesto en práctica estrategias y pautas de actuación ante situaciones problemáticas que puedan surgir en el desarrollo del programa.
- e) Se han establecido estrategias de actuación para participar en la capacitación y formación de los profesionales que trabajan en el ámbito de la violencia contra las mujeres.
- f) Se han ajustado las pautas de actuación al papel específico del o de la técnico en cada ámbito de intervención.
- g) Se han aplicado habilidades comunicativas y de gestión de conflictos.

5. Realiza actividades de evaluación de intervenciones socio-educativas en prevención de la violencia contra las mujeres, seleccionando elementos e instrumentos propios de la educación no formal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.
- b) Se ha seleccionado el sistema de evaluación en función de la actividad de formación desarrollada.
- c) Se han elaborado protocolos de evaluación y registro para recoger la información de las personas participantes en la acción de formación.
- d) Se han establecido indicadores para realizar la evaluación de las acciones de intervención socio-educativa en prevención de la violencia contra las mujeres.
- e) Se han seleccionado estrategias, técnicas e instrumentos que posibiliten una evaluación participativa de las acciones de formación.
- f) Se han utilizado estrategias y técnicas de análisis de datos para realizar la evaluación de la intervención socio-educativa.
- g) Se han establecido protocolos de uso de los resultados de la evaluación para mejorar la calidad de acciones futuras.

c) Contenidos básicos:

### 1. CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los modelos y entornos socioculturales como determinantes de las conductas de violencia.</li> <li>- Identificación de los prejuicios, estereotipos y roles de género más directamente relacionados con la violencia contra las mujeres.</li> <li>- Análisis del modelo de masculinidad hegemónico desde el punto de vista de la prevención de la violencia contra las mujeres, contra sí mismo y contra otros hombres.</li> <li>- Identificación y toma de conciencia de las actitudes y creencias en relación a la violencia de género.</li> <li>- Identificación de las manifestaciones cotidianas de desigualdad estructural que subyacen y acompañan a todo caso de violencia</li> </ul>
------------------------	---

	contra las mujeres.
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El ser humano como sujeto de producción social. Papel determinante de la cultura en la construcción de la subjetividad.</li> <li>- Procesos de desarrollo y maduración psico-social.</li> <li>- Proceso de construcción de las identidades del “ser mujer” y “ser hombre”.</li> <li>- Características psico-sociales de los colectivos de intervención: infancia, juventud, familias, mujeres con discapacidad y otros.</li> <li>- La construcción de la identidad en la infancia y la juventud. Influencia del género en la construcción de la identidad.</li> <li>- Colectivos y ámbitos de intervención.</li> <li>- Desarrollo de la cognición social. Procesos de categorización social. Atribución. Asignación de roles y estereotipos. Socialización diferencial y uniformización de las identidades masculina y femenina.</li> <li>- La intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres. Fundamentos psicopedagógicos.</li> <li>- La percepción de la violencia contra las mujeres en los diferentes colectivos. Vulnerabilidad y riesgos de las mujeres con discapacidad.</li> <li>- Educación formal versus no formal. Principios de la educación no formal.</li> <li>- La educación no formal como marco para la intervención. socio-educativa en materia de coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Espíritu crítico, cuestionando lo aparente y normalizado del modelo social en el que vivimos.</li> <li>- Interés por comprender las causas socio-históricas de discriminación y expropiación en la construcción de las identidades del hombre y la mujer.</li> <li>- Valoración de la intervención educativa como pieza clave en los procesos de transformación social.</li> <li>- Empatía hacia los colectivos destinatarios de la acción socio-educativa.</li> <li>- Valoración de la importancia de la intervención socio-educativa en la prevención de la violencia de género.</li> </ul>

## 2. DISEÑO DE ACCIONES FORMATIVAS

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos de diagnóstico, detección e identificación de necesidades.</li> <li>- Análisis de programas de intervención socio-educativa en coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de objetivos y características generales.</li> <li>• Contenidos de trabajo.</li> <li>• Metodología y procedimientos de intervención.</li> <li>• Dinámicas de grupo aplicadas a la intervención socio-educativa en prevención de la violencia contra la mujer.</li> <li>• Estrategias y recursos.</li> </ul> </li> <li>- Diseño de programas de educación para la igualdad de mujeres y hombres y prevención de la violencia contra las mujeres para diversos colectivos.</li> <li>- Diseño de las estrategias de intervención con las instituciones educativas y con el profesorado.</li> <li>- Utilización de las TIC como herramientas de diseño y recurso de</li> </ul>
-----------------	--



	intervención.
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto y teorías del aprendizaje.</li> <li>- Características de la intervención educativa con niños y niñas, con adolescentes, con jóvenes y con adultos.</li> <li>- La colaboración con otras y otros agentes y profesionales: vías y estrategias. Papel de la familia.</li> <li>- La alternativa de la coeducación a la socialización diferencial de niñas y niños: características, ámbitos y aspectos fundamentales, tanto en la educación formal como en la informal: el desarrollo integral de la persona, la autonomía personal, el cuidado mutuo y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.</li> <li>- La intervención en coeducación y prevención de la violencia contra las mujeres en diferentes colectivos (infancia, adolescentes, mujeres, mujeres con discapacidad, docentes y profesionales, entre otros).</li> <li>- Tipos de acciones formativas en las instituciones educativas.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto por los procesos de cambio y transformación de las personas con las que se realiza la intervención socio-educativa.</li> <li>- Valoración de los grupos como lugares de génesis y de transformación personal y grupal.</li> <li>- Valoración de las experiencias, recorridos y ritmos educativos de otros grupos y personas.</li> <li>- Responsabilidad profesional con los procesos grupales y las dinámicas que en ellos se generan.</li> </ul>

### 3. ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adecuación de los instrumentos y materiales a las características de las personas destinatarias.</li> <li>- Valoración del impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres</li> <li>- Promoción de talleres formativos en diferentes instituciones y organizaciones dirigidos a la prevención de la violencia de género.</li> <li>- Organización de talleres monográficos :             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de construcciones culturales que naturalizan el uso de la violencia.</li> <li>• La construcción socio-histórica de los roles: ser hombre, ser mujer.</li> <li>• El modelo social actual como generador de violencias.</li> <li>• La educación para el cuidado y la corresponsabilidad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.</li> <li>• Violencia de género.</li> <li>• Coeducación.</li> <li>• Estrategias para la puesta en práctica de los programas.</li> <li>• Otros.</li> </ul> </li> <li>- Confección de materiales y estrategias de difusión:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carteles y programas de mano.</li> <li>• Utilización de las TIC: correo electrónico, web, blog, redes sociales.</li> </ul> </li> <li>- Selección y valoración de las estrategias para iniciar y mantener el contacto con las organizaciones e instituciones potenciales destinatarias de la intervención.</li> </ul>
------------------------	---

	- Utilización de aplicaciones informáticas para planificar las acciones formativas: Project.
<b>conceptuales</b>	- Vías y modelos de comunicación con las instituciones. Boletines oficiales, instancias... ayudas y subvenciones.
<b>actitudinales</b>	- Valoración de la importancia de establecer estrategias adecuadas de intervención en la relación con las instituciones y las personas que las representan. - Cuidado en el uso de las TIC en el diseño y presentación de los programas: tanto en las formas y contenidos como en los canales de comunicación. - Respeto y consideración hacia las normas de funcionamiento de los colectivos e instituciones a los que se dirige la acción socio-educativa.

<b>4. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS</b>	
<b>procedimentales</b>	- Selección de recursos. - Utilización de herramientas TIC de carácter educativo para la información y la comunicación en materia de prevención de la violencia contra las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de redes sociales.</li> <li>• Confección y participación en blogs...</li> </ul> - Desarrollo de habilidades personales y sociales para la intervención: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y manejo de situaciones de relación de ayuda. La escucha activa. Trabajo en equipo. Conducción de reuniones y entrevistas profesionales.</li> </ul> - Análisis del papel del técnico o la técnica en función del colectivo y objetivos de la intervención: aportaciones a los programas de formación para profesionales (experiencia y conocimiento de la sociedad civil, las organizaciones en pro de la igualdad y la propia práctica profesional). - Aplicación de técnicas de resolución no-violenta de conflictos. - Aplicación de técnicas para el desarrollo de habilidades para la prevención de la violencia contra las mujeres y la victimización, desde un punto de vista empoderante de las mismas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección y evitación de situaciones de riesgo sin alterar la confianza en los demás.</li> <li>• Afrontamiento asertivo de situaciones conflictivas sin menoscabo de la capacidad de empatía y confianza en los demás. Capacidad para dar respuestas negativas sin sentimiento de culpa.</li> <li>• Capacidad para pedir ayuda.</li> <li>• Trabajo en equipo, trabajo en red.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	- Tipología de acciones formativas en función del colectivo al que se dirigen y el contexto en que se desarrollan: charlas y ciclos de conferencias, exposiciones, talleres monográficos, grupos formativos de análisis y reflexión, tutorización, apoyo y seguimiento... - Técnicas de resolución de conflictos. - Técnicas para el desarrollo de habilidades de cara a la prevención de la violencia contra las mujeres y la victimización. - Posibilidades educativas de las tecnologías de la información y la comunicación en materia de prevención de la violencia contra las mujeres: las TIC como herramienta de comunicación e interacción





	<p>social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades personales y sociales para la intervención:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco conceptual de la relación de ayuda. Aspectos básicos de la escucha activa, el trabajo en equipo, la conducción de reuniones y las entrevistas profesionales.</li> </ul> </li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conducta pro-social, mostrando explícitamente interés por comprender, intervenir y superar situaciones de violencia y desigualdad.</li> <li>- Responsabilidad para respetar los procedimientos de implementación y los compromisos adquiridos en la puesta en práctica de los programas.</li> <li>- Disposición e iniciativa personal para aportar ideas, participando solidariamente en las tareas del equipo.</li> </ul>

### 5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIO-EDUCATIVAS

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de protocolos y registros de evaluación de acciones formativas.</li> <li>- Obtención de datos desagregados por sexo. Análisis de género de dichos datos.</li> <li>- Aplicación de medidas que garanticen la participación equilibrada de mujeres y hombres en todas las fases de la evaluación.</li> <li>- Utilización de las TIC como recurso para la confección de herramientas de evaluación.</li> <li>- Elaboración de informes y memorias de la intervención socio-educativa.</li> <li>- Elaboración de indicadores de género que permitan evaluar el impacto de la intervención socio-educativa en mujeres y en hombres y en las brechas de género identificadas en el ámbito de la actuación.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación participativa en la educación no-formal.</li> <li>- La evaluación como elemento clave en los procesos de mejora continua.</li> <li>- Elementos básicos de toda evaluación:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalidad de la evaluación: para qué.</li> <li>• Objetivo de la evaluación: qué.</li> <li>• Agentes de la evaluación: quiénes.</li> <li>• Metodología e instrumentos de la evaluación: cómo, con qué.</li> <li>• Temporalización: cuándo.</li> </ul> </li> <li>- Estrategias y técnicas de análisis de datos de las evaluaciones.</li> <li>- Evaluación de intervenciones socio-educativas con mujeres que padecen algún tipo de discapacidad.</li> <li>- Evaluación cuantitativa versus cualitativa. Instrumentos y modalidades, entrevistas individuales, grupales, encuestas abiertas/cerradas.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la evaluación como elemento clave para el cambio y la mejora.</li> <li>- Cuidado de que en los procesos de evaluación se promueva la participación y se tenga en cuenta a las personas implicadas en los programas socio-educativos, tanto en las fases de diseño e implementación, como en la ejecución.</li> <li>- Valoración del análisis de género de la propia evaluación como una herramienta necesaria para la mejora constante de las intervenciones</li> </ul>

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

La consecución de los objetivos del módulo de intervención socio-educativa para la igualdad exige, por una parte, que el alumnado tenga claros los conceptos relativos a la construcción del ser humano como ser social, al papel determinante de la cultura en la génesis de la subjetividad y en los comportamientos de las personas, relativos a los proceso de crecimiento y desarrollo, al papel que juega la educación y los modelos de aprendizaje.

Por otra parte, es necesario que se dominen procedimientos y técnicas que permitan detectar necesidades, planificar y organizar las intervenciones, ejecutarlas y evaluarlas adecuadamente. En definitiva, diseñar y poner en práctica programas socio-educativos orientados a la transformación social, que posibiliten la comprensión de los comportamientos de los hombres y las mujeres y que potencien los cambios necesarios en pro de la igualdad.

Un aspecto muy importante, tanto para la secuenciación de los contenidos como para el nivel de profundización con que son abordados, será la coordinación del profesorado en la impartición de los diferentes módulos. En el caso del módulo de *“Educación Socio-educativa para la Igualdad”* es determinante la coordinación con los módulos de *“Habilidades Sociales”* (0017), *“Metodología de la Intervención Social”* (0344) y *“Desarrollo Comunitario”* (1128).

Los 5 bloques de contenidos del módulo no suponen una secuenciación del proceso de aprendizaje. Esto es, para abordar el bloque 3, **Organización de acciones formativas**, no hemos tenido que agotar todos los contenidos, tanto conceptuales como procedimentales, del bloque 2, **Diseño de acciones formativas**. Una cuestión es el hilo lógico de los contenidos temáticos del módulo y otra, muy distinta, el hilo elaborativo del proceso de aprendizaje del alumnado.

No obstante, un primer punto de partida en el abordaje del módulo consistirá en definir, clarificar y comprender aspectos básicos de la intervención socio-educativa que forman parte del primer bloque de contenidos: el ser humano como sujeto de producción social, aspectos determinantes de la cultura..., educación y aprendizaje...

Definir el marco conceptual es fundamental para orientar la temática de las acciones formativas, la población a la que se dirigen, el ámbito de intervención y la metodología a emplear.

El abordaje de los bloques de contenidos relativos al diseño, organización, implementación y evaluación de acciones formativas debería tener un carácter cíclico, de tal manera que soportados sobre microproyectos (simulados o reales, a ser posible), se vaya profundizando en los diferentes contenidos asociados a cada bloque.

Las propuestas de intervención socio-educativa en torno a diferentes talleres/temáticas pueden servirnos para esta finalidad:

- Análisis e interpretación de construcciones culturales que naturalizan el uso de la violencia...
- La construcción socio-histórico de los roles: ser hombre, ser mujer.
- El modelo social actual como generador de violencias.
- Violencia de género.
- Coeducación.
- Estrategias para la puesta en práctica de los programas.
- Educar para el cuidado y la corresponsabilidad de hombres y mujeres.
- Otros.

## 2) Aspectos metodológicos

El desarrollo de las competencias generales que se plantean en el ciclo y la adquisición de los contenidos procedimentales que las sustentan, implica una metodología de enseñanza-aprendizaje en la que el alumnado debe de jugar un papel activo y protagonista. Lo cual, no implica que no haya intervenciones por parte del profesorado que tengan un carácter expositivo. Sin embargo, cuando sean necesarias han de tributar al objetivo general de habilitar en el alumnado un “saber hacer fundamentado” a la hora de diseñar, organizar, planificar y evaluar las acciones socio-educativas.

Por otra parte, es necesario que tengamos en cuenta que, los contenidos de aprendizaje que se abordan en el ciclo afectan directamente a la percepción que cada alumna y alumno tiene de sí mismo, de los otros, de las relaciones y de la organización social en la que vivimos..., lo que implica que el profesorado debe de abordar los aspectos TEMÁTICOS poniendo especial atención en los procesos DINÁMICOS que surgirán, tanto a nivel grupal como individual.

Como criterio general, es aconsejable utilizar los siguientes recursos:

- El dispositivo del “Grupo Formativo”. Es una herramienta metodológica muy potente, que permite abordar los contenidos temáticos a partir de los saberes previos, de las percepciones sociales que el alumnado tiene, analizando la realidad desde una perspectiva crítica, teniendo en cuenta las dinámicas y transformaciones que los procesos de aprendizaje generan en las alumnas y alumnos.
- El método de Análisis, que permitirá valorar y evaluar tanto programas socio-educativos ya elaborados, como los diferentes apartados, técnicas y recursos empleados.
- El método de Proyectos, nos posibilitará que el alumnado tenga que afrontar el proceso de diseñar, organizar, implementar y evaluar acciones socio-educativas.

## 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Caracterización de la intervención socio-educativa en la prevención de la violencia contra las mujeres:
  - Análisis y reflexión en grupo a partir del recurso metodológico del juego dramático de aspectos relacionados con la construcción socio-histórica de la subjetividad, la asignación y asunción de los roles, la percepción de la violencia en las relaciones humanas...
  - Observación, análisis y reflexión a partir de la realidad del propio centro: uso de los espacios, uso de los recursos materiales, uso de la palabra... representatividad, dedicación del profesorado, comportamiento y funciones de alumnas y alumnos, de profesoras y profesores... en el

- aula, en los espacios comunes, en los talleres específicos, en los materiales educativos, en fiestas, celebraciones, etc.
- Búsqueda de información en internet, síntesis y presentación al grupo, previo guión del profesorado sobre la temática y la metodología de presentación.
  - Lectura dialógica de diferentes textos (artículos, capítulo de libros...)
  - Trabajos de síntesis y ensayo en base a cuestionarios y guiones proporcionados por el profesorado de la temática abordada en el aula.
  - Análisis y reflexión, individual/grupal, de los contenidos en los medios de comunicación, prensa digital, producciones audiovisuales, redes sociales, blogs, web..., prensa escrita, folletos informativos, catálogos de productos de consumo, juguetes, análisis de cuentos clásicos..., en relación con la construcción y las atribuciones sociales a la identidad de género, las relaciones entre las personas, la resolución de conflictos y el tratamiento de la violencia.
  - Reflejo del fruto de las reflexiones a través de soportes:
    - TIC: presentaciones mediante Power Point, Docs, Prezi, vídeos, blogs...
    - Carteles, *collages*...
- ✓ Diseño de acciones formativas:
- Análisis de proyectos de intervención socio-educativa, tanto de los aspectos temáticos y técnicos como de los aspectos referentes a la maquetación y presentación.
  - Visitas a centros educativos, culturales, salas de exposiciones, asociaciones juveniles, de tercera edad, de mujeres...
  - Diseño de programas de acciones formativas, adecuándolas al colectivo al que son dirigidas.
  - Participación en acciones formativas existentes, bien como “oyentes” bien como participantes.
  - Diseño de acciones formativas para desarrollar con sus compañeras y compañeros.
- ✓ Organización de acciones formativas:
- Planificación de la acción utilizando cronogramas y/o aplicaciones como MicrosoftProject.
  - Elaboración y uso de plantillas que permitan establecer acciones, responsables, recursos, tiempos, lugares...
- ✓ Implementación de acciones formativas:
- Entrevistas con profesionales de la intervención socio-educativa de diferentes organismos e instituciones: empresas del tercer sector, oenegés, Ayuntamientos, Diputación, Gobierno Vasco.
  - Puesta en práctica de acciones formativas diseñadas y organizadas para aplicar con sus compañeras y compañeros.
  - Puesta en práctica (supervisada por el profesorado) de los programas diseñados, total o parcialmente. A tal fin, se pueden utilizar las posibilidades de dirigir la intervención al alumnado de los centros



educativos en los que se imparte el ciclo, o bien a los centros culturales, asociaciones... del barrio en el que se ubica el centro educativo.

- Ensayo de técnicas de resolución de conflictos mediante el juego de roles.
  - Ensayo de técnicas de habilidades sociales.
- ✓ Actividades de evaluación de intervenciones socio-educativas:
- Análisis de los procesos de evaluación y de los recursos utilizados en diferentes proyectos de intervenciones socio-educativas.
  - Elaboración de cuestionarios y puestas en práctica mediante herramientas como el formulario de Drive.
  - Confección del guión y realización de entrevistas valorativas (personales/grupales) de acciones formativas.
  - Elaboración de memorias e informes a partir de los resultados y valoraciones de los programas o acciones ejecutadas.

# Módulo Profesional 11

## PROYECTO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Proyecto de Promoción de Igualdad de Género</b>
Código:	1407
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	50 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Servicios a la Comunidad (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional) Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	Todos

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- Se han determinado las características específicas requeridas al Proyecto.
- Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del Proyecto.



## 2. Diseña Proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el Proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el Proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del Proyecto.

## 3. Planifica la ejecución del Proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos, y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

## 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del Proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del Proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios y las usuarias o de la clientela, y se han elaborado los documentos específicos.

- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del Proyecto, cuando éste existe.

5. Presenta y defiende el Proyecto, utilizando eficazmente las competencias técnicas y personales adquiridas durante la elaboración del Proyecto y durante el proceso de aprendizaje en el ciclo formativo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elaborado un documento-memoria del Proyecto.
- b) Se ha preparado una presentación del mismo, utilizando las NTIC.
- c) Se ha realizado una exposición del Proyecto, describiendo sus objetivos y principales contenidos y justificando la elección de las diferentes propuestas de acción contenidas en el mismo.
- d) Se ha utilizado un estilo de comunicación adecuado en la exposición, haciendo que ésta sea organizada, clara, amena y eficaz.
- e) Se ha realizado una defensa del Proyecto, respondiendo razonadamente a preguntas relativas al mismo planteadas por el equipo evaluador.

### c) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

#### 1) Secuenciación

El objetivo de este módulo es el refuerzo y consolidación de las competencias profesionales, personales y sociales que se han venido trabajando a lo largo de todo el ciclo formativo, a través del desarrollo en grupo de un Proyecto.

El primer paso será, por tanto, la conformación de equipos de dos o tres alumnos y alumnas que permitan la implicación de todo el alumnado en el desarrollo del Proyecto, tratando de establecer grupos homogéneos y con capacidades complementarias.

La elección del Proyecto a desarrollar será la primera tarea del equipo. Como este módulo coincide en el tiempo con la FCT, la empresa donde se realizan las prácticas bien puede ser una fuente de ideas para el Proyecto. No obstante, será conveniente que el tutor o la tutora disponga de una serie de proyectos técnicamente viables, que sean susceptibles de ser desarrollados.

Posteriormente, y siguiendo una plantilla de desarrollo del Proyecto, se irán elaborando las distintas fases del mismo:

- Diseño.
- Planificación.
- Ejecución y seguimiento.
- Cierre y evaluación.

Por último, cada equipo preparará y realizará la presentación y defensa del Proyecto, utilizando, para ello, distintas técnicas de presentación, apoyándose en las TIC.

#### 2) Aspectos metodológicos

A la hora de organizar este módulo, se propone la utilización de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, como el trabajo en equipo y el PBL-ABP (*Problem Based Learning*,



Aprendizaje Basado en Problemas). En concreto, puede utilizarse la metodología PBL, centrada, específicamente, en el desarrollo de proyectos integradores de las competencias de diferentes módulos del ciclo, de forma transversal. Estas metodologías obligan al alumnado a identificar problemas, buscar alternativas para su resolución, movilizar los recursos necesarios para ello y a realizar una adecuada gestión de la información.

Además, estas metodologías promueven momentos de trabajo individual que son importantes para que cada uno de los alumnos y alumnas que integran el equipo adquiera conocimientos y competencias que, luego, deberá demostrar en la defensa del Proyecto.

Por otro lado, el trabajo en equipo desarrolla en el alumnado competencias relacionales y le familiariza con el funcionamiento de los equipos, como herramienta de trabajo en sí misma, y lo que ello conlleva: organización del equipo, reparto de roles y tareas, comunicación interpersonal, resolución de conflictos, etc.

Para complementar el auto-aprendizaje del alumnado, se propone la realización de seguimientos periódicos con cada equipo de proyecto, para guiar el aprendizaje y mantener al equipo dentro de los objetivos marcados. Además, se recomienda que, en función de las necesidades que vayan surgiendo, se programe alguna explicación de apoyo o seminario que cubra los déficits de conocimientos respecto a contenidos específicos o metodologías necesarios para desarrollar el Proyecto.

Finalmente, se propone que cada equipo realice una exposición del Proyecto elaborado, con un doble objetivo:

- Evaluar las competencias técnicas adquiridas por cada alumno o alumna durante el desarrollo del Proyecto.
- Evaluar las competencias personales y sociales del alumnado relativas a comunicación.

Para la preparación y desarrollo de la exposición, se propondrá al alumnado el uso de las nuevas tecnologías, utilizando aplicaciones informáticas para la elaboración de presentaciones en diapositivas, formatos de página web, etc. Para ello, utilizarán, también, cañones de proyección y ordenadores, familiarizándose con herramientas que les resultarán útiles en su futuro desempeño laboral.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

A la hora de evaluar el módulo, se considera importante realizar una evaluación del Proyecto, como producto final, y del proceso de elaboración seguido, recogiendo información sobre el funcionamiento del equipo de trabajo, la implicación de cada miembro en las tareas y el Proyecto en general, las dificultades surgidas en el equipo, las competencias personales y sociales adquiridas por cada alumno o alumna, etc.

También se propone que una parte de la calificación refleje la valoración del profesorado en relación a la exposición y defensa del Proyecto. En concreto, algunos de los indicadores de evaluación de la exposición pueden ser los siguientes:

- Calidad de diseño de la presentación del Proyecto.
- Utilización de recursos de apoyo en la presentación: recursos informáticos, modelos o maquetas, etc.
- Claridad de la exposición.
- Organización de la exposición.
- Dinamismo de la exposición.
- Eficacia de la exposición.
- Habilidades de comunicación demostradas: tono de voz, expresión verbal, comunicación no verbal...

- Capacidad de responder a preguntas planteadas por el equipo de profesores evaluadores y profesoras evaluadoras.

Es necesario que todos los alumnos y todas las alumnas del equipo participen activamente en la defensa del Proyecto, ya que ello supondrá poder realizar una evaluación individual en la que cada alumno o alumna demuestre que ha alcanzado los resultados de aprendizaje relacionados con el módulo. Así, se intentará garantizar que todas las personas que integran el equipo han colaborado en el desarrollo del Proyecto.

Por último, se recomienda entregar a cada equipo de proyecto una respuesta detallada, resaltando los puntos fuertes y débiles de la evaluación del producto, el proceso y la exposición del Proyecto, ayudando, de este modo, a los alumnos y alumnas, a identificar posibles mejoras en sucesivos proyectos que deban realizar y exponer a lo largo de su carrera profesional.

## Módulo Profesional 12 INGLÉS TÉCNICO

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Inglés Técnico</b>
Código:	E-200
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	40 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	
Especialidad del profesorado:	Inglés (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	Competencias clave del marco europeo de las cualificaciones

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Interpreta y utiliza información oral relacionada con el ámbito profesional del título, su formación personal, así como del producto/servicio que se ofrece, identificando y describiendo características y propiedades de los mismos, tipos de empresas y ubicación de las mismas.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la finalidad del mensaje directo, telefónico o por otro medio auditivo.
- Se han emitido mensajes orales precisos y concretos para resolver situaciones puntuales: una cita, fechas y condiciones de envío/recepción de un producto, funcionamiento básico de una máquina/aparato.
- Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones emitidas en el contexto de la empresa.
- Se han utilizado los términos técnicos precisos para describir los productos o servicios propios del sector.
- Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- Se han resumido las ideas principales de informaciones dadas, utilizando sus propios recursos lingüísticos.
- Se ha solicitado la reformulación del discurso, o parte del mismo, cuando se ha considerado necesario.
- Se ha preparado una presentación personal para una entrevista de trabajo.
- Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.

2. Interpreta y cumplimenta documentos escritos propios del sector y de las transacciones comerciales internacionales: manual de características y de funcionamiento, hoja de pedido, hoja de recepción o entrega, facturas, reclamaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con el producto o servicio ofertado (folletos publicitarios, manual de funcionamiento), así como de aspectos cotidianos de la vida profesional.
- b) Se han identificado documentos relacionados con transacciones comerciales.
- c) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: *e-mail*, fax, entre otros.
- d) Se han identificado las informaciones básicas de una página web del sector.
- e) Se ha cumplimentado documentación comercial y específica de su campo profesional.
- f) Se ha utilizado correctamente la terminología y vocabulario específico de la profesión.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía en presentaciones y despedidas propias del documento a elaborar.
- h) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional.
- i) Se han identificado las ocupaciones y puestos de trabajo asociados al perfil.
- j) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- k) Se han descrito las competencias a desarrollar en el entorno laboral.
- l) Se ha elaborado un currículum vitae siguiendo las pautas utilizadas en países europeos, para presentar su formación y competencias profesionales.

3. Identifica y aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, respetando las normas de protocolo y los hábitos y costumbres establecidas con los diferentes países.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación socio-laboral propios del país.
- c) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- d) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.
- e) Se han identificado los valores y costumbres propios del otro país, relacionándolos con los de su país de origen, para establecer las similitudes y diferencias.

### a) Contenidos básicos:

1. COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE MENSAJES ORALES ASOCIADOS AL PERFIL	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos.</li> <li>- Identificación de mensajes directos, telefónicos, grabados.</li> <li>- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.</li> <li>- Reconocimiento de otros recursos lingüísticos: gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, expresión de la condición y duda, y otros.</li> <li>- Selección de registros utilizados en la emisión de mensajes orales.</li> <li>- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral: apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración y otros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entonación como recurso de cohesión del texto oral.</li> <li>- Producción adecuada de sonidos y fonemas para una comprensión suficiente.</li> <li>- Selección y utilización de marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.</li> <li>- Preparación de una entrevista de trabajo, presentando su formación y sus motivaciones personales.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Terminología específica del sector.</li> <li>- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, adverbios, locuciones preposicionales y adverbiales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto y otros.</li> <li>- Sonidos y fonemas vocálicos y consonánticos. Combinaciones y agrupaciones.</li> <li>- Apartados temáticos de una entrevista de trabajo.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de conciencia de la importancia de la lengua extranjera en el mundo profesional.</li> <li>- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.</li> <li>- Participación activa en el intercambio de información.</li> <li>- Toma de conciencia de la propia capacidad para comunicarse en la lengua extranjera.</li> <li>- Respeto por las normas de cortesía y diferencias de registro propias de cada lengua.</li> </ul>

## 2. INTERPRETACIÓN Y EMISIÓN DE MENSAJES ESCRITOS ASOCIADOS AL PERFIL

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprensión de mensajes en diferentes formatos: manuales, folletos artículos básicos profesionales y cotidianos.</li> <li>- Diferenciación de la idea principal y las ideas secundarias.</li> <li>- Reconocimiento de las relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.</li> <li>- Diferenciación de las relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.</li> <li>- Elaboración de textos sencillos profesionales propios del sector y cotidianos.</li> <li>- Uso de los signos de puntuación.</li> <li>- Selección léxica, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante para una utilización adecuada de los mismos.</li> <li>- Elaboración de textos coherentes.</li> <li>- Comprensión de los apartados en un anuncio de oferta de trabajo asociado a su entorno profesional.</li> <li>- Elaboración de una solicitud de trabajo asociada a su perfil: currículum y carta de motivación.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soportes telemáticos: fax, <i>e-mail</i>, burofax, páginas web.</li> <li>- Registros de la lengua.</li> <li>- Documentación asociada a transacciones internacionales: hoja de pedido, hoja de recepción, factura.</li> <li>- Modelo de Currículum Vitae Europeo.</li> <li>- Competencias, ocupaciones y puestos de trabajo asociados al ciclo formativo.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto e interés por comprender y hacerse comprender.</li> <li>- Muestra de interés por aspectos profesionales de otras culturas.</li> <li>- Respeto ante los hábitos de otras culturas y sociedades, y su forma</li> </ul>

	de pensar. - Valoración de la necesidad de coherencia en el desarrollo del texto.
--	--

3. COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD SOCIOCULTURAL PROPIA DEL PAÍS	
procedimentales	- Interpretación de los elementos culturales más significativos para cada situación de comunicación. - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
conceptuales	- Elementos socio-laborales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa).
actitudinales	- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales. - Respeto para con otros usos y maneras de pensar.

#### d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

##### 1) Secuenciación

Dado que la presentación de los bloques de contenidos no facilita ni responde a necesidades de un proceso de formación, es necesario organizar con ellos un recorrido didáctico que priorice el logro de las capacidades comprensivas y expresivas necesarias para resolver una situación de comunicación lingüística en contexto laboral.

Para organizar la programación de este módulo, se propone que sean los procedimientos quienes dirijan el proceso de enseñanza, dada la importancia que tienen en la enseñanza de una lengua como herramienta de comunicación y la motivación que provoca su utilidad inmediata. Una situación de comunicación propia de la profesión implica unos procedimientos que hay que controlar para poder resolverla eficazmente. Los contenidos lexicales, morfológicos y sintácticos no tendrían sentido si no vehiculasen un mensaje que ha de ser comprendido o expresado.

Así pues, el desarrollo de las cuatro capacidades lingüísticas básicas —comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita— es el objetivo a conseguir.

El alumnado deberá desenvolverse con cierta seguridad en la lengua extranjera, ante las situaciones que su puesto profesional le presente.

Al margen de la metodología y los materiales que utilice el profesorado, la elección de una situación sencilla, propia de la profesión, servirá para involucrar al alumnado en su propio aprendizaje. En torno a dicha situación se organizarán las estructuras gramaticales (tiempo verbal, vocabulario, etc.) pertinentes, junto con el registro de lengua, las normas o protocolos sociales y/o profesionales adecuados.

Tal vez, sería conveniente, en la presentación inicial del módulo al alumnado, reflexionar junto con ellos, para deducir cuáles serán las situaciones más comunes a las que se

enfrentarán en su futura vida profesional, la imperiosa necesidad de una lengua extranjera en el sector productivo en el que trabajarán, así como la apertura a otras costumbres y culturas. Esta reflexión debería afianzarles en sus posibilidades de aprender, para ser cada vez más autónomos o autónomas y capaces de resolver sus propios problemas cuando estén en sus puestos de trabajo. Conviene no dejar de insistir en la relación transversal que la lengua extranjera tiene con otros módulos del ciclo, para que sean conscientes del perfil profesional para el que se preparan.

Por último, hay que tener en cuenta, también, la formación de base en lengua inglesa derivada de la etapa educativa anterior. La experiencia nos muestra que los logros obtenidos durante este aprendizaje suelen ser variopintos, casi tanto como la idiosincrasia personal de cada joven.

En la medida en que se encuentren deficitarias algunas capacidades comunicativas o se vea la necesidad de homogeneizar los conocimientos básicos en la diversidad del grupo, se procederá a complementar o reforzar los conocimientos pertinentes. Para ello, se definirán las unidades didácticas necesarias.

## 2) Aspectos metodológicos

Concibiendo la lengua como un instrumento de comunicación en el mundo profesional, se utiliza un método activo y participativo en el aula.

Se deberá conceder especial importancia a la lengua oral, ya que las situaciones profesionales actuales y la globalización así lo exigen.

En clase se utiliza, siempre, la lengua inglesa y se anima, constantemente, al alumnado a utilizarla, aunque su expresión no sea correcta. El o la enseñante deberá infundir confianza a cada estudiante, para que sea consciente de sus posibilidades de comunicación, que las tiene. Se primará la comprensión del mensaje sobre su corrección gramatical, haciendo hincapié en la pronunciación y fluidez, condicionantes para que el mensaje pase al receptor o a la receptora.

El trabajo en equipo ayuda a vencer la timidez inicial de los y las jóvenes. Asimismo, se utilizarán las grabaciones de audio y vídeo, para que la auto-observación y el propio análisis de sus errores les ayude a mejorar el aprendizaje en su aspecto más costoso: la producción de mensajes orales. El aprendizaje de una lengua requiere la movilización de todos los aspectos de la persona, dado que es una actividad muy compleja.

La metodología comunicativa aplicada en el proceso de enseñanza-aprendizaje puede verse enriquecida con visitas a empresas del sector, preferiblemente inglesas, o invitaciones a trabajadores o trabajadoras en activo, para que ellos y ellas, que provienen del entorno profesional y cuentan con una experiencia laboral, expliquen a los futuros o a las futuras profesionales su visión del puesto de trabajo, sus dificultades y sus ventajas.

Además de utilizar un método / libro de texto con el material audiovisual que el propio método aporte, se utilizarán otros soportes de audio y vídeos de que disponga el centro, siempre, centrados en situaciones profesionales. Asimismo, se trabajará con material auténtico (cartas, facturas, guías, folletos...), y se consultarán páginas web inglesas.

La adquisición de una lengua es el producto de muchos factores internos del aprendiz, y cada persona tiene necesidades, estilos, ritmos e intereses diferentes. Por ello, hay que ofrecer materiales de diferente tipo que se adapten a sus necesidades (escrito, oral, imagen, música, nuevas tecnologías, etc.)

Las nuevas tecnologías no pueden estar ausentes en el aprendizaje, ya que no lo estarán, tampoco, en el mundo laboral y social: Internet, *e-mail*, burofax, etc.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

El profesorado ejercerá de dinamizador y facilitador para la utilización de la lengua inglesa oral en el aula, para que las situaciones sean lo más creíbles posibles, implicando, al máximo, al alumnado en su propio aprendizaje y en la búsqueda o utilización del material.

- ✓ Uso preferente de materiales referidos al entorno profesional: manuales de uso, folletos, croquis de piezas o productos, practicando los números, fechas, horas, características descriptivas del producto o servicio ofertados.
- ✓ Análisis de materiales publicitarios en inglés sobre empresas del sector o productos y servicios, comprendiendo el vocabulario técnico y los adjetivos utilizados.
- ✓ Resolución de problemas sencillos: preguntas de un cliente o una clienta, pequeños accidentes, explicaciones puntuales.
- ✓ Informaciones breves sobre la empresa o el puesto de trabajo a un cliente extranjero o una clienta extranjera que llegue de visita.
- ✓ Elaboración de notas puntuales para dejar un recado a alguien o de alguien, precisiones de la tarea a realizar, fechas o cantidades de entrega, problemas surgidos.
- ✓ Presentación de su currículum vitae para un puesto de trabajo, acompañado de carta de motivación, comprender un anuncio de trabajo en prensa, televisión, etc.
- ✓ Presentación y explicación de una factura / nota de pago, o de una aceptación de envío/entrega.
- ✓ Grabaciones en vídeo de conversaciones en clase de un grupo de alumnos y de alumnas que simulan una situación de la profesión, para su análisis posterior.





## Módulo Profesional 13

### FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Formación y Orientación Laboral</b>
Código:	1408
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	99 horas
Curso:	1.º
N.º de Créditos:	5
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	17 / 19 / 20 / 21 / 22

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

**PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los y las miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre las y los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

**4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de la Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de la figura de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de la Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o una trabajadora y las cuotas correspondientes a la figura de trabajador o trabajadora y de empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.



- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo asociados al perfil profesional del título.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

**6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todas y todos los agentes implicados.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores y de las trabajadoras en la empresa, en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del titulado o de la titulada.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña o mediana empresa.

**7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral asociado al título.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias, en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia, donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente, ante distintos tipos de daños, y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras, y su importancia como medida de prevención.

### c) Contenidos básicos:

1. PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título.</li> <li>- Definición y análisis del sector profesional del título.</li> <li>- Planificación de la propia carrera:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.</li> <li>▪ Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.</li> </ul> </li> <li>- Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.</li> <li>- Cumplimentación de documentos necesarios para la inserción laboral (carta de presentación, currículum vitae...), así como la realización de test psicotécnicos y entrevistas simuladas.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>- El proceso de toma de decisiones.</li> <li>- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.</li> <li>- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado o de la titulada.</li> <li>- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.</li> <li>- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.</li> <li>- Valoración de los itinerarios profesionales para una correcta inserción laboral.</li> <li>- Compromiso hacia el trabajo. Puesta en valor de la capacitación adquirida.</li> </ul>

2. GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de una organización como equipo de personas.</li> <li>- Análisis de estructuras organizativas.</li> <li>- Análisis de los posibles roles de sus integrantes en el equipo de trabajo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la aparición de los conflictos en las organizaciones: compartir espacios, ideas y propuestas.</li> <li>- Análisis de distintos tipos de conflicto, intervinientes y sus posiciones de partida.</li> <li>- Análisis de los distintos tipos de solución de conflictos, la intermediación y buenos oficios.</li> <li>- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La estructura organizativa de una empresa como conjunto de personas para la consecución de un fin.</li> <li>- Clases de equipos en la industria del sector según las funciones que desempeñan.</li> <li>- Análisis de la formación de los equipos de trabajo.</li> <li>- La comunicación como elemento básico de éxito en la formación de equipos.</li> <li>- Características de un equipo de trabajo eficaz.</li> <li>- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.</li> <li>- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la aportación de las personas en la consecución de los objetivos empresariales.</li> <li>- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>- Valoración de la comunicación como factor clave en el trabajo en equipo.</li> <li>- Actitud participativa en la resolución de conflictos que se puedan generar en los equipos de trabajo.</li> <li>- Ponderación de los distintos sistemas de solución de conflictos.</li> </ul>

### 3. CONDICIONES LABORALES DERIVADAS DEL CONTRATO DE TRABAJO

procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de fuentes del derecho laboral, y clasificación según su jerarquía.</li> <li>- Análisis de las características de las actividades laborales reguladas por el TRLET.</li> <li>- Formalización y comparación, según sus características, de las modalidades de contrato más habituales.</li> <li>- Interpretación de la nómina.</li> <li>- Análisis del convenio colectivo de su sector de actividad profesional.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes básicas del derecho laboral: Constitución, Directivas comunitarias, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo.</li> <li>- El contrato de trabajo: elementos del contrato, características y formalización, contenidos mínimos, obligaciones del empresario o de la empresaria, medidas generales de empleo.</li> <li>- Tipos de contrato: indefinidos, formativos, temporales, a tiempo parcial.</li> <li>- La jornada laboral: duración, horario, descansos (calendario laboral y fiestas, vacaciones, permisos).</li> <li>- El salario: tipos, abono, estructura, pagas extraordinarias, percepciones no salariales, garantías salariales.</li> <li>- Deducciones salariales: bases de cotización y porcentajes, IRPF.</li> <li>- Modificación, suspensión y extinción del contrato.</li> <li>- Representación sindical: concepto de "sindicato", derecho de sindicación, asociaciones empresariales, conflictos colectivos, la huelga, el cierre patronal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El convenio colectivo. Negociación colectiva.</li> <li>- Nuevos entornos de organización del trabajo: externalización, teletrabajo...</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de necesidad de la regulación laboral.</li> <li>- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.</li> <li>- Reconocimiento de los cauces legales previstos como modo de resolver conflictos laborales.</li> <li>- Rechazo de prácticas poco éticas e ilegales en la contratación de trabajadores o trabajadoras, especialmente, en los colectivos más desprotegidos.</li> <li>- Reconocimiento y valoración de la función de los sindicatos como agentes de mejora social.</li> </ul>

#### 4. SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la importancia de la universalidad del sistema general de la Seguridad Social.</li> <li>- Resolución de casos prácticos sobre prestaciones de la Seguridad Social.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de la Seguridad Social: campo de aplicación, estructura, regímenes, entidades gestoras y colaboradoras.</li> <li>- Principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>- Acción protectora: asistencia sanitaria, maternidad, incapacidad temporal y permanente, lesiones permanentes no invalidantes, jubilación, desempleo, muerte y supervivencia.</li> <li>- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.</li> <li>- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.</li> <li>- Rechazo hacia las conductas fraudulentas, tanto en cotización como en las prestaciones de la Seguridad Social.</li> </ul>

#### 5. EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.</li> <li>- Análisis de factores de riesgo.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.</li> <li>- Identificación de los ámbitos de riesgo en la empresa.</li> <li>- Establecimiento de un protocolo de riesgos según la función profesional.</li> <li>- Distinción entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El concepto de "riesgo profesional".</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>- Riesgos específicos en el entorno laboral asociado al perfil.</li> <li>- Daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.</li> <li>- Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>- Interés en la adopción de medidas de prevención.</li> <li>- Valoración en la transmisión de la formación preventiva en la empresa.</li> </ul>

## 6. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de planificación y sistematización como herramientas básicas de prevención.</li> <li>- Análisis de la norma básica de PRL.</li> <li>- Análisis de la estructura institucional en materia de PRL.</li> <li>- Elaboración de un plan de emergencia en el entorno de trabajo.</li> <li>- Puesta en común y análisis de distintos planes de emergencia.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo del trabajo y sus consecuencias sobre la salud e integridad humanas.</li> <li>- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Agentes intervinientes en materia de PRL y Salud, y sus diferentes roles.</li> <li>- Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva (Técnico Básico o Técnica Básica en PRL).</li> <li>- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la importancia y necesidad de la PRL.</li> <li>- Valoración de su posición como agente de PRL y SL.</li> <li>- Valoración de los avances para facilitar el acceso a la SL por parte de las instituciones públicas y privadas.</li> <li>- Valoración y traslado de su conocimiento a los Planes de Emergencia del colectivo al que pertenece.</li> </ul>

## 7. APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LA EMPRESA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de diversas técnicas de prevención individual.</li> <li>- Análisis de las obligaciones empresariales y personales en la utilización de medidas de autoprotección.</li> <li>- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.</li> <li>- Análisis de situaciones de emergencia.</li> <li>- Realización de protocolos de actuación en caso de emergencia.</li> <li>- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> </ul>

	- Urgencia médica / Primeros auxilios. Conceptos básicos. - Tipos de señalización.
<b>actitudinales</b>	- Valoración de la previsión de emergencias. - Valoración de la importancia de un plan de vigilancia de la salud. - Participación activa en las actividades propuestas.

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

Esta propuesta de secuenciación y organización de los contenidos se basa en la lógica del itinerario de inserción laboral que seguirá el alumnado al finalizar el ciclo formativo que esté realizando, es decir, los pasos que tendrá que dar desde que finalice el ciclo hasta que acceda a un empleo y se establezca en dicho empleo o finalice la relación laboral.

El itinerario que seguirá el alumnado tendrá 4 momentos:

- a) Búsqueda de empleo.
- b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación.
- c) Desempeño del puesto de trabajo.
- d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa.

#### a) Búsqueda de empleo:

La propuesta de desarrollar al inicio del módulo de FOL estos contenidos se debe a que, tras la finalización del ciclo formativo, lo primero que deberá hacer el alumnado es buscar empleo. En concreto se desarrollarán los contenidos referentes a:

- Proyecto y objetivo profesional.
- Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa.
- Acceso al empleo público, privado o por cuenta propia.
- Fuentes de información relacionadas con la búsqueda de empleo.

#### b) Incorporación a la empresa y periodo de adaptación:

A continuación, si el alumnado ha tenido éxito en su proceso de búsqueda de empleo, llegará el momento de incorporarse a la empresa. En este periodo de su vida laboral, deberá utilizar capacidades relacionadas con los siguientes contenidos:

- El derecho del trabajo y sus fuentes.
- Derechos derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contratación y medidas de fomento de la contratación.
- El Sistema de la Seguridad Social.
- Convenios colectivos de trabajo.
- Fuentes de información relacionadas con la incorporación a la empresa.

#### c) Desempeño del puesto de trabajo:

Superado el periodo inicial de incorporación y adaptación al nuevo puesto de trabajo, continuará el periodo de desempeño del puesto hasta la finalización de la relación laboral por cualquiera de los supuestos legalmente contemplados. Los contenidos relacionados con este periodo son:



- Condiciones de trabajo: salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- El recibo de salario o nómina y sus contenidos.
- La Seguridad Social: prestaciones y trámites.
- Modificación y suspensión del contrato.
- Asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.
- La representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- La negociación colectiva.
- Los conflictos colectivos de trabajo.
- Trabajo en equipo.
- El conflicto.
- Nuevos entornos de organización del trabajo.
- Beneficios para los trabajadores y para las trabajadoras en las nuevas organizaciones.
- Riesgos profesionales.
- Planificación y aplicación de medidas de protección y prevención.

d) Finalización de la relación laboral y salida de la empresa:

En el caso de que finalice la relación laboral, el alumnado deberá tener las competencias necesarias para afrontar este periodo. Los contenidos a desarrollar son:

- Extinción del contrato de trabajo y sus consecuencias.
- La liquidación de haberes o finiquito.
- Trámites relacionados con la Seguridad Social: bajas.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores y de las trabajadoras respecto a sus derechos y deberes.

En los casos en los que el alumnado no continúe en la empresa por finalización de la relación laboral, deberá comenzar, nuevamente, el proceso de búsqueda de empleo, vendrá un nuevo periodo de incorporación a la empresa, etc.

## 2) Aspectos metodológicos

En principio, parece apropiado que el profesor o la profesora realice una presentación y desarrollo de los contenidos del módulo, siempre, teniendo como referente el entorno socio-económico más cercano.

En una segunda fase, se dará un mayor peso a la participación activa del alumnado, mediante el desarrollo de diversas actividades, individualmente o en grupo, que le permitan concretar los conceptos y desarrollar las habilidades y destrezas: exposición de las experiencias personales del alumnado, utilización de noticias de prensa, uso de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación).

A la hora de abordar el apartado de trabajo en equipo y los conflictos que se generan, se pueden utilizar conflictos que se dan en el entorno del aula, relaciones alumnado-profesorado, conflictos en el ámbito familiar, cuadrillas, etc., para analizar comportamientos de las partes y su posible solución.

En el desarrollo del módulo, parece pertinente recurrir a la colaboración de expertos (miembros de comités de empresa, delegados y delegadas sindicales, abogados y abogadas laboristas, etc.), para conocer de cerca situaciones y conflictos laborales.

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, parece conveniente desarrollar prácticas de primeros auxilios, técnicas de extinción, visitas a centros de trabajo..., para lo cual, sería necesaria la colaboración de organizaciones como Cruz Roja, Osalan, Inspección de trabajo, Servicios de extinción de incendios, etc. Se ha de tener presente que, tras la superación del módulo, el alumnado adquiere las responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Además, a nivel metodológico, se recomienda desarrollar los contenidos del módulo mediante metodologías activas, como el trabajo en equipo y el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP-PBL).

Por último, para un adecuado desarrollo de las técnicas de búsqueda de empleo, sería conveniente la realización de un caso práctico, simulando una búsqueda de empleo real por parte del alumnado: elaboración de documentos generalmente utilizados para esta actividad (currículo, carta de presentación) y selección de ofertas de empleo en los medios de comunicación más habituales.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Descripción del sector productivo de referencia:
  - Análisis de la evolución del sector productivo de referencia.
  - Identificación del nivel de empleabilidad del sector.
  - Utilización e interpretación de estadísticas y cuadros macroeconómicos.
- ✓ Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales y las distintas modalidades de contratación laboral:
  - Análisis de las fuentes del derecho laboral.
  - Identificación de las distintas formas de contratación laboral.
  - Identificación de los derechos y deberes resultantes del contrato de trabajo (incluyendo el sistema de protección social).
- ✓ Determinación de los distintos grupos de trabajo y técnicas de resolución de conflictos:
  - Identificación de la tipología de grupos de trabajo.
  - Análisis de conflicto y sus modalidades de resolución.
- ✓ Identificación de los distintos tipos de riesgos derivados del ejercicio de la profesión:
  - Evaluación de los riesgos que se derivan del ejercicio de la profesión.
  - Identificación de las técnicas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Diseño de un determinado plan de prevención y comparación con otros existentes:
  - Identificación de las distintas técnicas utilizadas en primeros auxilios.
- ✓ Descripción de los diversos tipos de mecanismos utilizados en la búsqueda de empleo:
  - Identificación de las distintas fases en el proceso de búsqueda de empleo.
  - Cumplimentación de la documentación necesaria para conseguir un empleo.
  - Utilización de las TIC como herramienta de búsqueda de empleo.
  - Valoración de la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

## Módulo Profesional 14 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>
Código:	1409
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	60 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	4
Especialidad del profesorado:	Formación y Orientación Laboral (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria)
Tipo de módulo:	Módulo transversal
Objetivos generales:	17 / 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 23 / 24

### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Reconoce y valora las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado el concepto de “innovación” y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- Se ha analizado el concepto de “cultura emprendedora” y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o una empresaria que se inicie en el sector.
- Se ha analizado el concepto de “riesgo” como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- Se ha analizado el concepto de “empresario” o “empresaria” y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, seleccionando la idea empresarial y realizando el estudio de mercado que apoye la viabilidad, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha desarrollado un proceso de generación de ideas de negocio.
- b) Se ha generado un procedimiento de selección de una determinada idea en el ámbito del negocio relacionado con el título.
- c) Se ha realizado un estudio de mercado sobre la idea de negocio seleccionada.
- d) Se han elaborado las conclusiones del estudio de mercado y se ha establecido el modelo de negocio a desarrollar.
- e) Se han determinado los valores innovadores de la propuesta de negocio.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el Balance Social de una empresa relacionada con el título, y se han descrito los principales costes y beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el título.
- j) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

**3. Realiza las actividades para elaborar el plan de empresa, su posterior puesta en marcha y su constitución, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa, y se ha analizado el concepto de “sistema” aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con la clientela, con los proveedores y las proveedoras y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME del sector.
- e) Se han analizado los conceptos de “cultura empresarial” e “imagen corporativa”, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- g) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o las propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- h) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- i) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
- j) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.
- k) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- l) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

**4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales, y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de “contabilidad”, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial, en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### c) Contenidos básicos:

1. INICIATIVA EMPRENDEDORA	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el título (materiales, tecnología, organización del proceso, etc.)</li> <li>- Análisis de los factores claves de los emprendedores o de las emprendedoras: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, capacidad de toma de decisiones, planificación y formación.</li> <li>- Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.</li> </ul>
conceptuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovación y desarrollo económico en el sector.</li> <li>- La cultura emprendedora como necesidad social.</li> <li>- Concepto de “empresario” o “empresaria”.</li> <li>- La actuación de los emprendedores o de las emprendedoras como empleados o empleadas de una empresa del sector.</li> <li>- La actuación de los emprendedores o emprendedoras como empresarios o empresarias.</li> <li>- La colaboración entre emprendedores o emprendedoras.</li> <li>- Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.</li> <li>- La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.</li> <li>- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad económica asociada al título y en el ámbito local.</li> </ul>
actitudinales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del carácter emprendedor y la ética del emprendizaje.</li> <li>- Valoración de la iniciativa, creatividad y responsabilidad como motores del emprendizaje.</li> </ul>

2. IDEAS EMPRESARIALES, EL ENTORNO Y SU DESARROLLO	
procedimentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de herramientas para la determinación de la idea empresarial.</li> <li>- Búsqueda de datos de empresas del sector por medio de Internet.</li> <li>- Análisis del entorno general de la empresa a desarrollar.</li> <li>- Análisis de una empresa tipo de la familia profesional.</li> <li>- Identificación de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades.</li> <li>- Establecimiento del modelo de negocio, partiendo de las conclusiones del estudio de mercado.</li> <li>- Realización de ejercicios de innovación sobre la idea determinada.</li> </ul>

<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones de una empresa con su entorno específico y con el conjunto de la sociedad (desarrollo sostenible).</li> <li>- La conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.</li> <li>- Estudio de mercado: el entorno, la clientela, los competidores o las competidoras y los proveedores o las proveedoras.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento y valoración del Balance Social de la empresa.</li> <li>- Respeto por la igualdad de género.</li> <li>- Valoración de la ética empresarial.</li> </ul>

### 3. VIABILIDAD Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento del plan de <i>marketing</i>: política de comunicación, política de precios y logística de distribución.</li> <li>- Elaboración del plan de producción.</li> <li>- Elaboración de la viabilidad técnica, económica y financiera de una empresa del sector.</li> <li>- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de la empresa.</li> <li>- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios y socias.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de “empresa”. Tipos de empresa.</li> <li>- Elementos y áreas esenciales de una empresa.</li> <li>- La fiscalidad en las empresas.</li> <li>- Trámites administrativos para la constitución de una empresa (Hacienda, Seguridad Social, entre otros).</li> <li>- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las empresas de la familia profesional.</li> <li>- La responsabilidad de los propietarios o las propietarias de la empresa.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rigor en la evaluación de la viabilidad técnica y económica del Proyecto.</li> <li>- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.</li> </ul>

### 4. FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

<b>procedimentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de la información contable: Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance.</li> <li>- Cumplimentación de documentos fiscales y laborales.</li> <li>- Cumplimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.</li> </ul>
<b>conceptuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto de “contabilidad” y nociones básicas.</li> <li>- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.</li> <li>- Obligaciones legales (fiscales, laborales y mercantiles) de las empresas.</li> <li>- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.</li> </ul>
<b>actitudinales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración de la organización y orden en relación con la documentación administrativa generada.</li> <li>- Respeto por el cumplimiento de los trámites administrativos y legales.</li> </ul>

## d) Orientaciones metodológicas

Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

### 1) Secuenciación

Sería conveniente iniciar este módulo con la mentalización del alumnado hacia la actitud emprendedora, tanto como trabajador o trabajadora por cuenta propia como por cuenta ajena de una organización.

Posteriormente, se le hará reflexionar sobre las ideas empresariales, y se le facilitarán las metodologías adecuadas para seleccionaras. Preferiblemente, se desarrollará en el entorno de la familia profesional que corresponda, aunque no se descartan otros sectores profesionales.

Se continuará con el desarrollo de la idea empresarial, realizando el estudio de mercado, la idea de negocio y diseñando la empresa que soporte dicha idea, valorando el impacto que produce en su entorno desde el punto de vista social, ético y ambiental.

Se acometerá la realización del plan de empresa, abordando su viabilidad técnica, económica y financiera, así como otros aspectos como el plan de *marketing*, recursos humanos, forma jurídica, etc.

Finalmente, se le proporcionará al alumnado conceptos básicos de contabilidad, fiscalidad y gestión administrativa.

### 2) Aspectos metodológicos

En este módulo, la labor del profesor o de la profesora se asemeja más a la desarrollada por un entrenador. Debe realizar la tutorización de los Proyectos ejerciendo de facilitador según las necesidades del grupo.

Con la explicación, por su parte, de los objetivos y una breve introducción de los conocimientos necesarios para comenzar el camino, es el alumnado el que va realizando el Proyecto de empresa, para adquirir las capacidades de emprendizaje, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena.

A medida que el alumnado va avanzando en su Proyecto, el profesor o la profesora introducirá los conocimientos necesarios por medio de explicaciones o mediante actividades desarrolladas en clase; incluso, induciendo a leer ciertos libros o artículos, con posterior trabajo de adaptación de su contenido al Proyecto del curso.

El profesor o la profesora deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en una lista de control.

### 3) Actividades significativas y aspectos críticos de la evaluación

- ✓ Sensibilización de mentalización emprendedora:
  - Identificación del tejido empresarial del País Vasco. Sectores, dimensión, forma jurídica, etc.
  - Elaboración del retrato que determina las características y capacidades de un empresario o de una empresaria.

- Generación de un cuadro con las ventajas e inconvenientes de ser empresario o empresaria.
  - Identificación de pequeños aspectos innovadores en el sector.
  - Análisis de las diferencias y semejanzas entre el emprendedor o la emprendedora por cuenta ajena, por cuenta propia o social, a través de técnicas inductivas de trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollo de ideas empresariales:
- Realización de una tabla con ideas de negocio que respondan a necesidades del mercado.
  - Creación de los grupos de trabajo y elección de las ideas a desarrollar por éstos.
  - Realización de un estudio de mercado, observando el entorno, utilizando Internet, etc.
  - Realización de una matriz DAFO para el negocio seleccionado.
  - Aplicación de aspectos creativos e innovadores en la idea.
  - Elaboración del modelo de negocio, teniendo en cuenta los aspectos éticos, sociales y ambientales.
- ✓ Viabilidad y puesta en marcha de una empresa:
- Elaboración de un plan de empresa siguiendo un modelo establecido.
  - Solicitud de préstamo en entidad financiera (a ser posible, mediante tramitación real).
  - Complimentación de impresos de constitución de empresas.
  - Búsqueda y análisis de ayudas y subvenciones apoyándose en Internet.
  - Puesta en común y defensa de los diferentes planes de empresa.
- ✓ Análisis y cumplimentación de trámites administrativos:
- Análisis de un Plan de Tesorería, Cuenta de Resultados y Balance de Situación.
  - Complimentación de documentos fiscales y laborales.
  - Complimentación de documentos mercantiles: facturas, cheques, letras, entre otros.





## Módulo Profesional 15

### FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

#### a) Presentación

Módulo profesional:	<b>Formación en Centros de Trabajo</b>
Código:	1410
Ciclo formativo:	Promoción de Igualdad de Género
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Duración:	360 horas
Curso:	2.º
N.º de Créditos:	22
Especialidad del profesorado:	Intervención Socio-comunitaria (Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria) Servicios a la Comunidad (Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional)
Tipo de módulo:	Asociado al perfil profesional
Objetivos generales:	Todos

#### b) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándola con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientela con el desarrollo de la actividad empresarial.
- Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
  - la disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
  - las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del o de la profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con las y los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas en la institución o empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la preparación de la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.
- d) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género.



- e) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad, teniendo en cuenta instrucciones y normas establecidas.
- f) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
- g) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas usuarias, utilizando medios y aplicando técnicas, según instrucciones y normas establecidas.
- h) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género.

**4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades a desarrollar.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.
- c) Se han realizado las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
- d) Se han realizado todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
- e) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.
- f) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
- g) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- h) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.
- i) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

**5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.
- b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico sanitarios o de seguridad.
- c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.
- d) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
- e) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- f) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

**6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad de promoción de igualdad o prevención de la violencia de género.
- b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.
- c) Se ha mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.
- d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.
- e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.
- f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

### c) Situaciones de aprendizaje en puesto de trabajo

Se relacionan, a continuación, una serie de situaciones de trabajo que representan posibles actividades a desarrollar por el alumnado durante su estancia en el centro de trabajo.

- ✓ Análisis de la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma:
  - Identificación de la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- ✓ Aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa:
  - Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
  - Mantenimiento de una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
  - Responsabilización del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
  - Establecimiento de una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con las y los miembros del equipo.
  - Responsabilización de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.
- ✓ Planificación, diseño y organización de actuaciones de información y comunicación desde una perspectiva no-sexista ni discriminatoria.
- ✓ Evaluación y control de calidad del proceso completo en las intervenciones de información y comunicación desde el punto de vista de la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Análisis y reflexión, individual/grupal, de los contenidos en los medios de comunicación, prensa digital, producciones audiovisuales, redes sociales, blogs, web..., prensa escrita, folletos informativos, catálogos de productos de consumo, juguetes..., en relación con la prevención de la violencia de género...
- ✓ Ensayo de técnicas y recursos de resolución de conflictos.
- ✓ Análisis y elaboración de campañas de sensibilización utilizando diferentes recursos y técnicas, gráficas y audiovisuales, a través de Internet.



- ✓ Visita a instituciones implicadas en la prevención, asesoramiento e intervención directa en las situaciones de violencia de género.
- ✓ Entrevistas con profesionales de la intervención en la prevención de la violencia de género, con diferentes organismos e instituciones: empresas del tercer sector, ONGs, Ayuntamientos, Diputación, Gobierno Vasco.
- ✓ Elaboración de cuestionarios y puestas en práctica. Ensayo de técnicas de entrevista, escucha activa...
- ✓ Confección del guión y realización de entrevistas valorativas (personales/grupales) de acciones y programas.
- ✓ Elaboración de memorias e informes a partir de los resultados y valoraciones de los programas o acciones ejecutadas.
- ✓ Asesoramiento en materia de creación, acceso y permanencia en el empleo.
- ✓ Detección de iniciativas emprendedoras, necesidades y situaciones de especial dificultad en el empleo, que posibiliten el *mentoring*:
  - Análisis de la información, descubriendo potenciales yacimientos de empleo.
  - Identificación de entornos positivos, facilitando a las mujeres la realización de iniciativas emprendedoras.
- ✓ Diseño, organización y aplicación de acciones informativas y de sensibilización sobre la igualdad efectiva de género en todos los ámbitos susceptibles de intervención.
- ✓ Entrevistas a diferentes colectivos de mujeres sobre sus intereses y necesidades, los temas y decisiones en los que les gustaría participar e incidir, las dificultades que ven para hacerlo, los motivos por los que deciden participar o no...
- ✓ Realización de ejercicios prácticos para desarrollar la autonomía personal y el empoderamiento.
- ✓ Desarrollo y experimentación de técnicas de escucha activa, de motivación, de supervisión y de comunicación en los diferentes contextos de trabajo, adaptándolos según sea la intervención individual o grupal.
- ✓ Acciones en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su repercusión en la salud laboral y en la gestión de tiempos.
- ✓ Implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar:
  - Realización de las tareas siguiendo los procedimientos establecidos.
  - Realización de todas las actividades laborales teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.
  - Utilización de las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.
  - Utilización de los recursos técnicos apropiados a la actividad.
- ✓ Cumplimentación de criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias, de seguridad laboral y de protección ambiental:

- Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.
  - Mantenimiento de una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, y aplicación de las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- ✓ Análisis, comunicación y valoración de la experiencia relativa a la estancia del alumno o la alumna en el centro de trabajo.
- ✓ Análisis de la orientación profesional personal, en función de la experiencia habida en el centro de trabajo.

## 4. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

ESPACIO FORMATIVO	SUPERFICIE M <sup>2</sup> / 30 ALUMNOS O ALUMNAS	SUPERFICIE M <sup>2</sup> / 20 ALUMNOS O ALUMNAS
Aula polivalente	60	40
Aula de servicios a la comunidad	150	100

### 4.2 Equipamientos:

ESPACIO FORMATIVO	EQUIPAMIENTO
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos audiovisuales.</li> <li>- PC instalados en red, cañón de proyección e Internet.</li> <li>- Pizarra.</li> <li>- Contenedor de residuos.</li> <li>- Mesa de profesor con sillón.</li> <li>- Pupitre.</li> <li>- Perchas.</li> <li>- Cámara fotográfica digital.</li> <li>- Armario con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual.</li> <li>- Armario-vitrina con puertas de cristal.</li> <li>- Estanterías.</li> <li>- <i>Software</i> interactivo.</li> <li>- Cámara de vídeo.</li> <li>- Pantalla de proyección mural.</li> </ul>
Aula de servicios a la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas de trabajo.</li> <li>- Sillas.</li> <li>- Mesa del profesor con sillón.</li> <li>- Pizarra fijo blanco.</li> <li>- Pantalla de proyección.</li> <li>- Cañón de proyección y conexión a Internet.</li> <li>- Armario con cerradura.</li> <li>- Armario-vitrina con puertas de cristal.</li> <li>- Estanterías</li> <li>- Equipos de imagen y sonido digitales.</li> <li>- Perchas.</li> <li>- Contenedor de residuos.</li> </ul>

## 5. PROFESORADO

5.1 Especialidades del profesorado, y atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Promoción de Igualdad de Género.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0017. Habilidades sociales	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
0020. Primeros auxilios	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
	Profesora o Profesor Especialista	
0344. Metodología de la intervención social	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1128. Desarrollo comunitario	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1401. Información y comunicación con perspectiva de género	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1402. Prevención de la violencia de género	Servicios a la Comunidad	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
1403. Promoción del empleo femenino	Servicios a la Comunidad	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1405. Participación social de las mujeres	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1406. Intervención socio-educativa para la igualdad	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1407. Proyecto de Promoción de Igualdad de Género	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
	Servicios a la Comunidad	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional
E-200 Inglés Técnico	Inglés	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria



1408. Formación y Orientación Laboral	Formación y Orientación Laboral	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1409. Empresa e Iniciativa Emprendedora	Formación y Orientación Laboral	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
1410. Formación en Centros de Trabajo	Intervención Socio-comunitaria	Profesora o Profesor de Enseñanza Secundaria
	Servicios a la Comunidad	Profesora Técnica o Profesor Técnico de Formación Profesional

## 6. CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS ESTABLECIDOS EN LOGSE 1/1990	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO (LOE 2/2006)
Animación y dinámica de grupos	0017. Habilidades sociales
Contexto y metodología de la intervención social	0344. Metodología de la intervención social
Desarrollo comunitario	1128. Desarrollo comunitario

## 7. RELACIONES DE TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO Y UNIDADES DE COMPETENCIA

### 7.1 Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación o exención

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.	0344. Metodología de la intervención social
UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.	1128. Desarrollo comunitario

UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.	
UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.	1401. Información y comunicación con perspectiva de género
UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.	1402. Prevención de la violencia de género
UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.	1403. Promoción del empleo femenino
UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.	1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad
UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el empoderamiento de las mujeres.	1405. Participación social de las mujeres

## 7.2 Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0344. Metodología de la intervención social	UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
1128. Desarrollo comunitario	UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo. UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
1401. Información y comunicación con perspectiva de género	UC1453_3: Promover y mantener canales de comunicación en el entorno de intervención, incorporando la perspectiva de género.



1402. Prevención de la violencia de género	UC1584_3: Detectar, prevenir y acompañar en el proceso de atención a situaciones de violencia ejercida contra las mujeres.
1403. Promoción del empleo femenino	UC1582_3: Detectar e informar a organizaciones, empresas, mujeres y agentes del entorno de intervención sobre relaciones laborales y la creación, acceso y permanencia del empleo en condiciones de igualdad efectiva de mujeres y hombres.
1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad	UC1583_3: Participar en la detección, análisis, implementación y evaluación de proyectos para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
1405. Participación social de las mujeres	UC1454_3: Favorecer la participación de las mujeres y la creación de redes estables que, desde la perspectiva de género, impulsen el cambio de actitudes en la sociedad y el empoderamiento de las mujeres.



Instituto Vasco de Cualificaciones  
y Formación Profesional  
Kualifikazioen eta Lanbide  
Heziketaren Euskal Institutua



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA  
ETA KULTURA SAILA  
Lanbide Heziketako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,  
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA  
Viceconsejería de Formación  
Profesional